





# ACUERDO NACIONAL

## 2011 – 2019



**Acuerdo Nacional**

*Unidos para crecer*

## **Acuerdo Nacional 2011-2019**

© Acuerdo Nacional

### **Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional**

Jirón de la Unión 264 piso 3 (edificio Palacio) – Cercado de Lima

Teléfono: (511) 3197022

<http://www.acuerdonacional.pe>

Primera Edición, abril 2020

La reproducción del contenido de este libro queda permitida, siempre y cuando se cite la fuente y el título arriba señalados.

### **Elaboración y edición**

#### **Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional**

Javier M. Iguíñiz Echeverría

#### **Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional**

Paula Arriaga Ulloa y María Luisa Valdez Bortesi

### **Diseño y diagramación**

Tarea Asociación Gráfica Educativa

### **Fotografías**

#### **Carátula**

Shutterstock.com

#### **Interiores**

Acuerdo Nacional

### **Se terminó de imprimir en junio de 2020 en**

Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Breña

### **Tiraje**

1,500 ejemplares

Hecho el depósito en la Biblioteca Nacional del Perú Nro. 2020-04034

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

9

## I. POLÍTICA DE ESTADO 33, *POLÍTICA DE ESTADO SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS*

21

Texto aprobado de la política de Estado 33	21
<b>1. Proceso de elaboración y aprobación de la política de Estado</b>	<b>29</b>
1.1. Antecedentes	29
1.2. Trabajo en las distintas instancias del AN	30
1.2.1. Sesiones del Foro del AN	31
1.2.2. Primer Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos	31
1.2.3. Segundo Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos	34
1.2.4. Aprobación de la política de Estado sobre Recursos Hídricos	35
<b>2. Ideas principales de la Política de Estado 33</b>	<b>35</b>
<b>3. Incidencia</b>	<b>37</b>
<b>4. Publicaciones y difusión</b>	<b>39</b>
4.1. Política de Estado sobre los Recursos Hídricos (agosto 2012)	39
4.2. Folleto explicativo de las políticas de Estado 33 y 34 (octubre 2015)	40
4.3. Difusión	40

## II. POLÍTICA DE ESTADO 34, *ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL*

43

Texto aprobado de la política de Estado 34	45
<b>1. Proceso de elaboración y aprobación de la política de Estado</b>	<b>49</b>
1.1. Antecedentes	49

1.2. Trabajo en las distintas instancias del AN	52
1.2.1. Reuniones <i>ad hoc</i>	52
1.2.2. Sesiones Informativas del Foro del AN	57
1.2.3. Grupo de Trabajo sobre Ordenamiento y Gestión Territorial	58
<b>2. Aprobación e ideas principales de la política de Estado 34</b>	<b>61</b>
<b>3. Incidencia</b>	<b>62</b>
<b>4. Publicación y difusión</b>	<b>65</b>
4.1. Folleto explicativo de las políticas de Estado 33 y 34 (octubre 2015)	65
4.2. Difusión	65

### III. POLÍTICA DE ESTADO 35, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO 67

<b>Texto aprobado de la Política de Estado 35</b>	<b>69</b>
<b>1. Proceso de elaboración y aprobación de la política de Estado</b>	<b>75</b>
1.1. Antecedentes	75
1.2. Grupo de Trabajo sobre sociedad de la información y sociedad del conocimiento	76
1.3. Conversatorio “Hacia un Perú Digital”	78
1.4. Revisión, aprobación y presentación de la trigésimo quinta política de Estado	78
<b>2. Incidencia</b>	<b>79</b>

### IV. LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA DE SALUD

81

<b>Texto aprobado de <i>Los Objetivos de la Reforma de Salud</i></b>	<b>83</b>
<b>1. Proceso de elaboración y aprobación del documento <i>Los Objetivos de la Reforma de Salud</i></b>	<b>89</b>
1.1. Antecedentes	89
1.2. Composición del Grupo de Trabajo sobre la Reforma de Salud	90
1.3. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Reforma de Salud	94
<b>2. Análisis realizado por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma de Salud</b>	<b>94</b>
<b>3. Ideas principales del documento <i>Los Objetivos de la Reforma de Salud</i></b>	<b>95</b>
<b>4. Incidencia</b>	<b>97</b>
<b>5. Publicaciones y difusión</b>	<b>100</b>

Texto aprobado de la <i>Visión del Perú al 2050</i>	103
1. Proceso de elaboración y aprobación de la <i>Visión del Perú al 2050</i>	111
1.1. Antecedentes: Normativa y rol del Foro del AN en la construcción de la visión concertada del futuro del país	111
1.2. Presentación de la propuesta de imagen de futuro del Perú	113
1.3. Reuniones multidisciplinarias	114
1.4. Grupo de Trabajo sobre la Visión del País	115
1.5. Revisión y aprobación de la Visión del Perú	117
2. Ideas principales de la <i>Visión del Perú al 2050</i>	117
3. Incidencia	118
4. Difusión	119

1. Pronunciamiento sobre el diferendo marítimo entre Perú y Chile	123
2. Respaldo al gobierno peruano ante el fallo de La Haya	124
3. Pronunciamiento a favor de la lucha contra la corrupción	127
4. Declaración ante la situación de emergencia en el país	128
5. Declaración sobre la problemática del sector educación	129
6. Pronunciamiento a favor de la lucha contra la corrupción	130
7. Declaración sobre la aprobación de la <i>Visión del Perú al 2050</i>	132

1. Sesión 116, primer tema de la agenda priorizada: seguridad ciudadana	137
2. Sesión 117, segundo tema de la agenda priorizada: corrupción	138
3. Sesión 118, tercer tema de la agenda priorizada: formalización y previsión social	141
4. Sesión 119, cuarto tema de la agenda priorizada: educación	142

<b>1. Publicaciones</b>	<b>147</b>
1.1. Acuerdo Nacional: Consensos para enrumbar al Perú (abril 2014)	147
1.2. Doce años del Acuerdo Nacional (noviembre 2014)	151
1.3. Análisis comparativo de balances sobre el proceso de descentralización (febrero 2016)	152
1.4. Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2016-2021 (marzo 2016)	154
1.5. Propuesta de agenda para un debate programático (1 de abril 2016)	155
1.6. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Políticas de Estado del Acuerdo Nacional (diciembre 2017)	161
<b>2. Espacio radial: entrevistas sobre temas del Acuerdo Nacional</b>	<b>169</b>

<b>1. Miembros del Acuerdo Nacional, julio 2011 - abril 2020</b>	<b>175</b>
<b>2. Listado de acrónimos y siglas</b>	<b>185</b>





## INTRODUCCIÓN



Estamos viviendo cambios radicales en el Perú y en el mundo a consecuencia de la pandemia COVID – 19. Nuevas maneras de cuidarnos y de organizar las instituciones que ordenan nuestra convivencia emergerán. En estas circunstancias, el diálogo tendrá un lugar aún más destacado —urgente tanto a nivel internacional como al interior de los países— y podrá adquirir diversas formas. En el Perú, el Foro del Acuerdo Nacional (AN), pese a no tener un lugar en el mapa constitucional del Estado, está pronto a cumplir su segunda década de vida institucional, y sus políticas de Estado —en muy distinto grado y de distinta manera— continúan teniendo incidencia en la gestión pública. Quizá sea el momento de reflexionar sobre sus experiencias y recoger sus lecciones.

La permanencia del Foro del AN se justifica por su terca apuesta por el diálogo y su permanente voluntad de construir consensos. Pensar en el largo plazo ha permitido a los miembros del Foro tomar distancia de la coyuntura, en momentos de tensión política y social, y continuar generando acuerdos. No es poca cosa que la política de Estado sobre Recursos Hídricos haya sido aprobada durante el conflicto por la viabilidad del proyecto minero Conga; o que la Visión de Perú al 2050 se haya aprobado en un momento en que el enfrentamiento entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo dominaba la escena política.

Por lo anteriormente dicho, y con la finalidad de complementar las publicaciones sobre la primera etapa de la vida institucional del AN<sup>1</sup>, me parece valioso presentar los principales acuerdos logrados en esta segunda década, así como destacar la dinámica de funcionamiento del AN orientada a difundir una cultura de diálogo plural y horizontal, centrada en la discusión de ideas debidamente fundamentadas, y sustentada en el reconocimiento del otro y en el respeto a sus opiniones, sin lo cual no hubiese sido posible obtener estos resultados.

Moderar los diálogos que dieron lugar a los consensos que se presentan en esta publicación, me ha dado el privilegio de escuchar las deliberaciones de especialistas, dirigentes gremiales y políticos que representan diferentes intereses y convicciones, todos ellos con argumentos poderosos pero, a la vez, con respeto y aprecio profesional, y también personal. Aquí no bastaba ser experto, resultaba necesario saber argumentar y convencer. Y en cada uno de los casos se logró compatibilizar las distintas concepciones respecto a un mismo tema, llegando a formulaciones aceptables por todos, a pesar de que se partió de discrepancias legítimas y explícitamente formuladas.

También hemos comprobado que la sustancia de un planteamiento admite más de una redacción. Como ya es costumbre recordaré que, en temas como los que convocan al AN, un buen acuerdo es el que deja a todos un poco insatisfechos, ya que implica que todos debieron ceder en favor de la legitimidad que da el consenso. Ello no supone que las diferencias desaparezcan, pero sí permite ensanchar los cauces para deliberaciones alturadas sobre asuntos sensibles. Los desacuerdos, que siguen existiendo, se expresan en la normal competencia política, propia de la democracia. El acuerdo y el desacuerdo son compañeros inseparables.

Los procesos de diálogo que dan origen a estos acuerdos son muy similares. Un Grupo de Trabajo, integrado por miembros del AN interesados en el tema, elabora una propuesta que es elevada al Foro para su aprobación final. Sin embargo, cada proceso tiene sus particularidades.

En primer lugar, la representatividad —tema sensible por cuanto sustenta, en gran parte, la fuerza moral de los consensos del AN— ha tenido diversos tratamientos. Por ejemplo, en el caso de la *Política de Estado sobre Recursos Hídricos*, fue

---

<sup>1</sup> Entre dichas publicaciones destaco el libro *Doce años del Acuerdo Nacional*, escrito por Max Hernández, en el que explica el proceso que llevó a la constitución del AN, en un momento político en el que el diálogo se hacía indispensable para la reafirmación de la democracia; analiza, además, la estructura del AN y recoge la experiencia de esta institución entre el 2002 y el 2014, a fin de compartirla y de contribuir con procesos de diálogo en curso a nivel nacional y en otros países de la región.

necesario conformar dos Grupos de Trabajo. El segundo de ellos fue bastante más reducido, y por ello más eficaz en el logro de consensos; sin embargo, no perdió de vista las consideraciones expresadas por el primer Grupo a la hora de plantear la propuesta de política de Estado. En cuanto al documento *Los Objetivos de la Reforma de Salud*, fue necesario ampliar la representatividad. Por ello, algunos miembros del AN participaron en el Grupo de Trabajo a través de varias de sus organizaciones o, inclusive, invitando a otras ajenas a ellas, pero directamente interesadas en el tema.

Otra de las particularidades en estos procesos de diálogo es la etapa previa a las sesiones ordinarias de los Grupos de Trabajo, cuya duración y actividades varía dependiendo de la complejidad del tema. Aquí, la Secretaría Ejecutiva elabora el “borrador cero” —punto de partida para las deliberaciones al interior del Grupo— tomando en cuenta la amplitud de posiciones e intereses en torno al tema tratado, y teniendo como norte el logro del bien común. La neutralidad que ha demostrado la Secretaría Ejecutiva en la formulación de cada uno de estos textos le ha permitido ir ganando la confianza de los integrantes del AN y esto, a su vez, ha facilitado cada proceso. Para esta tarea cuenta con la valiosa colaboración de expertos miembros del AN y profesionales de otros ámbitos, con reconocida trayectoria.

En el caso de la política de Estado 34, *Ordenamiento y gestión territorial*, pequeñas delegaciones del AN viajaron a 3 regiones; se realizaron 3 reuniones *ad hoc* con expertos, con representantes de instituciones especializadas, y con representantes de ministerios y entidades públicas; y se llevaron a cabo 3 Sesiones Informativas del Foro del AN en las que representantes de ministerios —Agricultura, Energía y Minas, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ambiente y Cultura— y expertos expusieron diversas aristas del tema. Estas reuniones preparatorias permitieron a la Secretaría Ejecutiva elaborar el “borrador cero”, así como socializar el tema entre los miembros del AN. Otro caso que vale la pena destacar son las 5 reuniones multidisciplinarias coorganizadas con el CEPLAN, a las que se invitaron a casi 90 especialistas destacados en distintos ámbitos, quienes expresaron qué aspectos no podrían quedar fuera de la *Visión del Perú al 2050*.

Por ello, resaltamos especialmente la disponibilidad de decenas de personas ajenas al Foro, que han participado en las distintas etapas del proceso de elaboración de los acuerdos. Se trata de colaboraciones *ad honorem*, desinteresadas y motivadas únicamente por el compromiso que tienen con el tema y con el país.

No obstante estas particularidades, son más los criterios que sirven de guía para todos los procesos de diálogo en el AN. Entre ellos, destacamos el respeto por el otro

y por el valor de sus opiniones. Quien piensa distinto es visto como un adversario y no como un enemigo.

Asimismo, la escucha activa y la voluntad de llegar a consensos son criterios que se complementan. Implican centrarse en las coincidencias, pero también tener claro qué estamos dispuestos a sacrificar desde nuestras posiciones iniciales en aras de llegar a un acuerdo en el que todas las organizaciones miembros del AN, así como todos los peruanos, nos sintamos representados. Este punto de encuentro es, por lo menos, un mínimo común denominador en lo que se refiere al bien común.

Las políticas de Estado, que constituyen los consensos más emblemáticos del AN, son textos políticos muy breves, que respetan el rigor conceptual pero, a su vez, lo plasman en una fórmula que busca ser comprensible para todos. Cada palabra, cada coma, cada reiteración ha sido cuidadosamente colocada. En algunos casos, en aras del consenso, los miembros del AN han aceptado términos que abarcan distintos matices y, por tanto, son menos específicos. También encontramos formulaciones irrenunciables por su carácter democrático e inclusivo, tales como desarrollo humano, igualdad de oportunidades, participación, interculturalidad, territorio nacional, entre otros. Bajo esta misma concepción se elaboran también los otros consensos del AN, tales como los documentos de corto y mediano plazo, los pronunciamientos y, recientemente, la *Visión del Perú al 2050*.

Los temas de las políticas de Estado —y de otros consensos— surgen como propuesta de las organizaciones miembros del AN. En el camino, gran parte de ellos llegan a convertirse en un acuerdo, pero también ha habido ocasiones en los que esto no logró concretarse. El caso más representativo en este periodo es, sin duda, el documento de trabajo denominado *Aportes del Acuerdo Nacional a la agenda política del país 2018-2021*, que surge a iniciativa de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) en el marco de la sesión 121 del Foro del AN. La finalidad de este documento era lograr un consenso sobre medidas que contribuyan a la reactivación económica del país, a propiciar un entorno favorable para la inversión y a generar empleo digno. Siendo aceptada esta propuesta, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo una primera etapa de 9 reuniones entre agosto y diciembre de 2017, con una comisión integrada por la CONFIEP, la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) y la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), que elaboró el “borrador cero”. El contenido de este fue llevado a un Grupo de Trabajo, que se reunió en 16 oportunidades y que decidió ampliar los temas con miras a establecer una agenda mínima de cara al bicentenario, dividida en 4 puntos: lucha contra la

corrupción, la inseguridad ciudadana y la impunidad; aceleramiento del proceso de reconstrucción; dinamización de la economía para impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo digno, lucha contra la pobreza y promoción del desarrollo humano; lucha contra la pobreza en el mundo rural. Sin embargo, el tenor de este documento no es parte integrante de este informe porque una de las reglas más importantes del AN es publicar solo los consensos; por tanto, basta que una organización no manifieste su acuerdo para que este no se considere aprobado por unanimidad y no pueda ser difundido.

En suma, el valor del AN está en su afán por promover e institucionalizar el diálogo como una herramienta democrática que permite, en primera instancia, debatir alturadamente sobre los grandes temas del país, y apuntar hacia la construcción de consensos que brinden mayor legitimidad a las decisiones públicas. Esto se ve reflejado en las 127 sesiones del Foro realizadas hasta la fecha, 32 de las cuales se llevaron a cabo en esta segunda década del AN<sup>2</sup>; de ellas, a su vez, cuatro formaron parte de un proceso de diálogo político en el país, y buscaron contribuir a la agenda establecida como producto de las reuniones bilaterales entre el gobierno y los partidos políticos con representación parlamentaria.

La gran mayoría de estas 32 sesiones del Foro fueron presididas por el Presidente o Presidenta del Consejo de Ministros; de manera excepcional, lo hizo un Ministro de Estado o el Secretario Ejecutivo del AN. Los ministros son invitados de acuerdo al tema a tratar, aunque ha habido sesiones en las que nos ha acompañado gran parte del gabinete. Los Presidentes de la República han participado con alguna frecuencia en las sesiones del Foro; para conmemorar el décimo aniversario del AN se reunieron el Presidente de la República de aquel momento, Ollanta Humala, junto a los dos ex Presidentes del AN, Alejandro Toledo y Alan García. Las sesiones que formaron parte del proceso de diálogo político del país antes mencionado, congregaron al Presidente del Consejo de Ministros junto a la Presidenta del Congreso de la República, Luz Salgado; a los Presidentes del Poder Judicial, Ramiro de Valdivia y Duberlí Rodríguez; al Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez; y a los Presidentes de la Asociación Civil Transparencia, Allan Wagner, de la Comisión Presidencial de Integridad, Eduardo Vega, y de PROÉTICA, Jorge Medina. Por otro lado, para tratar temas como seguridad

<sup>2</sup> Temas tratados: Política Exterior; Diferendo marítimo con Chile; Recursos hídricos; Ciberseguridad y ciberdefensa; Lucha contra el terrorismo; Desnutrición crónica infantil y anemia; Seguridad ciudadana; Ordenamiento y gestión territorial; Ley Universitaria; Educación; Diversificación productiva; Reforma de salud; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación; Acuerdo por la justicia; Lucha contra la corrupción; Formalización; Desastres naturales; Balance del primer año de gestión del gobierno 2016-2017; Sistema de Administración de Justicia; Sociedad de la información y sociedad del conocimiento; Reforma Política; Visión del Perú al 2050; Estudio El Reto de la igualdad.

ciudadana<sup>3</sup>, Ley Universitaria<sup>4</sup>, salud<sup>5</sup> y justicia<sup>6</sup> se invitó a las principales instituciones vinculadas a la materia. También cabe mencionar que, para algunas sesiones del Foro, se invitó a los voceros de las bancadas del Congreso de la República; a los Presidentes, Vicepresidentes o Secretarios de las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República; así como a los ex Presidentes del Consejo de Ministros desde julio de 2002<sup>7</sup>.

Pero, si bien las sesiones del Foro del AN son las más representativas por su formalidad y por tener cierta exposición a la prensa, los procesos de diálogo del AN se desarrollan también en sus diversas instancias.

El Comité Coordinador y las Sesiones Informativas, al igual que el Foro, convocan a y logran la presencia de todas las organizaciones miembros del AN. En esta etapa se realizaron 26 reuniones del Comité Coordinador, en las que se han discutido y aprobado propuestas como las políticas de Estado 33 y 35 —*Recursos Hídricos, y Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento*—; y los documentos *Los Objetivos de la Reforma de Salud, Aportes del Acuerdo Nacional a la agenda política del país 2018-2021, y Visión del Perú al 2050*. Los acuerdos que se adoptan —igualmente por unanimidad— en esta instancia son de la misma relevancia y legitimidad que los del Foro del AN. Dos reuniones a destacar fueron las destinadas a aprobar una lista de temas en el marco de 7 políticas de Estado que, a consideración del AN, debían ser incluidos en la Agenda Legislativa; esta propuesta se realizó a solicitud del Presidente

<sup>3</sup> Invitados a la sesión 105 del Foro del AN (26.8.13): Enrique Mendoza, Presidente del Poder Judicial; José Antonio Peláez, Fiscal de la Nación; Lourdes Alcorta, miembro de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República; Susana Villarán, Alcaldesa de Lima Metropolitana; Luis Fischer, Presidente de la Sociedad Nacional de Seguridad; Roberto Villar, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC); y José Luis Pérez, Presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)

<sup>4</sup> Invitados a la sesión 107 del Foro del AN (5.11.13): Manuel Burga, ex Rector de la Universidad Mayor de San Marcos y Vicerrector Académico de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya; José Dextre, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior; Fabiola León-Velarde, Rectora de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y Antonio Pasquel, ex Rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Asistieron, en su calidad de miembros del Foro del AN, el representante de Perú Posible, Daniel Mora, Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República; y el Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Rectores, Enrique Bedoya.

<sup>5</sup> Invitados a la sesión 112 del Foro del AN (18.11.2014): Jesús Bonilla, Presidente de la Federación Médica Peruana; Margarita Pérez, Secretaria General de la Federación Nacional de Obstetras del Ministerio de Salud del Perú; y Zoila Cotrina, Presidenta de la Federación Nacional de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú.

<sup>6</sup> Invitados a la sesión 115 del Foro del AN (16.9.16): Víctor Ticona, Presidente del Poder Judicial; Rosa María Bartra, Primera Vicepresidenta del Congreso de la República; Guido Águila, Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura; Pedro Chávarry, Fiscal de la Nación (e); Walter Gutiérrez, Defensor del Pueblo; Francisco Villavicencio y Tania Pariona, Vicepresidente y Secretaria de Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República; y Josué Pariona, Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

<sup>7</sup> A manera de ejemplo, la sesión 108 del Foro del AN (23.1.2014) contó con la participación de la Vicepresidenta de la República, Marisol Espinoza; del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, Martín Belaunde; de la Alcaldesa Metropolitana de Lima, Susana Villarán; y de los ex Presidentes del Consejo de Ministros Roberto Dañino, Luis Solari, Pedro Pablo Kuczynski, Jorge del Castillo, Yehude Simon, Javier Velásquez, Rosario Fernández, Salomón Lerner y Juan Jiménez, quienes ocuparon dicho cargo desde la constitución del AN.

del Congreso de la República, Víctor Isla<sup>8</sup>. En el Comité Coordinador también se han discutido temas como coyuntura política, OCDE, corrupción, ciencia y tecnología<sup>9</sup>, y reforma política; para este último se contó con la participación de Francisco Eguiguren, Raúl Ferrero y Fernando Tuesta. De igual manera, los asuntos internos del AN tales como criterios de membresía, solicitudes de incorporación al AN<sup>10</sup>, agenda del Foro, conformación de Grupos de Trabajo, entre otros, se tratan también en el Comité Coordinador.

A las Sesiones Informativas se invita a expertos para que expongan un tema y lo discutan con los miembros del AN. En las 12 reuniones realizadas en este periodo se ha contado con personalidades de distintas áreas. Una de ellas, congregó a Luis Iberico, Presidente del Congreso de la República; Piero Ghezzi, Ministro de la Producción; Gastón Acurio y Virgilio Martínez, chefs y promotores de la gastronomía; Bernardo Roca Rey y Mariano Valderrama, Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Peruana de Gastronomía (APEGA), respectivamente; Rolando Arellano, experto en marketing; agricultores, representantes de universidades, entre otros; juntos, dialogaron sobre

<sup>8</sup> Los temas planteados por el AN fueron:

- Política 2, *Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos*: Congreso: bicameral, renovación parcial, rendición de cuentas; Voto facultativo; Eliminación del voto preferencial; Relación JNE y ONPE; Partidos políticos: democracia interna con resultados electorales vinculantes, transfuguismo, financiamiento público directo; Mayor control de aportes financieros, en especial a los movimientos regionales y organizaciones políticas locales, para evitar financiamiento del narcotráfico; Reordenamiento de las circunscripciones electorales; Debate integral que incluya la revisión de la Constitución Política, la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Partidos Políticos.
- Política 12, *Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte*: Jornada escolar completa; Educación vinculada a la investigación científica y al desarrollo de ciencia, tecnología e innovación; Fortalecer la educación superior pública universitaria y no universitaria; Incremento anual de la proporción del sector educación en el presupuesto público en no menos del 0.25% del PIB, hasta alcanzar el 6% del PIB.
- Política 20, *Desarrollo de la ciencia y la tecnología*: Mayores recursos para la inversión pública en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI); Promover la investigación en universidades y el desarrollo de capital humano en CTI; Fondo para el registro de patentes, a fin de asegurar el derecho de propiedad intelectual.
- Política 21, *Desarrollo en infraestructura y vivienda*: Infraestructura de riego, saneamiento, transporte, entre otros.
- Política 23, *Política de desarrollo agrario y rural*: Mayor desarrollo de la agroexportación; Subvención para la tecnificación de riego, especialmente para pequeños productores rurales; Crédito para los pequeños y medianos empresarios agricultores.
- Política 24, *Afirmación de un Estado eficiente y transparente*: Eliminación de barreras burocráticas; Desarrollo de capacidades locales y regionales en gestión pública; Mejorar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); Manejo presupuestal; Estado transparente.
- Política 33, *Política de Estado sobre los recursos hídricos*: Agua potable como derecho fundamental de las personas; Infraestructura hidráulica; Ciencia, Tecnología e Innovación en el manejo de agua.

<sup>9</sup> En esta oportunidad, el tema de ciencia y tecnología surgió de la sesión 114 del Foro del AN (31.7. 15), en la que la Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), Gisella Orjeda, presentó los avances, desafíos y una agenda a futuro en el tema de ciencia y tecnología, en el marco de la política de Estado 20, *Desarrollo de la ciencia y la tecnología*. Luego del diálogo, solicitó presentar al AN una propuesta de compromisos sobre la materia, que dio lugar a esta reunión del Comité Coordinador.

<sup>10</sup> Solicitudes de incorporación al AN desde el 2011: Asociación de Universidades del Perú (ASUP); Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo (ANC); Cámara de Comercio de Lima (CCL); Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP), Confederación de Trabajadores del Perú (CTP) y Central Unitaria de Trabajadores (CUT); Colegio de Abogados de Lima (CAL); Asociación de Clubes Departamentales; Frente Nacional de la Juventud; Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios (PERUCÁMARAS); Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE); Partido Político Orden; Partido Político Perú +.

la gastronomía y su papel en la promoción del desarrollo y la construcción de nuestra identidad. En otra oportunidad, el Contralor General de la República, Nelson Shack, explicó los avances en el Sistema Nacional de Control. Del mismo modo, Satu Hassi, ex Ministra de Medio Ambiente y Cooperación al Desarrollo de Finlandia, trató el tema de cambio climático. Sobre la misma materia, Eduardo Durand, Director General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos del Ministerio del Ambiente (MINAM), presentó la implementación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático.

El AN es considerado como un aliado estratégico para tratar temas de Estado y procurar darles continuidad. Por esta razón, el Presidente de la República, Ollanta Humala, en su Mensaje a la Nación de 28 de julio de 2014, se comprometió a llevar al AN la propuesta de vincular al Perú con la OCDE. Esto dio como resultado la sesión 113 del Foro, en la que Presidenta del Consejo de Ministros, Ana Jara, el Ministro de Relaciones Exteriores, Gonzalo Gutiérrez, y el Ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura, presentaron el referido proceso de vinculación. Posteriormente, representantes de la OCDE —Marcos Bonturi, Director de la Secretaría de Relaciones Globales; Rolf Alter, Director de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial; y Nicola Bonucci, Director de la Dirección Jurídica— presentaron en una Sesión Informativa los primeros resultados y recomendaciones de los 4 estudios en materia de gobernanza pública, desarrollo territorial, integridad, y políticas regulatorias, así como su posible impacto en las políticas públicas; a esta sesión se invitó a los candidatos a la Primera y Segunda Vicepresidencia de la República de los partidos políticos que participaban en las Elecciones Generales de 2016.

En otra oportunidad, Fernando Tuesta y Martín Tanaka, Presidente y miembro de la Comisión de Alto Nivel de Reforma Política, así como su Secretaria Técnica, Ana Neyra, fueron invitados a una Sesión Informativa para escuchar las propuestas de las organizaciones miembros del AN sobre el particular. La última Sesión Informativa tuvo una dinámica diferente: en ella se exploró qué temas podrían integrar la Agenda Legislativa del próximo Congreso de la República; para ello, se invitó a los partidos políticos habilitados para participar en las elecciones parlamentarias de enero de 2020.

Otra instancia del AN son los Grupos de Trabajo que, como hemos visto, tienen un carácter más técnico pero mantienen una alta representatividad de las organizaciones miembros del AN. En esta etapa se realizaron un total de 82 reuniones de 8 Grupos de Trabajo, 5 de ellos con propuestas que fueron llevadas al pleno del AN para su revisión y aprobación. Los otros tres Grupos de Trabajo fueron el de reactivación económica, cuya propuesta —como mencionamos antes— no logró unanimidad; el Grupo Impulsor de Ciencia y Tecnología que —como se dice más adelante— organizó un



evento público para presentar propuestas de mediano y corto plazo a los tomadores de decisión; y el de desnutrición crónica infantil, que no arribó a un planteamiento de consenso. Las listas de participantes de estos 5 Grupos de Trabajo —representantes de las organizaciones miembros del AN y expertos invitados—, detalladas a lo largo de este informe, dan cuenta de la pluralidad y amplitud de estos procesos de diálogo.

La Secretaría Ejecutiva del AN también realiza convocatorias *ad hoc*. Las reuniones con algunos representantes del Foro del AN —sea en grupos pequeños o de manera individual— son parte de su día a día. En víspera de elecciones es común convocar solo a organizaciones de la sociedad civil miembros del AN, lo que también sucedió en el interregno parlamentario; esto, a su vez, implica un ciclo de reuniones de acercamiento a los partidos políticos que postulan y podrían incorporarse como miembros del AN. La Secretaría Ejecutiva cita, con bastante frecuencia, al Comité Consultivo y al Comité Técnico de Alto Nivel —Mons. Luis Bambarén, Max Hernández, Rafael Roncagliolo y Juan De la Puente— para evaluar la coyuntura y el papel que le corresponde al AN. En ocasiones, la Secretaría Ejecutiva también ha solicitado la colaboración de líderes de opinión —Augusto Álvarez Rodrich, Rolando Ames, Milagros Campos, Gustavo Gorriti, Mirko Lauer, Rosa María Palacios, Santiago Pedraglio, Martín Tanaka, Javier Torres, Fernando Tuesta y Ricardo Vásquez— para evaluar el momento político.

Situaciones excepcionales en el país o en el extranjero también han dado lugar a reuniones con expertos. Por ejemplo, para analizar la solicitud de adelantar las elecciones generales, formulada por el Presidente de la República, Martín Vizcarra, en su Mensaje a la Nación de julio de 2019, se convocó a dos reuniones, en la primera participaron Samuel Abad, Violeta Bermúdez, Juan Carlos Cortés, Iván Lanegra, Martín Tanaka, Javier Torres y Fernando Tuesta; y, en la segunda, Víctor García Toma, Sinesio López, Carmen McEvoy, María Isabel Remy, Carolina Trivelli y José Ugaz. Asimismo, las protestas de finales del 2019 en América Latina fueron analizadas con la colaboración de los Comités —Consultivo y Técnico de Alto Nivel— y con Alberto Adrianzén, Fernán Altuve, Santiago Pedraglio, Farid Kahhat y Óscar Vidarte.

Por otro lado, los eventos que organizamos desde la Secretaría Ejecutiva nos ayudan a dar a conocer al público en general tanto la dinámica de funcionamiento del AN como temas relacionados a sus políticas de Estado, siempre en el afán de promover el diálogo como la forma privilegiada de hacer política en el país. De ellos, los más usuales son los Conversatorios, en los que se invita a expertos que representan una pluralidad de posiciones y de voces sobre un mismo tema, para que intercambien opiniones de manera informal. A manera de ejemplo mencionamos el Conversatorio sobre Conflictos Sociales, realizado el 18 de julio de 2012, que reunió a

Manuel Pulgar, Ministro del Ambiente; César Villanueva, Presidente del Gobierno Regional de San Martín y Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; José de Echave, ex Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente; Víctor Caballero, Jefe de la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); y a Guido Lombardi, como moderador. En este evento se reflexionó sobre los conflictos que buscan conquistar derechos y lograr cambios; no obstante, hubo consenso en que una protesta violenta, que viola los principios esenciales de la democracia o los derechos del otro no es legítima, como tampoco lo es la negativa a dialogar. También destacó el Conversatorio sobre la Ley del Servicio Civil, que se llevó a cabo el 30 de octubre de 2013 y convocó a Juan Carlos Cortés, Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir); Winston Huamán, Secretario de Defensa de la CGTP y Secretario General de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales; Verónica Mendoza, Congresista de la República; y Javier Neves, ex Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo.

De otro lado, el evento Sinergia para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, realizado el 27 de setiembre 2012, fue organizado a iniciativa del Grupo Impulsor de Ciencia y Tecnología del AN con la finalidad de presentar sus propuestas de mediano y corto plazo a los tomadores de decisión. Jayashree Watal, Consejera de la División de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial del Comercio (OMC) - Ginebra, expuso sobre la trascendencia de la propiedad intelectual para la apertura de mercados y el desarrollo económico y social. Felipe Castillo, Alcalde de Los Olivos; Alejandro Afuso, Gerente General del Fondo para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología (FINCyT); y Luis Torres, representante de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú) presentaron casos nacionales de éxito. Los comentarios estuvieron a cargo de Ricardo Castillo, representante de la Asociación de Industrias Farmacéuticas Nacionales (ADIFAN); Bruno Mérchor, Director de Inveniones y Nuevas Tecnologías del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI); Jorge Morelli, representante de Fuerza 2011 en el AN; Carlos Rossi, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología de la OMC; y Fernando Villarán, Presidente de SASE Consultores.

En síntesis, el objetivo de este informe es hacer un breve recuento de las experiencias de diálogo del AN y, sobre todo, de sus consensos más relevantes en esta y su segunda década, y mostrar los procesos que hay detrás de cada uno de ellos, muchas veces silenciosos, pero fundamentales para trabajar tomando en cuenta los distintos puntos de vista en torno a un mismo tema, que nos permitan arribar a un documento quizás imperfecto, pero diseñado para el largo plazo y pensando en lo mejor para nuestro país.

En la parte final hemos incluido una sección con las publicaciones realizadas en esta etapa que tienen como objetivo difundir los consensos del AN, promover el diálogo sobre la base de las políticas de Estado, compartir la experiencia del AN, reflexionar sobre el valor de este espacio y demostrar la vigencia de los acuerdos aquí adoptados que, incluso, guardan correspondencia con la agenda mundial.

Todo esto es posible, en primer lugar, gracias a la dedicación *ad honorem* y al compromiso de cada uno de los representantes de las instituciones miembros del AN a lo largo de estos años. Del mismo modo, reiteramos nuestro agradecimiento a todos los expertos que, a título personal, acuden a nuestras convocatorias así como a los funcionarios que, en representación de sus instituciones, han venido colaborando en estos procesos de diálogo. A lo largo de este informe hemos tratado de nombrarlos a todos; sin embargo, la lista es tan extensa que puede dar lugar a alguna omisión involuntaria, por lo cual expresamos de antemano nuestras más sinceras disculpas. Más allá de ello, es muy gratificante ser testigo de cómo todas estas personas e instituciones contribuyen, a través de esta cultura del diálogo, a fortalecer nuestra democracia desde sus propios espacios.

Asimismo, agradecemos la invaluable contribución de la PCM y de nuestro socio estratégico, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el funcionamiento y la autonomía de esta institución —y, en particular, de la Secretaría Ejecutiva del AN— desde sus inicios.

Finalmente, no puedo dejar de expresar mi reconocimiento a los Comités Consultivo y Técnico de Alto Nivel, así como al equipo que me ha acompañado desde el año 2011 en la Secretaría Ejecutiva del AN: Lorena Arancibia, Paula Arriaga, Benedicto Carrión, Ronie Rodríguez y María Luisa Valdez. Me consta que los miembros del Foro del AN han recibido, de parte de ellos, un trato profesional y empático. Por mi parte, reitero mi valoración a todos los representantes de las organizaciones miembros del AN, que siempre dialogan de manera respetuosa, centrándose en las ideas y ajenos a formas y términos, lamentablemente tan comunes, que discriminan y descalifican a legítimos representantes políticos. Este trato cordial es uno de los intangibles más importantes logrados por el AN.

Lima, abril de 2020.

**Javier M. Iguíñiz Echeverría**  
Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional





# I

**POLÍTICA DE ESTADO 33**


---

**POLÍTICA DE ESTADO  
SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS**





Sesión 101 del Foro del Acuerdo Nacional: presentación y aprobación formal de la trigésimo tercera política de Estado, *Política de Estado sobre los recursos hídricos*. (Palacio de Gobierno, 14 de agosto de 2012)



## **TRIGÉSIMO TERCERA POLÍTICA DE ESTADO**

### **Política de Estado sobre los recursos hídricos**

*Nos comprometemos a cuidar el agua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana el acceso al agua potable, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones. Se debe usar el agua en armonía con el bien común, como un recurso natural renovable y vulnerable, e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales. Ninguna persona o entidad pública ni privada puede atribuirse la propiedad del agua; el Estado establece los derechos y condiciones de su uso y promueve la inversión pública y privada para su gestión eficiente. De igual manera, velaremos por la articulación de las políticas en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas. Asimismo, promoveremos la construcción de una cultura del agua basada en los principios y objetivos aquí contenidos, que eleve la conciencia ciudadana en torno a la problemática del cambio climático y haga más eficaz y eficiente la gestión del Estado. Contribuiremos también a establecer sistemas de gobernabilidad del agua que permitan la participación informada, efectiva y articulada de los actores que intervienen sobre los recursos hídricos.*

Con este objetivo el Estado:

*(a) dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional;*

*(b) asegurará el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas;*

*(c) garantizará la gestión integrada de los recursos hídricos, con soporte técnico, participación institucional y a nivel multisectorial, para lograr su uso racional, apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta*

*el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social, y ambiental del país y la convivencia social;*

*(d) protegerá el equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua, teniendo en cuenta: la interdependencia de los distintos estados del agua y de los componentes del ciclo hidrológico, que la cuenca es la unidad de manejo del agua, y que el uso de la tierra y las actividades humanas impactan dicho ciclo, por lo que deben manejarse en conjunto considerando sus peculiaridades según las regiones fisiográficas y eco climáticas del país;*

*(e) aplicará medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua, considerando, entre otros, el efecto combinado de las intervenciones, los pasivos ambientales, la evacuación de aguas residuales y las particularidades de cada cuenca;*

*(f) creará las condiciones para la sostenibilidad del reuso y reciclaje del agua residual previamente tratada, resguardando los ecosistemas y sus servicios ambientales así como la salud pública;*

*(g) fortalecerá el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, su representación interinstitucional y la autonomía administrativa, económica y funcional de la Autoridad Nacional del Agua como ente rector, para que actúe como órgano autónomo especializado, con independencia y en forma desconcentrada, con participación de los gobiernos regionales y locales, las organizaciones de usuarios y demás actores de la gestión del agua, de diferente escala territorial;*

*(h) impulsará el proceso de institucionalización de la gestión integrada a nivel de cuencas orientado hacia la conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, sustentado en instrumentos e instancias técnicas refrendados por la Autoridad Nacional del Agua, con una visión compartida y articulada a los planes de desarrollo concertado nacional, regional y local y al ordenamiento territorial, en el marco de la normatividad vigente;*

*(i) priorizará la prevención y gestión de controversias sobre el agua y temas afines, a través de las instancias desconcentradas y con participación activa de*



los usuarios. Un órgano autónomo especializado de la Autoridad Nacional del Agua resolverá las controversias, en última instancia administrativa. De ser el caso, aplicará las sanciones requeridas en el ejercicio de su soberanía sobre el recurso natural agua aplicando la normativa para un debido procedimiento;

(j) fortalecerá la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas, estableciendo acuerdos con los países limítrofes y apoyando a las organizaciones creadas para tal fin;

(k) planificará y fomentará la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para: optimizar la eficiencia en el uso y reuso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, incluyendo la desalinización, para equilibrar y regular la oferta y demanda del agua para sus distintos usos;

(l) garantizará la formalización de los derechos de uso del agua, y fortalecerá los mecanismos de planificación, gestión y financiamiento a fin de cubrir los costos de la gestión del agua, la recuperación de calidad de agua, la protección y ordenamiento de las cuencas, el control de riesgos de desastres, la fiscalización de usos y vertimientos, así como la construcción de infraestructura hidráulica, su operación y mantenimiento;

(m) garantizará la investigación, recuperación, conservación y difusión de los conocimientos, tecnologías y organización tradicionales y ancestrales acumulados por los pueblos y comunidades amazónicas y andinas sobre la gestión de los recursos hídricos, promoviendo su compatibilización con el desarrollo tecnológico y de gestión;

(n) impulsará la investigación, desarrollo e innovación y su difusión a través de la sinergia entre academia, empresa, Estado y otros en la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos, y mejorará las capacidades de los actores involucrados en las diferentes escalas de intervención; y

(o) garantizará la transparencia y el acceso a la información integral para los usuarios sobre la disponibilidad, calidad y gestión del agua, a través de la Autoridad Nacional del Agua.

**Lista de organizaciones, funcionarios y ex funcionarios que participaron en la sesión de aprobación de la política de Estado 33**

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Presidente de la República	Ollanta Humala
Ex Presidentes de la República	Alan García
	Alejandro Toledo
Presidente del Congreso de la República	Víctor Isla
Presidente del Consejo de Ministros	Juan Jiménez
Alianza Para el Progreso	Gloria Montenegro
Acción Popular	Edmundo del Águila
	Víctor Andrés García Belaunde
	Mesías Guevara
APRA	Jorge del Castillo
	Fernando Maceda
	Mauricio Mulder
	Omar Quesada
Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales	César Villanueva
Asamblea Nacional de Rectores	Orlando Velásquez
Cambio 90	Andrés Reggiardo, Presidente
	Victoria Paredes
	Jorge Ruiz
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Víctor Arroyo
Confederación General de Trabajadores del Perú	Olmedo Auris
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Humberto Speziani, Presidente
	Leopoldo Scheelje, ex Presidente
Conferencia Episcopal Peruana	Mons. Lino Panizza
	Gonzalo Flores

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú	Raúl Botetano
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales	Efraín Yépez
Fuerza 2011	Alejandro Aguinaga
	Jorge Morelli
	Jaime Yoshiyama
Gana Perú	Werner Cabrera
	David Tejada
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Federico Arnillas, Presidente
	Javier Abugattás, ex Presidente
Partido Humanista Peruano	Yehude Simon, Presidente
	Gastón Barúa
	Edwin Espinoza
Partido Popular Cristiano	Percy Táborny
Perú Posible	Eliane Karp
	Javier Reátegui
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lucila Quintana, Presidenta de la Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO)
	Reynaldo Trinidad
	Carlos Peña, Presidente de la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP)
	Ciro Oblitas
Restauración Nacional	Humberto Lay, Presidente
	Juan Manuel Aguilar
Siempre Unidos	Guillermo Ruiz
Sociedad Nacional de Industrias	Luis Salazar, Presidente
	Javier Dávila
Solidaridad Nacional	Martín Belaunde
	José Luna
	Walter Menchola
	Fabiola Morales

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Somos Perú	Jorge Muñoz
	Willyam Tito Valle
Todos por el Perú	Gonzalo Aguirre, Presidente
	Manuel Gallástegui
Unión por el Perú	José Vega
Secretario Ejecutivo	Javier M. Iguíñiz
Comité Consultivo	Mons. Luis Bambarén
	Max Hernández
Invitados	Enrique Wong – Congresista de la República
	Lourdes Alcorta – Congresista de la República
	Salomón Lerner – Ex Presidente del Consejo de Ministros
	Rosario del Pilar Fernández – Ex Presidenta del Consejo de Ministros
	Carlos Ferrero – Ex Presidente del Consejo de Ministros
	Luis Solari – Ex Presidente del Consejo de Ministros
	Rafael Roncagliolo – Ministro de Relaciones Exteriores
	Wilfredo Pedraza – Ministro del Interior
	Eda Rivas – Ministra de Justicia y Derechos Humanos
	Midori de Habich – Ministra de Salud
	Milton Von Hesse – Ministro de Agricultura
	Gladys Triveño – Ministra de la Producción
	René Cornejo – Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
	Ana Jara – Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
	Manuel Pulgar Vidal – Ministro del Ambiente
Luis Peirano – Ministro de Cultura	
Carolina Trivelli – Ministra de Desarrollo e Inclusión Social	

*A iniciativa del Presidente de la República, Ollanta Humala, el Foro del AN decidió estudiar el tema de recursos hídricos con miras a aprobar una política de Estado. Por la complejidad del tema, la Secretaría Ejecutiva del AN convocó a un grupo de 6 expertos que acompañó el proceso de elaboración de este documento de consenso.*

*La Secretaría Ejecutiva organizó 15 reuniones preparatorias con los expertos convocados, con otros especialistas, así como con miembros del AN. Esta etapa preliminar culminó con una sesión del Foro, en la que expertos realizaron una presentación inicial del tema.*

*Se conformó un primer Grupo de Trabajo integrado por 38 instituciones, en el que la mayor delegación correspondía al Gobierno Nacional que participaba a través de 11 ministerios, del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) y de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). La propuesta de política de Estado que elaboraron fue elevada al Foro para su discusión.*

*En la sesión 98 del Foro del AN se acordó formar un segundo grupo de trabajo, más reducido, que debía elaborar una nueva propuesta que incorpore los aportes recibidos en esta sesión.*

*La propuesta del segundo Grupo de Trabajo fue revisada y aprobada por el Comité Coordinador como la trigésimo tercera política de Estado; y se presentó formalmente en la sesión 101 del Foro del AN, en la que también se conmemoró el décimo aniversario de la suscripción de las primeras 29 políticas de Estado.*

## **1. Proceso de elaboración y aprobación de la política de Estado**

### **1.1. Antecedentes**

En la sesión 95 del Foro del AN, realizada el 4 de noviembre de 2011, el Presidente de la República y Presidente del AN, Ollanta Humala, manifestó que gran parte de los conflictos sociales se generan por el uso del agua, por lo que se hacía necesario contar con una política hídrica nacional. La solicitud fue reiterada por el Presidente del Consejo de Ministros,

Óscar Valdés, en la sesión 96 del Foro del AN, que se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2011.

Cuando el Foro aceptó la solicitud del Presidente de la República para estudiar el tema de Recursos Hídricos, la Secretaría Ejecutiva del AN conformó un grupo de expertos integrado por:

- **Nicole Bernex:** Doctora en Geografía. Directora Académica del Centro de Investigación de Geografía Aplicada de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP);
- **Laureano del Castillo:** Abogado, diplomado en Derecho Ambiental. Director Ejecutivo del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES);
- **Axel Dourojeanni:** Consultor Senior en Recursos Hídricos de la Fundación Chile;
- **Luisa Galarza:** Experta en ordenamiento territorial, planificación regional (urbano-rural), desarrollo urbano y descentralización;
- **Lidia Oblitas:** Experta en temas de saneamiento; y
- **Manuel Paulet:** Ingeniero agrónomo, consultor internacional.

Ellos estuvieron a cargo de las exposiciones iniciales sobre las distintas facetas y problemáticas del agua; tuvieron una colaboración decisiva en la elaboración del documento base para el Grupo de Trabajo; y participaron en él, de acuerdo a su disponibilidad. Ellos le dedicaron muchas horas de trabajo, *ad honorem*, a la discusión de esta política de Estado, únicamente motivados por su enorme interés en el tema y por su amor al país; por ello, una vez más, les manifestamos nuestro agradecimiento.

## 1.2. Trabajo en las distintas instancias del AN

La *Política de Estado sobre los recursos hídricos* se trabajó en: 3 sesiones del Foro del AN, 15 reuniones preparatorias con organizaciones miembros y expertos, 13 reuniones de los dos Grupos de Trabajo y finalmente, una sesión del Comité Coordinador.

Fueron más de 85 horas de trabajo dedicadas a discutir esta política de Estado, además de las empleadas para estudiar y consolidar los más de 30 aportes que las organizaciones miembros del AN enviaron por escrito.

### 1.2.1. Sesiones del Foro del AN

SESIONES DEL FORO DEL AN	AGENDA
<b>Sesión 97</b> (8.2.2012)	Exposición de los expertos Nicole Bernex, Axel Dourojeanni y Lidia Oblitas.
<b>Sesión 98</b> (20.4.2012)	Se presenta la primera propuesta de política de Estado producto de las sesiones del primer Grupo de Trabajo y de los más de 30 aportes de los miembros del AN, recibidos por escrito. Se acordó conformar otro Grupo de Trabajo, más reducido.
<b>Sesión 101</b> (14.8.2012)	Aprobación formal de la <i>Política de Estado sobre los Recursos Hídricos</i> y conmemoración del décimo aniversario de la suscripción de las políticas de Estado del AN, con la participación del Presidente Ollanta Humala y de los ex Presidentes Alan García y Alejandro Toledo.

### 1.2.2. Primer Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos

Se conformó un Grupo de Trabajo de amplísima representatividad, que se reunió en dos oportunidades (21 y 28 de marzo de 2012) con la participación de los expertos convocados. Su propuesta de política de Estado fue elevada al Foro del AN.

#### Integrantes del primer Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Gobierno Nacional:</b>	
Presidencia del Consejo de Ministros	Alberto Muñoz-Nájar, Secretario de Descentralización
Ministerio de Economía y Finanzas	Rafael Palacios
Ministerio de Educación	Luis Bolaños
Ministerio de Salud	Norma Parra
	Santiago Valentín
Ministerio de Agricultura	Carlos Azurín

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Ministerio de la Producción	Raúl Castillo
	Teófilo Guevara
	Pedro José Rodenas
Ministerio de Energía y Minas	Wualter Alfaro
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	José Becerra
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Frida Monge
Ministerio del Ambiente	Lucía Ruiz
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Iván Castillo
	Adriana Urrutia
Autoridad Nacional del Agua	Hugo Jara, Presidente
	Rosa de Fátima Díaz
	Marco Antonio Núñez del Prado
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	Germán Alarco, Presidente
	Carlos Cabrera
	Alejandro Santa María
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL)	Josué Céspedes
	Walter Molina
	Elmer Quinteros
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)	Lourdes Flores
<b>Gobiernos Regionales:</b>	
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales	Andrés Alencastre
<b>Gobiernos Locales:</b>	
Asociación de Municipalidades del Perú	Iván Vega
	Eduardo Carhuaricra
<b>Partidos Políticos:</b>	
Acción Popular	Miguel A. Dumett
APRA	Renzo Ibáñez
	Fernando Maceda
Cambio 90	Andrés Reggiardo, Presidente
	Jorge Ruiz
Fuerza 2011	Jorge Morelli
	Jaime Yoshiyama
Partido Humanista Peruano	Edwin Espinoza
	Elsa Vega
Partido Popular Cristiano	Alexander Grobman
	Pablo Secada
	Percy Táborny



INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Perú Posible	Daniel Mora
Siempre Unidos	Guillermo Ruiz
Solidaridad Nacional	Fabiola Morales
Somos Perú	Jorge Muñoz, Alcalde de Miraflores
	Willyam Tito Valle
Todos por el Perú	Manuel Gallástegui
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil:</b>	
Asamblea Nacional de Rectores	Ada Gallegos
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Víctor Arroyo
Confederación General de Trabajadores del Perú	Dante Alfaro
	Luis Isarra
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Jaime Cáceres, ex Presidente
	Carlos Adriaizén
	Guido Bocchio
Conferencia Episcopal Peruana	Víctor Laínez
	Humberto Ortiz
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú	Juan Fernán Muñoz
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales	Efraín Yépez
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Federico Arnillas, Presidente
	Alejandro Laos
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lucila Quintana, Presidenta de CONVEAGRO
	Reynaldo Trinidad
	Lorenzo Chang-Navarro
	Néstor Montalvo
Sociedad Nacional de Industrias	Pedro Olaechea, Presidente
	Javier Dávila
	Rolando Piskulich
<b>Comité Consultivo</b>	Max Hernández
<b>Expertos</b>	Nicole Bernex
	Laureano del Castillo
	Axel Dourojeanni
	Lidia Oblitas
	Manuel Paulet

### 1.2.3. Segundo Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos

En la sesión 98 del Foro del AN, luego de presentarse la propuesta de política de Estado sobre Recursos Hídricos elaborada por el primer Grupo de Trabajo, se acordó conformar un segundo grupo, más reducido, con la finalidad de que incorpore las consideraciones expresadas en esta reunión por los miembros del Foro, y que presente un nuevo texto consensuado.

El segundo Grupo de Trabajo se reunió en once oportunidades (10 de abril; 4, 11, 15, 22 y 30 de mayo; 13 y 26 de junio; y 2, 6 y 10 de julio de 2012). En estas sesiones también participaron los expertos convocados por la Secretaría Ejecutiva.

#### Integrantes del segundo Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Gobierno Nacional:</b>	
Autoridad Nacional del Agua	Hugo Jara, Presidente
	Inés Carazo
	Francisco Dumler
<b>Gobiernos Regionales:</b>	
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales	Andrés Alencastre
<b>Gobiernos Locales:</b>	
Asociación de Municipalidades del Perú	Iván Vega
<b>Partidos Políticos:</b>	
Acción Popular	Miguel A. Dumett
APRA	Jorge del Castillo
	Kenti Valderrama
Fuerza 2011	Jorge Morelli
Partido Popular Cristiano	Pablo Secada
	Percy Tábory
Todos por el Perú	Manuel Gallástegui
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil:</b>	
Confederación General de Trabajadores del Perú	Dante Alfaro
	Juan José Gorriti
	Luis Isarra

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Carlos Adrianzén
	Guido Bocchio
	Sarita Llerena
	Jacqueline Villanueva
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Federico Arnillas, Presidente
	Alejandro Laos
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lucila Quintana, Presidenta de CONVEAGRO
	Lorenzo Chang-Navarro
	Carlos Peña, Presidente de la JNUDRP
	Ciro Oblitas
	Jorge Carlos Soraluz
Sociedad Nacional de Industrias	Rolando Piskulich

#### 1.2.4. Aprobación de la política de Estado sobre Recursos Hídricos

En sesión del Comité Coordinador, realizada el 11 de julio de 2012, se aprobó la política de Estado sobre Recursos Hídricos. Posteriormente, en la sesión 101 del Foro del AN, realizada el 14 de agosto del mismo año, se presentó formalmente el documento y se ratificó su aprobación.

## 2. Ideas principales de la Política de Estado 33

La *Política de Estado sobre los recursos hídricos* fue elaborada con posterioridad a la publicación de la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, y en un contexto de conflictos sociales y políticos sobre el agua, por la viabilidad del proyecto minero Conga. Por ello, desde un inicio fue claro que el objetivo de esta política de Estado debía ser lograr el desarrollo humano de todos en el Perú; contribuir a construir una nueva cultura del agua que asegure un uso racional del recurso, armonizando sus valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales, que contribuya a la convivencia social; y apoyar a la institucionalización de una gestión integrada y participativa de los recursos hídricos. El fin de esta política no era resolver conflictos, aunque en un futuro, podría contribuir a prevenirlos.

En el marco del compromiso asumido por el Estado de abastecer de agua para consumo humano, a nivel nacional, en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, la política de Estado 33 plantea “como derecho fundamental de la persona humana el acceso al agua potable...” y propone, de esta manera, una reforma constitucional. Esta iniciativa fue recogida por Congresistas del periodo 2011 - 2016 y 2016 - 2020, quienes presentaron Proyectos de Ley en este sentido que, sin embargo, no fueron debatidos<sup>11</sup>.

Se destaca, en la política de Estado 33, que el uso racional de los recursos hídricos que promueva el desarrollo económico, social y ambiental del país, pasa por superar la sectorialización de las decisiones sobre este recurso. Por el contrario, se debe garantizar una gestión integrada, con soporte técnico, que tome en cuenta las particularidades de cada cuenca, así como el efecto combinado de las intervenciones. Para ello resulta fundamental, entre otros factores, consolidar la institucionalidad de la ANA y asegurar su autonomía administrativa, económica, así como la desconcentración de sus funciones y competencias. En palabras de Hugo Jara, Jefe de la ANA de agosto 2011 a julio 2013, la *Política de Estado sobre los Recursos Hídricos* contribuye a institucionalizar “... el novel rol de la ANA como ente rector en materia de recursos hídricos”<sup>12</sup>.

En términos generales, el contenido de esta política de Estado puede dividirse en tres partes —decisión política, gestión administrativa y conocimiento técnico— y está orientado a:

- Asegurar el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada.
- Fortalecer la institucionalidad en la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Asegurar que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que generen.
- Planificar y fomentar la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua.

---

<sup>11</sup> Si bien las políticas de Estado se enmarcan en nuestra Carta Magna, el AN se ha permitido plantear dos modificaciones constitucionales. La primera se dio en la política de Estado 25, *Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia*, que estableció otorgar el derecho al sufragio a los miembros de las Fuerzas Armadas, y que sirvió como un sustento para dicha modificación.

<sup>12</sup> *Acuerdo Nacional: Consensos para enrumbar al Perú*. Abril de 2014, pág. 207.

- Garantizar la formalización de los derechos de uso del agua y fortalecer los mecanismos de financiamiento.
- Garantizar la transparencia y el acceso a la información integral para los usuarios sobre la disponibilidad, calidad y gestión del agua, a través de la ANA.

### 3. Incidencia

La Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos —uno de los principales instrumentos de planificación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos— fue elaborada tomando como base la política de Estado 33, *Política de Estado sobre los Recursos Hídricos* (Decreto Supremo N° 006-2015-MINAGRI).

A continuación, presentamos un cuadro con las principales coincidencias entre la política de Estado 33 y los planes de gobierno presentados por los partidos políticos para las Elecciones Generales de 2016<sup>13</sup>:

PARTIDOS POLÍTICOS Y ALIANZAS	PRINCIPALES PUNTOS DE COINCIDENCIA CON LA POLÍTICA DE ESTADO 33
Alianza Electoral Alianza Para el Progreso del Perú (conformada por los partidos políticos: Alianza Para el Progreso y Somos Perú)	Consolidar la implementación de los Consejos de Cuencas. Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.
Alianza Electoral Alianza Popular (conformada por los partidos políticos: APRA, Partido Popular Cristiano y Vamos Perú)	Consejos de cuencas que aseguren una gestión integrada. Programas de uso eficiente y cuidado del agua. Reforzar institucionalmente a la ANA para que planifique el manejo más eficiente de este recurso en coordinación con las autoridades regionales y locales, y la población. Cumplir con el derecho humano consagrado por Naciones Unidas: acceso universal de los ciudadanos al servicio público de agua potable y saneamiento.

<sup>13</sup> La información ha sido extraída de la publicación *Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2016-2021* (marzo 2016), elaborada por la Secretaría Ejecutiva del AN. Además, ver el punto 1.4 del capítulo VIII, Publicaciones y Difusión del Acuerdo Nacional.

PARTIDOS POLÍTICOS Y ALIANZAS	PRINCIPALES PUNTOS DE COINCIDENCIA CON LA POLÍTICA DE ESTADO 33
Alianza Electoral Solidaridad Nacional (conformada por los partidos políticos: Solidaridad Nacional y Unión por el Perú)	Promoción educativa y ciudadana de una cultura del agua, basada en su cuidado, uso sostenible y aprovechamiento continuo, complementario a sus ciclos naturales.
Acción Popular	Establecer una gobernanza del agua entre los principales actores (comunidades, autoridades y empresas).
Democracia Directa	Informar y educar a la población sobre la importancia del agua para mejorar la calidad de vida. Tecnologías apropiadas para mejorar calidad de agua, con monitoreo permanente y participativo. Gestionar de manera integrada las cuencas, considerando su manejo sostenible, mejorando y tecnificando el uso de agua en el sector agrario. Asegurar el tratamiento y reuso de las aguas residuales, en coordinación con los gobiernos locales.
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Universalizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento, y fomento de una cultura y tecnologías para el ahorro y el uso eficiente del agua.
Fuerza Popular	El agua deberá ser prioritaria para el consumo humano.
Partido Humanista Peruano	Plan Agua Universal: inversión en infraestructura, educación y organización para la gestión. Cierre de brecha tecnológica en el manejo del agua.
Partido Nacionalista Peruano	Mejorar condiciones del hábitat, toda vivienda debe tener agua potable y desagüe.
Partido Político Orden	Incluir dentro de la relación de derechos sustantivos, el derecho al agua. Desarrollar, conjuntamente con la ANA, una política nacional de manejo de cuencas. Abastecer de agua potable a todas las viviendas durante las 24 horas del día.
Perú Libertario	El recurso hídrico debe estar orientado a la seguridad alimentaria, antes que para la minería u otro sector.

PARTIDOS POLÍTICOS Y ALIANZAS	PRINCIPALES PUNTOS DE COINCIDENCIA CON LA POLÍTICA DE ESTADO 33
Perú Patria Segura	Acceso al agua y servicios básicos de saneamiento. Salvaguardar los recursos hídricos superficiales y subterráneos del país.
Perú Posible	Promover el uso racional del recurso hídrico e incrementar el riego tecnificado.
Peruanos por el Cambio	Cobertura universal de servicios de agua potable y saneamiento, en ámbitos urbano y rural, al 2021. Impulsar la inversión y ampliar fuentes de financiamiento en materia de agua. Gestión de riesgos, remediación y recuperación de las cuencas más contaminadas. Promover tecnologías alternativas de provisión de agua potable y alcantarillado.
Progresando Perú	Incrementar el acceso de la población a servicios de agua potable, alcantarillado y al tratamiento de aguas residuales en área urbana. Incorporar en la estrategia de inversión y manejo de cuencas los posibles impactos socioeconómicos del cambio climático.
Siempre Unidos	Fortalecer a la ANA para una mejor protección y aprovechamiento de las aguas. Mejorar la oferta de agua y desagüe en las ciudades y zonas rurales del país.
Todos por el Perú	Priorizar la gestión de la cantidad y calidad de agua, más aún ante el cambio climático. Campaña agresiva de concientización a la población respecto al uso del agua.

## 4. Publicaciones y difusión

### 4.1. Política de Estado sobre los Recursos Hídricos (agosto 2012)

Este folleto tiene por finalidad presentar la trigésimo tercera política de Estado sobre los Recursos Hídricos. En la primera parte, se transcribe el texto. El segundo capítulo incluye una breve explicación didáctica del contenido de la política de Estado, elaborada con la ayuda de diversos expertos, a fin de reducir la dificultad que pudiera surgir por la existencia

de algunos términos técnicos relativos a la gestión del agua e ilustrar, con algunos ejemplos de compromisos del Estado, los incisos del texto aprobado. Con ello, se espera facilitar la comprensión de la política aprobada y permitir su uso pedagógico.

En la tercera y última parte se presenta las listas de participantes en las diferentes instancias de trabajo que dieron lugar a esta política de Estado con la finalidad de agradecer su colaboración en distintos momentos del proceso.

#### **4.2. Folleto explicativo de las políticas de Estado 33 y 34 (octubre 2015)**

En este folleto se presentó también la trigésimo tercera política de Estado. Las 15 subpolíticas (“a” - “o”) tienen una explicación breve y didáctica, elaborada con el apoyo de expertos en el tema, para su mejor comprensión y difusión, y así puedan servir como guías para los tomadores de decisiones en diferentes niveles institucionales y de gobierno. Asimismo, la publicación se realizó con la esperanza de que el tema de recursos hídricos tenga un lugar en el sistema educativo, con miras a generar una nueva cultura del agua.

#### **4.3. Difusión**

Como parte de la tarea de difundir esta nueva política de Estado, el Secretario Ejecutivo del AN realizó una serie de presentaciones en distintos espacios:

- En el X Congreso Nacional de las Juntas de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú, “Retos de las organizaciones de usuarios de agua en la nueva institucionalidad del agua, la agricultura y la inclusión social”, realizado en Arequipa, el 19 de abril de 2012, donde expuso el tema “Políticas de Estado en materia de recursos hídricos”.
- El 18 de agosto de 2012, en el programa “Enfoque de los Sábados” de RPP, participó en un panel junto con el ex Presidente del Consejo de Ministros, Pedro Pablo Kuczynski; el representante de la ANA, Francisco Dumler; el representante de la CONFIEP, Guido Bocchio; y el Director de Inform@cción, Fernando Cillóniz.



- En el Foro “Por el reconocimiento del agua como Derecho Humano y la Intangibilidad de las cabeceras de cuencas en el Perú”, llevado a cabo el 22 de marzo de 2013, realizó la exposición “Implementación de la trigésimo tercera política de Estado del Acuerdo Nacional - Recursos Hídricos”.
- Integró el panel denominado “Derecho humano al agua - Desafíos al 2021”, en el evento “Derecho Humano al Agua, desafíos de una reforma constitucional”, organizado por FOVIDA, SER, APDES, GSAAC-AGUA-C, Water for People, el 23 de abril de 2013.
- Participó en el Seminario “Primeras Jornadas de Derecho de Aguas”, realizado en la PUCP, el 16 de agosto de 2013.
- El 30 de enero de 2014 presentó el libro “Ética y Educación Ambiental: una contribución a la Cultura del Agua” publicado por la ANA, junto con Fernando Villarán, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya; Rubén Guevara, Director del Centro de Responsabilidad Social, Emprendimiento y Sostenibilidad del Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CENTRUM); y Nicole Bernex, Presidenta Emérita de Global Water Partnership (GWP) Perú.
- Integró el panel “Cómo implementar la Política de Estado 33 sobre los Recursos Hídricos, aprobada en el Acuerdo Nacional” en el evento “Agua y Políticas Públicas”, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores de Agua Potable y Alcantarillado (FENTAP), la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y la CGTP, el 20 de marzo de 2014.





# II

**POLÍTICA DE ESTADO 34**

---

**ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL**





Sesiones de trabajo descentralizadas en Ayacucho, Tumbes y Junín (12 y 23 de mayo, y 15 de junio de 2012); y reunión del Grupo de Trabajo sobre Ordenamiento y Gestión Territorial (2 de abril de 2013).



## TRIGÉSIMO CUARTA POLÍTICA DE ESTADO

### Ordenamiento y gestión territorial

*Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.*

Con este objetivo el Estado:

*(a) garantizará su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo los principios de subsidiariedad y solidaridad, con la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional;*

*(b) conciliará el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades, en un clima de convivencia armónica, valorando la identidad y diversidad cultural, impulsando la formalización de las actividades económicas y respetando la institucionalidad democrática y el Estado de derecho;*

*(c) impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación, cadenas de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios;*

*(d) generará un sistema de información territorial integral articulado desde las entidades públicas y accesible a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones, conectividad, funcionalidad y dinámicas que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas;*

*(e) impulsará la investigación aplicada a la realidad territorial y la innovación tecnológica orientada a resolver problemas estratégicos y al aprovechamiento de potencialidades para el desarrollo territorial;*

*(f) adecuará la aplicación de las políticas de educación, salud y otras pertinentes así como la capacitación de la población local, para favorecer la gestión y el aprovechamiento racional, diverso y productivo de los recursos del territorio, fortaleciendo el desarrollo descentralizado;*

*(g) reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención;*

*(h) fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio;*

*(i) regulará e impulsará un proceso planificado de ordenamiento territorial multiescala, intersectorial, intergubernamental, participativo, como una herramienta para la gestión integrada del territorio;*

*(j) establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil;*

(k) consolidará una división político-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país;

(l) desarrollará las zonas de frontera integrándolas a las dinámicas socio-económicas del país así como a las de los países vecinos;

(m) promoverá la creación e implementación de instrumentos fiscales y financieros para estimular buenas prácticas en la gestión del territorio y para garantizar una adecuada formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial que orienten la inversión pública y privada y las políticas sociales.

#### Lista de organizaciones que participaron en la aprobación de la política de Estado 34

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales	Álvaro Campana
APRA	Jorge del Castillo
Cambio 90	Andrés Reggiardo, Presidente Victoria Paredes
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Enrique Alva, Presidente Víctor Arroyo
Confederación General de Trabajadores del Perú	Carmela Sifuentes Juan José Gorriti Cristina Krasteva
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Leopoldo Scheelje, ex Presidente Gabriel Amaro Nahil Hirsh Evelyn Torres
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú	Shirley Chilet, Decana Presidenta Julio Gutiérrez Ana Oshiro
Fuerza Popular	Jorge Morelli
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Federico Arnillas, Presidente Javier Abugattás, ex Presidente

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Partido Humanista Peruano	Edwin Espinoza
	Carlos Rincón
	Rodolfo Takahashi
Partido Popular Cristiano	Percy Táborny
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lorenzo Chang- Navarro
	Carlos Sertzen
	Jorge Carlos Soralez
Restauración Nacional	Juan Manuel Aguilar
Sociedad Nacional de Industrias	George Schofield, ex Presidente
	Javier Dávila
Somos Perú	Nora Bonifaz
Todos por el Perú	Manuel Gallástegui
	Aureo Zegarra
Secretario Ejecutivo	Javier M. Iguíñiz
Comité Consultivo	Mons. Luis Bambarén
Invitados	Milton Von Hesse – Ministro de Agricultura
	Guillermo Shinno – Viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas
	Gabriel Quijandría – Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente
	Alberto Barandiarán – Ministerio del Ambiente
	Fernando Neyra – Ministerio del Ambiente
	Carlos Herrera – Colegio de Ingenieros del Perú
	Liver Quiroz – Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos – Ministerio de Energía y Minas
	Holison Cano – Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos – Ministerio de Energía y Minas
	Luisa Galarza – Consultora
	Manuel Glave – Experto del Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)



*La política de Estado 34, Ordenamiento y gestión territorial, también se elaboró a propuesta del Presidente de la República y Presidente del AN, Ollanta Humala, quien como todos los miembros del Foro tenía la prerrogativa de sugerir temas de agenda.*

*La etapa preparatoria, previa a la conformación del Grupo de Trabajo, se inició con el viaje de una delegación del Foro del AN a Ayacucho, Tumbes y Junín, para conocer los procesos de elaboración de su Zonificación Económica y Ecológica. Luego, la Secretaría Ejecutiva realizó 4 reuniones con expertos, con representantes de instituciones especializadas, con representantes de ministerios y entidades públicas, y con representantes de los Gobiernos Regionales para conocer las implicancias del ordenamiento territorial.*

*Se realizaron 3 Sesiones Informativas en la que los miembros del AN recibieron, por parte de representantes de diferentes ministerios y de expertos a título personal, planteamientos sobre el tema.*

*Posteriormente, se conformó el Grupo de Trabajo que se reunió en 20 oportunidades y contó con el apoyo de expertos para lograr consensuar una propuesta de política de Estado que fue elevada al Foro del AN para su revisión.*

*Finalmente, en la sesión 106 del Foro del AN se aprobó la política de Estado 34.*

## **1. Proceso de elaboración y aprobación de la política de Estado**

### **1.1. Antecedentes**

Además del tema hídrico, en la sesión 95 del Foro del AN, realizada el 4 de noviembre de 2011, el Presidente de la República y Presidente del AN, Ollanta Humala, manifestó la necesidad de llevar adelante un proceso participativo de ordenamiento territorial, donde se identifique qué áreas deben declararse reservas naturales, en qué áreas se puede realizar actividades mineras o extractivas, o agroindustriales, dónde se ubican los colchones acuíferos, entre otros. Señaló que el ordenamiento territorial, que debería aprobarse mediante una mega consulta popular, ayudaría a la paz social. Esta solicitud fue reiterada por el Presidente del Consejo de

Ministros, Óscar Valdés, en la sesión 96 del Foro del AN, que se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2011.

Habiendo aceptado la solicitud del Presidente de la República para estudiar el tema de ordenamiento territorial, la Secretaría Ejecutiva del AN realizó tres sesiones de trabajo descentralizadas, coorganizadas con los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Junín y Tumbes, con la finalidad de conocer los avances de las mencionadas regiones en el proceso de elaboración de la Zonificación Económica y Ecológica. El objetivo de estas reuniones era definir una metodología que permita elaborar una política de Estado sobre ordenamiento territorial.

En las tres sesiones de trabajo se contó con la participación de una pequeña delegación del Foro del AN, como se ve en los cuadros a continuación. Para cada uno de los viajes se invitó a participar a un número mayor de organizaciones miembros del AN de las que efectivamente asistieron. Sin embargo, en algunos casos, sus representantes no tuvieron disponibilidad para viajar en las fechas acordadas.

### **Ayacucho (17 de mayo de 2012)**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTES</b>
<b>Partidos Políticos:</b>	
APRA	Omar Quesada
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil:</b>	
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Víctor Arroyo
Confederación General de Trabajadores del Perú	Luis Isarra
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Gabriel Amaro
	Sara Llerena
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Federico Arnillas, Presidente
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lorenzo Chang-Navarro

**Tumbes (23 de mayo de 2012)**

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Partidos Políticos:</b>	
Somos Perú	Patricia Li
Restauración Nacional	Rubén Gavino
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil:</b>	
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Víctor Arroyo
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales	Efraín Yépez
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lorenzo Chang-Navarro

**Junín (15 de junio de 2012)**

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Partidos Políticos:</b>	
Partido Humanista Peruano	Elsa Vega
Somos Perú	Patricia Li
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil:</b>	
Confederación General de Trabajadores del Perú	Luis Isarra
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Víctor Arroyo
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Gabriel Amaro
	Sara Llerena
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales	Efraín Yépez
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Federico Arnillas, Presidente
<b>Experto:</b>	Omar Landeo

## 1.2. Trabajo en las distintas instancias del AN

Además de los viajes a provincias mencionados en el acápite anterior, para elaborar la política de Estado 34, *Ordenamiento y gestión territorial*, se realizaron 4 reuniones *ad hoc*, 3 Sesiones Informativas del Foro del AN y se conformó un Grupo de Trabajo que sesionó en 20 oportunidades.

### 1.2.1. Reuniones *ad hoc*

La Secretaría Ejecutiva realizó una primera ronda de reuniones con la finalidad de tener un acercamiento inicial al tema de gestión del territorio: conocer las diferentes aristas, los avances, la problemática, identificar a los expertos, entre otros. Asimismo, se quería saber cuáles eran los temas que, a consideración de los participantes, no deberían estar ausentes en una política de Estado sobre Gestión Territorial.

#### Reunión con expertos (22 de octubre de 2012)

- Carlos Amat y León
- Javier Azpur
- Nicole Bernex
- Pierre Foy
- Luisa Galarza
- Poul Knudsen
- Clause Kruse
- Ana Leyva
- Luis Fernando Málaga
- Liliana Miranda
- Jessica Morales
- José Carlos Muñoz
- Silvia Passuni
- Alfredo Pezo
- Norma Quinteros
- Rommy Torres
- Javier Torres
- Raúl Torres
- Doris Rueda
- Francisco Santa Cruz
- Mario Sarabia
- Juan Carlos Sueiro
- Ricardo Vergara

#### Reunión con representantes de instituciones especializadas (25 de octubre de 2012)

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Aide Development Gembloux (ADG)	Pierre Rouschop
Amazónicos por la Amazonía (AMPA)	Rosa Karina Pinasco
Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal - Huánuco	Anabel Ayvar
Asociación de Servicios Educativos Rurales (SER)	Diana Bernaola
Centro Bartolomé de las Casas - Cusco	Valerio Paucarmayta

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Centro de Educación Guamán Poma de Ayala - Cusco	Igor Elorrieta
Centro de Investigación y Promoción del Campesino - Piura	Rosa Prieto
Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales (CIMA)	María Teresa Fuentes
Conservación Internacional Perú	Luis Espinel
Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR)	Pilar Camero
Escuela Superior de Administración y Negocios (ESAN)	Omar Landeo
Grupo Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible - Cajamarca	Laura Lucio
	Pablo Sánchez
Grupo Propuesta Ciudadana	Álvaro Campana
Instituto del Bien Común (IBC)	Pedro Tipula
Pronaturaleza	Loyola Escamilo
	Cecilia Macera
Wildlife Conservation Society (WCS) - Perú	Mariana Montoya

### Reunión con representantes de Ministerios y Entidades Públicas (12 de noviembre de 2012)

#### Ministerios

SECTOR	REPRESENTANTES	CARGO/ÁREA
PCM	Alfredo Pezo	Director Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial
	Guillermo Valdivieso	Secretaría de Descentralización
RREE	Nicolás Roncagliolo	Embajador, Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
	Elvira Velásquez	Embajadora, Dirección de Asuntos Marítimos
	Edwin Gutiérrez	Ministro, Dirección de Límites
	Luis Briceño	Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza
	José F. Pinto - Bazarco	Dirección de Medio Ambiente
	Lucía Trindade	Dirección de Asuntos Marítimos
	Juan Meléndez	Especialista

SECTOR	REPRESENTANTES	CARGO/ÁREA
MINDEF	Rodrigo Lavado	Coronel del Ejército Peruano - Dirección General de Política y Estrategia
	Arturo Santillán	Dirección General de Política y Estrategia
MEF	Martín Carlos Orellana	Dirección General de Políticas de Inversión
MININTER	Carmela Chamorro	Policía Nacional del Perú
	Jorge Mayorga	Policía Nacional del Perú
MINJUS	Tommy Deza	Director Nacional de Asuntos Jurídicos
MINEDU	Carmen Patricia Correa	Jefa de la Oficina de Coordinación Regional
	José Carlos Vera	Jefe de la Unidad de Transferencia
MINSA	Arturo Granados	Director General de la Oficina de Descentralización
	Andrés Polo	Equipo técnico
MINAG	Gustavo Canales	Asesor de la Alta Dirección
MINTRA	Martín José Valverde	Jefe de la Oficina de Descentralización
PRODUCE	Hilmer Reyes	Director General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial
	Milagrito Montenegro	Descentralización y Gobiernos Subnacionales - Asesora de Despacho Ministerial
MINCETUR	Máximo Maguiña	Especialista
	Nathaly Mendoza	Especialista
	Verónica Patrón	Especialista
	Fernando Vera	Especialista
MEM	Maritza León	Oficina de Asuntos Ambientales Mineros
MTC	Orlando David Espinoza	Dirección General de Asuntos Socio Ambientales
VIVIENDA	Eusebio Cabrera	Encargado de la Oficina de Ordenamiento Territorial
	Gustavo De Vinatea	Especialista
MINAM	Gabriel Quijandría	Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
	Adrián Fernando Neyra	Director General de Ordenamiento Territorial
	Alberto Barandiarán	Asesor del Viceministerio de Gestión Ambiental
	María del Carmen Tejada	Dirección General de Ordenamiento Territorial
	Lizbeth Ayala	Especialista

SECTOR	REPRESENTANTES	CARGO/ÁREA
CULTURA	Luis Cáceres	Director de Arqueología
	David de Lambarri	Director de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano
	Lenka Figueroa	Directora de Paisaje Cultural
	Ana María Hoyle	Directora General de Patrimonio Cultural
	Daniel Ugaz	Despacho Ministerial
	Claudia Ato	Viceministerio de Interculturalidad
	Salvador Alvarado	Viceministerio de Interculturalidad
MIDIS	Edgardo Cruzado	Especialista
	Emma Gargurevich	Especialista
	Diego Luna	Dirección General de Políticas y Estrategias

### Entidades públicas

	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
PCM	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	Ramón Pérez Prieto
	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Luis Fernando Málaga
	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática	Liz Alata
		Ronal Barrientos
		César León
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería	Julio Salvador	
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	Edwin Peccio	
RREE	Plan COPESCO Nacional	María del Carmen Roca
MINDEF	Marina de Guerra del Perú	Contralmirante Juan Carlos Del Álamo
MEF	Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión)	Aleida Sarmiento
MINAG	Autoridad Nacional del Agua	José Campos
		Francisco Dumler
		Raúl Orellana
PRODUCE	Instituto del Mar del Perú	Guadalupe Sánchez
		Jorge Zuzunaga

INSTITUCIÓN		REPRESENTANTES	
MEM	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico	Víctor Carlotto Susana Vilca	
	Petróleos del Perú	Andrés Navarro	
	PerúPetro	Rosa María Ortiz	
MTC	Autoridad Portuaria Nacional	Guillermo Bouroncle Gerald Burgos Roy Legoas	
		Empresa Nacional de Puertos	Manuel Enrique Peña
	VIVIENDA	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	Víctor Crisólogo Gustavo Adolfo de Vinatea Ais Tarabay
Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana			Fausto Hinostroza Keneth Reátegui
			Instituto Geofísico del Perú
MINAM	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Hugo Gómez	
	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú	Ena Jaimes Gabriela Rosas	
		Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Benjamín Lau

### Reunión con representantes de los Gobiernos Regionales (29 de noviembre de 2012)

GOBIERNO REGIONAL	REPRESENTANTES
Gobierno Regional de Áncash	Giancarlo Suárez
Gobierno Regional de Apurímac	Darcy Abuhadba
	Carlos Jiménez
Gobierno Regional de Arequipa	Esteban Valdez
Gobierno Regional de Ayacucho	Alejandro Córdova
Gobierno Regional de Cajamarca	César Augusto Aliaga
	Alicia Quispe
Gobierno Regional del Callao	Walter Menacho
	Consuelo Muguruza
Gobierno Regional de Cusco	Nico Mendoza
	Angel Andrés Trigoso
Gobierno Regional de Huancavelica	Luis Huamán



GOBIERNO REGIONAL	REPRESENTANTES
Gobierno Regional de Ica	Carlos Flores
	José Girao
Gobierno de La Libertad	Rocío Portal
	Henry Alfonso Rebaza
Gobierno Regional de Lambayeque	José Efraín Pisfil
Gobierno Regional de Lima	César Galván
Gobierno Regional de Madre de Dios	Fritz Aguirre
	Freddy Álvaro
Gobierno Regional de Moquegua	Nelson Marcelino Condori
	Hugo César Espinoza
Gobierno Regional de Pasco	Luis Mejía
	Maurto Sayas
Gobierno Regional de Piura	Guillermo Dulanto
	Cristina Portocarrero
	José Antonio Saldaña
Gobierno Regional de Puno	Zenón Roger Cahua
Gobierno Regional de San Martín	Ernesto Darwin Aguilar
	Carmen del Rocío Catunta
	Débora Getsabeth Landa
Gobierno Regional de Tacna	David Chambi
	Germán Cutimbo
	Grace Benites
Gobierno Regional de Tumbes	Dafnis del Socorro Flores
	Eduardo Romero
Gobierno Regional de Ucayali	Augusto Rafael de los Ríos
	Luigi Roberto Vargas

### 1.2.2. Sesiones Informativas del Foro del AN

En el marco de la elaboración de la política de Estado sobre ordenamiento y gestión territorial se realizaron 3 Sesiones Informativas, en las que se contó con la presentación de varios expertos:

#### 26 de noviembre de 2012:

- Guillermo Shinno, Viceministro de Minas;
- Eusebio Cabrera, Director de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA);

- Fernando Neyra, Director Nacional de Ordenamiento Territorial del MINAM; y
- Ernesto Sueiro, Asesor del Despacho Ministerial de Agricultura.

**3 de diciembre de 2012:**

- Magali Silva, Viceministra de MYPE e Industria;
- Manuel Glave, GRADE;
- Debora Landa, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; e
- Iván Lanegra, Viceministro de Interculturalidad.

**10 de diciembre de 2012:**

- Antonio Brack;
- Luis Carranza; y
- Luisa Galarza.

**1.2.3. Grupo de Trabajo sobre Ordenamiento y Gestión Territorial**

- El Grupo de Trabajo sesionó en 20 oportunidades en el 2013 (2, 10, 15, 17 y 24 de abril; 2, 9, 15 y 22 de mayo; 5, 12 y 19 de junio; 3, 10, 17 y 24 de julio; 7, 14, 21 y 28 de agosto).
- Los representantes del Gobierno Nacional fueron designados por la PCM.
- Con mayor o menor frecuencia, todas las organizaciones miembros del AN participaron en las reuniones de trabajo a través de sus representantes ante el Foro, o de sus expertos. Debido a que el Grupo fue bastante numeroso, la voluntad de los participantes de encontrar planteamientos compatibles con los diferentes intereses, que dejen a todos medianamente satisfechos, fue decisiva para consensuar el texto.
- También se contó con la valiosa y desinteresada asesoría, a lo largo del proceso, de los expertos:
  - **Luisa Galarza:** Experta en ordenamiento territorial, planificación regional (urbano-rural), desarrollo urbano y descentralización; y
  - **Manuel Glave:** Especialista en Teoría del Desarrollo (desarrollo rural), Historia Económica y Econometría. Economía Ambiental y de los Recursos Naturales, Gestión Pública Ambiental.

### Integrantes del Grupo de Trabajo sobre Ordenamiento y Gestión Territorial

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Gobierno Nacional:</b>	
Ministerio del Ambiente	Gabriel Quijandría, Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
	Lizbeth Ayala
	Alberto Barandiarán
	Fernando Neyra
Ministerio de Energía y Minas	María del Carmen Tejada
	Víctor Carlotto
	Ángel Chávez
Ministerio de Agricultura	Maritza León
	Maemi Chinen
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	Ernesto Sueiro
Paola Alfaro	
<b>Gobiernos Regionales:</b>	
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales	Eduardo Ballón
	Álvaro Campana
	Antonio Virhuez
<b>Gobiernos Locales:</b>	
Asociación de Municipalidades del Perú	José Luis Amado
	Eduardo Carhuarica
	Álvaro Ugarte
<b>Partidos Políticos:</b>	
Acción Popular	Mesías Guevara, Presidente
	Manuel Bernales
	Edmundo del Águila
	Rafael Vásquez
Alianza Para el Progreso	Carlos Castagnola
	Esther Peñaloza
	Gabriel Velasco
APRA	Jorge del Castillo
	Abraham Fudrini
	Renzo Javier Ibáñez
	Giofianni Peirano
Fuerza Popular	Kenti Valderrama
Jorge Morelli	

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Gana Perú	Federico Infante
	Raúl More
	David Tejada
Partido Humanista Peruano	Carlos Rincón
	Elsa Vega
Partido Popular Cristiano	Pablo Secada
	Percy Táborny
Perú Patria Segura	Andrés Reggiardo, Presidente
	Mario Cárdenas
	Victoria Paredes
Perú Posible	Manuel Manrique
Restauración Nacional	Juan Manuel Aguilar
Siempre Unidos	Raúl Balbuena
	Guillermo Ruiz
Solidaridad Nacional	Sandy Cáceres
Somos Perú	Mónica Rivera
Todos por el Perú	Manuel Gallástegui
Unión por el Perú	Víctor Orihuela
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil:</b>	
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Víctor Arroyo
Confederación General de Trabajadores del Perú	Carmela Sifuentes, Presidenta
	Juan José Gorriti
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Jaime Cáceres, ex Presidente
	Leopoldo Scheelje, ex Presidente
	José Luis Altamiza
	Nahil Hirsh
	Jessica Morales
	Evelyn Torres
Conferencia Episcopal Peruana	Pedro Bustamante
	Gonzalo Flores
	Jorge Lafosse
	Víctor Laínez
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú	Javier Ávila
	Jartlen Choqueneyra
	Mario Javier Elescano
	Maximiliano Quispe
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales	Efraín Yépez
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Federico Arnillas, Presidente
	Alejandro Laos

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lucila Quintana, Presidenta de CONVEAGRO
	Lorenzo Chang-Navarro
	Carlos Sertzen
Sociedad Nacional de Industrias	Rolando Piskulich
Comité Consultivo	Mons. Luis Bambarén

## 2. Aprobación e ideas principales de la política de Estado 34

La sesión 106 del Foro del AN fue realizada el 24 de setiembre de 2013, en el Colegio de Ingenieros del Perú. La presidió el Secretario Ejecutivo del AN, Javier Iguñiz, a solicitud del Presidente del Consejo de Ministros, Juan Jiménez.

La política de Estado 34 plantea 3 fines:

- Lograr el desarrollo humano a través del accionar del Estado en todo el territorio nacional, que asegure la igualdad de oportunidades;
- Buscar el equilibrio entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, en un clima de convivencia armónica y respetando la institucionalidad democrática;
- Impulsar ciudades sostenibles como dinamizadoras del desarrollo y organizadoras del territorio.

La definición de territorio propuesta en la política de Estado deja en claro las dos facetas del territorio: el geográfico y el de las relaciones sociales. Recoge la definición del artículo 54 de la Constitución Política del Perú circunscrita al aspecto físico, y lo complementa con aquel concepto que entiende al territorio como el ámbito en el que se desarrollan las relaciones entre las personas y su entorno natural.

De otro lado, se consigna que “En el territorio convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones, así como sus afectos a las características, historia y paisajes del mismo” para no perder de vista qué es lo que significa el territorio para las personas que habitan en él y, por tanto, qué aspectos se deben cuidar cuando se negocia el desarrollo de una actividad en un ámbito geográfico determinado.

Por los principios de subsidiariedad y solidaridad que se plantean, se entiende que el nivel estatal más cercano a la población es el llamado a atender sus

necesidades, según sus competencias. Si éste carece de las capacidades para hacerlo adecuadamente, asume la tarea el nivel inmediato superior.

La política de Estado 34 entiende la consulta previa a los pueblos originarios en los términos establecidos por la ley de la materia.

Entre los medios requeridos para lograr los fines antes propuestos, la política destaca la necesidad de contar con un sistema de información territorial, para lo que se requiere también investigación. Respecto a la institucionalidad, resalta los temas clásicos de fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales, y la necesidad de una mejor articulación intergubernamental e intersectorial.

### 3. Incidencia

A continuación presentamos un cuadro con las principales coincidencias entre la política de Estado 34 y los planes de gobierno presentados por los partidos políticos para las Elecciones Generales de 2016<sup>14</sup>:

Partidos políticos y alianzas	Principales puntos de coincidencia con la política de Estado sobre ordenamiento y gestión territorial
Alianza Electoral Alianza Para el Progreso del Perú (conformada por los partidos políticos: Alianza Para el Progreso y Somos Perú)	Ordenamiento territorial. Ciudades sostenibles. Uso y conservación de recursos naturales, sustentado en interacción de elementos de los ecosistemas, entendiendo la actividad humana como parte de la naturaleza.
Alianza Electoral Alianza Popular (conformada por los partidos políticos: APRA, Partido Popular Cristiano y Vamos Perú)	Acondicionamiento y ordenamiento territorial que reduzca la pobreza con criterios históricos y técnicos. Reducir pobreza y desigualdad con "ciudades intermedias" con servicios básicos, y mayor productividad de pequeños empresarios, agricultores, artesanos y emprendimiento juvenil. Uso integral y sostenible de recursos naturales y ecosistemas, manejo de cuencas y sistemas de producción.
Acción Popular	Desarrollo urbano planificado y ordenado. Ordenamiento territorial consensuado.

<sup>14</sup> La información ha sido extraída de la publicación *Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2016-2021* (marzo 2016), elaborada por la Secretaría Ejecutiva del AN. Además, ver el punto 1.4 del capítulo VIII, Publicaciones y Difusión del Acuerdo Nacional.

Partidos políticos y alianzas	Principales puntos de coincidencia con la política de Estado sobre ordenamiento y gestión territorial
Democracia Directa	Consulta previa de las comunidades originarias y de sus pueblos descendientes. Conectividad territorial e infraestructura productiva, que promueva la inclusión social y económica. Remediar activos y pasivos ambientales y recuperar áreas degradadas.
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas. Gestión descentralizada orientada al desarrollo territorial, basada en la articulación intergubernamental.
Fuerza Popular	Consulta previa. Integrar ciudades, generar corredores económicos y de desarrollo. Construir o rehabilitar caminos departamentales y vecinales, para generar corredores económicos, sumando otros servicios: electricidad rural, titulación, saneamiento, etc. Sana convivencia entre agricultura y minería. Promover investigación científica, junto con la academia y el sector privado, sobre comportamiento de sociedades pasadas (interrelaciones personales; relación con el paisaje; dominación del medio geográfico; etc.), como alternativa de solución a problemas actuales.
Partido Humanista Peruano	País mega diverso: especies de flora y fauna únicas, reservas importantes de agua dulce, áreas naturales protegidas y por proteger. Ordenamiento y gestión territorial, desde la región hacia los territorios locales.
Partido Nacionalista Peruano	Presencia del Estado en zonas pobres y desarticuladas. Confianza y convivencia pacífica entre población y empresa pública y privada (especialmente con empresas extractivas), que minimice daño ambiental, y contribuya al desarrollo sostenible. Uso eficiente y sostenible del territorio, armonizando sus dimensiones, incluyendo la ambiental y su relación con el uso de recursos naturales, servicios ambientales, diversidad biológica y ecosistemas, en el marco del enfoque de desarrollo con inclusión social y prevención, considerando la seguridad, la integración y la cohesión social.
Partido Político Orden	Ciudades intermedias, y ordenamiento territorial que potencie los corredores económicos.

<b>Partidos políticos y alianzas</b>	<b>Principales puntos de coincidencia con la política de Estado sobre ordenamiento y gestión territorial</b>
Perú Patria Segura	Desarrollo descentralizado de infraestructura productiva y social, para lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las regionales. Para ello, establecer espacios transversales de planificación macro regional del norte, centro y sur. Red de corredores económicos interoceánicos, vías longitudinales de la costa, sierra y selva, que sustenten la adecuada distribución y ocupación poblacional del territorio, cautelando fronteras, e integración interna del mar jurisdiccional. Ciudades intermedias con capacidades de retención de la población, servicios básicos adecuados y desarrollo diversificado de actividades económicas, especialmente manufactureras, turismo y servicios.
Perú Posible	Crecer de manera ordenada y previsible: establecer territorios para urbanizar, para agricultura, para industria, etc. Integración con incentivos que permitan transitar hacia una mejor distribución espacial del territorio.
Peruanos por el Cambio	Plataforma única de datos territoriales que permita realizar inventarios de infraestructura y recursos naturales. Infraestructura y equipamiento para conformar nuevas ciudades y ejes de desarrollo territorial.
Progresando Perú	Potenciar territorios, compensando diferencias entre unos y otros. Uso adecuado del territorio y sus recursos (potencial de la diversidad biológica, mantener ecosistemas, respeto del medio ambiente). Macro regiones articuladas a través de ciudades sostenibles.
Siempre Unidos	Interacción de niveles de gobierno para gestionar la inversión, proyectos y servicios a la ciudadanía.
Todos por el Perú	Competitividad de los territorios. Gestión territorial y desarrollo sostenible. Manejo y puesta en valor de nuestra biodiversidad.



## 4. Publicación y difusión

### 4.1. Folleto explicativo de las políticas de Estado 33 y 34 (octubre 2015)

Este folleto tiene por finalidad presentar la política de Estado 34, *Ordenamiento y gestión territorial*. En esta publicación, las 12 subpolíticas (“a” - “l”) han sido explicadas de manera sencilla, con el apoyo de expertos, para su mejor comprensión y difusión, y para que puedan servir como guías para los tomadores de decisiones en los diferentes niveles institucionales y de gobierno.

### 4.2. Difusión

La política de Estado 34 fue socializada en sendas reuniones con los representantes de 14 Gobiernos Regionales<sup>15</sup> y de la Municipalidad Metropolitana de Lima; con los expertos y con los representantes de instituciones especializadas; y con los representantes de ministerios y de entidades públicas, de quienes recibimos aportes en la etapa preparatoria; estas reuniones se llevaron a cabo el 15 de octubre, 29 de noviembre y el 11 de diciembre de 2013, respectivamente.

Del mismo modo, con la finalidad de dar a conocer esta política de Estado, el Secretario Ejecutivo del AN realizó presentaciones en distintos foros:

- Participó en el Seminario “Organización y Gestión Territorial para el Desarrollo”, organizado por la Oficina de Demarcación Territorial de la PCM, en Arequipa, el 21 de noviembre de 2013.
- Expuso en el VIII Congreso Internacional de Ordenamiento Territorial y Ecológico: Política Territorial, Actividad Económica y Desarrollo Sostenible, realizado en el Cusco, el 12 de agosto de 2014, organizado por la Sociedad Geográfica de Lima, la Asociación Internacional de Especialistas en Ordenamiento Territorial y la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

<sup>15</sup> Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali.

- Presentó el tema “Balance y desafíos del proceso de Ordenamiento y Gestión del Territorio”, en el Foro Público “Agenda pendiente y hoja de ruta del Ordenamiento y Gestión del Territorio”. El evento fue organizado por la Plataforma para el Ordenamiento Territorial<sup>16</sup>, el 9 de abril de 2015.
- Fue ponente en el IX Curso Nacional de Ordenamiento Territorial, “Herramienta para la Diversificación Productiva y el Desarrollo Económico con Sostenibilidad”, organizado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial del MINAM, en la ciudad de Trujillo, el 18 de agosto de 2015.
- Gabriel Quijandría, Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del MINAM, lo invitó a participar en InterCLIMA 2015, realizado en octubre, en la ciudad de Cusco, con la ponencia “La contribución nacional de la agenda climática al desarrollo: Bosques que valorizan al país”.
- Participó en el Conversatorio sobre Planificación y Ordenamiento Territorial, organizado por la Plataforma para el Ordenamiento Territorial, el 5 de octubre de 2016.
- Moderó el panel integrado por Enrique Gallicchio, Consultor Internacional del PNUD y Diego García La Rosa, Coordinador del área de Desarrollo Territorial en la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), ambos uruguayos, en el Seminario Internacional “Desarrollo Productivo Descentralizado y Competitividad Territorial”, organizado por el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el 6 de diciembre de 2016.

---

<sup>16</sup> La Plataforma para el Ordenamiento Territorial es un colectivo integrado por organizaciones de la sociedad civil, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Asociación de Municipalidades del Perú y la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú, con el propósito de promover la implementación de una política de ordenamiento territorial en el país.



# III

## **TRIGÉSIMO QUINTA POLÍTICA DE ESTADO**

---

### **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**





Conversatorio "Hacia un Per Digital"  
(Sociedad Nacional de Industrias, 7 de junio de 2017)



## TRIGÉSIMO QUINTA POLÍTICA DE ESTADO

### *Sociedad de la información y sociedad del conocimiento*

*Nos comprometemos a impulsar una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, en base al ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas, y capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas incluyendo la dimensión ambiental.*

*Promoveremos el acceso universal al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), acompañado de la generación de contenidos, servicios y bienes digitales así como del desarrollo de capacidades para que todos los peruanos puedan desempeñarse plenamente y de manera segura en el entorno digital, y de igual manera promoveremos mecanismos que fortalezcan el acceso, conectividad y su uso en las regiones del país.*

*Promoveremos las TIC como medios para fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible, a través de un servicio moderno, transparente, eficiente, eficaz, efectivo y descentralizado al ciudadano.*

*Con este objetivo el Estado:*

*(a) generará una institucionalidad multiestamentaria, con participación del gobierno, sociedad civil, academia y sector privado, con la finalidad de garantizar principios como los de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información: acceso universal a la información, libertad de expresión, diversidad cultural y lingüística, y educación para todos;*

*(b) fomentará el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos en todo entorno digital;*

*(c) promoverá, a través de la educación, la inclusión y alfabetización digital para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades, de modo tal que ninguna persona en el Perú quede fuera de la sociedad de la información y del conocimiento;*

*(d) fomentará la ampliación y modernización de la infraestructura como soporte de la reducción de los aspectos digitales de la brecha social, e impulsará las ciudades inteligentes;*

*(e) fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las TIC, con un enfoque descentralista, planificador e integral;*

*(f) promoverá las TIC como factor de generación de empleo digno y no de exclusión, y establecerá lineamientos para la reconversión laboral en casos que las TIC generen pérdidas de empleo;*

*(g) promoverá la productividad y competitividad del país mediante el uso de las TIC en los sectores productivos, e impulsará una industria de las TIC;*

*(h) fomentará el uso transversal de las TIC en ámbitos tales como educación, salud, conservación del ambiente, seguridad ciudadana, prevención de riesgo de desastres, gobierno abierto, defensa nacional, innovación, investigación, transferencia de conocimiento y sectores productivos y sociales;*

*(i) diseñará las políticas y la regulación en materia de sociedad de la información y del conocimiento teniendo como base los principios de internet libre, abierto, neutro y para todos, así como el adecuado resguardo de la seguridad de la información;*

*(j) establecerá un observatorio permanente y prospectivo en materia de la sociedad de la información y del conocimiento.*

## **GLOSARIO**

**Alfabetización digital:** Desarrollo de capacidades para poder acceder, utilizar, reutilizar y aprehender el uso de las TIC para el desarrollo humano. Se refiere al desarrollo de habilidades tanto en el ambiente formal (escuela, universidad), como en los espacios informales.

**Brecha digital:** Aspectos digitales de la brecha social, se refiere a la separación que se genera entre los que pueden acceder a la tecnología de los

que no, y entre los que teniendo acceso pueden utilizarla de manera plena (alfabetizados digitales) de los que no, generando una nueva división entre “infopobres” e “inforicos”.

**Ciudad inteligente:** Aquella ciudad que aplica las TIC con el objetivo de proveerla de una infraestructura que garantice:

*Un desarrollo sostenible.*

*Un incremento de la calidad de vida de los ciudadanos.*

*Una mayor eficacia de los recursos disponibles.*

*Una participación ciudadana activa.*

*Por lo tanto, son ciudades que son sostenibles económica, social y medioambientalmente. La ciudad inteligente (Smart City) nace de la necesidad de mantener una armonía entre estos aspectos. (ENDESA)*

**Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI / WSIS):** Conferencia llevada a cabo en 2003 (Ginebra) y 2005 (Túnez) para establecer el Plan de Acción en materia de Sociedad de la Información, en el marco de Naciones Unidas. Ha tenido una versión en 2015 (WSIS+10), que refrenda los acuerdos de Ginebra y Túnez.

**Gobierno Abierto:** La OCDE, en *Modernising Government: The Way Forward*, describe el gobierno abierto como “la transparencia de las actividades del gobierno, la accesibilidad de los servicios públicos y la información pública, y la agilidad con la que un gobierno responde a nuevas ideas, demandas y necesidades”.

**Internet Libre:** La democracia exige un respeto irrestricto a los Derechos Humanos. El Internet Libre es un instrumento de ejercicio de dichos derechos y un vitalizador de los mismos. Por ello el Estado debe asegurar, a través de sus políticas públicas y de la regulación, la libre transmisión de la información (salvo las excepciones de ley), así como el uso de instrumentos digitales por parte de la ciudadanía.

**Internet Abierto:** Es fundamental para la transparencia en el actuar público. Las políticas de gobierno abierto y de acceso a la información pública son instrumentos de lucha contra la corrupción, participación ciudadana y veeduría ciudadana, a la vez que empoderan al ciudadano frente al gobierno.

**Internet Neutra:** *El desarrollo de políticas y de normativas deben estar ligadas al quehacer humano, en concreto a sus conductas, y no a las tecnologías. El diseño de políticas y regulaciones que restringen tecnologías limitan el acceso a la ciudadanía a la información por cualquier plataforma, y por ende su libertad.*

**Internet para Todos:** *El fenómeno de Sociedad de la Información y del Conocimiento afecta a todos por igual, conectados y no conectados. Por ello, las políticas y la regulación deben buscar incrementar el número de personas que puedan conectarse desde cualquier lugar, desde cualquier dispositivo, en cualquier momento y a cualquier contenido.*

**Sociedad de la Información:** *Se refiere a un paradigma que está produciendo profundos cambios en nuestro mundo. Esta transformación está impulsada principalmente por los nuevos medios disponibles para crear y divulgar información mediante tecnologías digitales. Los flujos de información, las comunicaciones y los mecanismos de coordinación se están digitalizando en muchos sectores de la sociedad, proceso que se traduce en la aparición progresiva de nuevas formas de organización social y productiva.*

**Sociedad del Conocimiento:** *Se apoyan en cuatro pilares: la libertad de expresión, el acceso universal a la información y al conocimiento, el respeto a la diversidad cultural y lingüística, y una educación de calidad para todos. (UNESCO)*

**Tecnologías de la Información y Comunicación:** *Son herramientas que representan un conjunto de tecnologías que tienen como denominador común el uso del código binario (bit) para representar y trabajar información de forma digital. (INEI)*



### Lista de organizaciones que participaron en la sesión de presentación y aprobación formal de la política de Estado 35

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Presidente del Consejo de Ministros	Fernando Zavala
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales	Luis Valdez, Presidente
	Glodoaldo Álvarez
	Manuel Gambini
Acción Popular	Mesías Guevara, Presidente
	Bertha Arroyo
	Rafael Vásquez
Alianza Para el Progreso	Marisol Espinoza
	Gloria Montenegro
APRA	Mercedes Cabanillas
	Erick Iriarte
	Nidia Vílchez
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Wilbert Rozas
Fuerza Popular	Rosa Bartra
	Héctor Becerril
Peruanos por el Cambio / Contigo	Gilbert Violeta, Presidente
	Salvador Heresi
	Vicente Zeballos
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Pedro Merino, Presidente
	Víctor Arroyo
Confederación General de Trabajadores del Perú	Carmela Sifuentes
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Jaime Cáceres, ex Presidente
	Leopoldo Scheelje, ex Presidente
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú	Roberto Rodríguez, Decano Presidente
	Saby Mauricio
	Alex Paredes

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales	Efraín Yépez
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Federico Arnillas, Presidente Gastón Garatea, ex Presidente
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lucila Quintana, Presidenta de CONVEAGRO Carlos Peña, Presidente de la JNUDRP Lorenzo Chang-Navarro Carlos Soraluz
Sociedad Nacional de Industrias	José Luis Naranjo
Secretario Ejecutivo	Javier M. Iguíñiz
Comité Consultivo	Max Hernández
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	Javier Abugattás, Presidente del Consejo Directivo
Invitados	Walter Gutiérrez – Defensor del Pueblo Marilú Martens – Ministra de Educación Alfonso Grados – Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

*Dos partidos políticos miembros del AN —Acción Popular y el APRA— solicitaron a este Foro tratar el tema de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), y evaluar la conveniencia de consensuar una política de Estado sobre el particular.*

*En base a este pedido, se llevaron a cabo tres reuniones preparatorias en las que se elaboró un documento base. Este texto fue analizado y enriquecido en el Grupo de Trabajo conformado en el AN.*

*Como parte de este proceso, la Secretaría Ejecutiva organizó también el conversatorio “Hacia un Perú digital”, a fin de promover este tema en la agenda del país y contar con más insumos para el documento.*

*La propuesta del Grupo de Trabajo fue revisada y aprobada por el Comité Coordinador. Posteriormente, se presentó y aprobó formalmente en la sesión 123 del Foro del AN como la trigésimo quinta política de Estado, Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.*

## **1. Proceso de elaboración y aprobación de la política de Estado**

### **1.1. Antecedentes**

En reunión del Comité Coordinador, llevada a cabo el 27 de febrero de 2017, Acción Popular y el APRA solicitaron abordar, en el AN, el tema de las TICs, y estudiar la posibilidad de que este se convierta en una nueva política de Estado. En esta oportunidad, se acordó que el Presidente de Acción Popular elabore, conjuntamente con algunos miembros del AN, una propuesta que sirva de base para la discusión en un grupo de trabajo.

Tomando en cuenta este pedido, la Secretaría Ejecutiva organizó 3 reuniones preparatorias (30 de marzo, y 5 y 12 de abril de 2017) en las que se elaboró un documento base para la discusión.

### Participantes en las reuniones preparatorias

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Gobierno:</b>	
Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros	Lieneke Schol, Secretaria de Gobierno Digital
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Carlos Valdez, Viceministro de Comunicaciones Pedro Astudillo
<b>Partidos Políticos:</b>	
Acción Popular	Mesías Guevara, Presidente
APRA	Erick Iriarte
Peruanos por el Cambio / Contigo	Norman Coronel
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil:</b>	
Confederación General de Trabajadores del Perú	Juan José Gorriti
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú	Raúl Ochoa

Esta propuesta fue presentada en la siguiente reunión del Comité Coordinador, llevada a cabo el 12 de mayo. En ella, se solicitó a las organizaciones miembros del AN, interesados en integrar el Grupo de Trabajo, que acrediten a sus especialistas.

#### 1.2. Grupo de Trabajo sobre sociedad de la información y sociedad del conocimiento

Este Grupo de Trabajo se reunió en 2 oportunidades, el 24 de mayo y el 21 de junio de 2017.

Además de la propuesta de política de Estado, el Grupo elaboró un glosario a fin de que se puedan comprender más claramente los términos de carácter técnico utilizados en este documento.

### Integrantes del Grupo de Trabajo sobre sociedad de la información y del conocimiento

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Gobierno Nacional:</b>	
Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros	Raúl Carrasco
Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros	Lienecke Schol, Secretaria Fernando Veliz
Presidencia del Consejo de Ministros - Despacho	Maía Accinelli
Ministerio de la Producción	Sergio Pancorbo
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Pedro Astudillo
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	Eduardo Calvo
	Jordy Vílchez
<b>Gobiernos Regionales:</b>	
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales	José Rodríguez
<b>Gobiernos Locales:</b>	
Asociación de Municipalidades del Perú	Richard Iparraguirre
<b>Partidos Políticos:</b>	
Acción Popular	Mesías Guevara, Presidente
	Bertha Arroyo
APRA	Erick Iriarte
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	María Elena Foronda
Fuerza Popular	Rolando Reátegui
Peruanos por el Cambio / Contigo	Gabriel Chirinos
	Salvador Heresi
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil:</b>	
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Víctor Arroyo
Confederación General de Trabajadores del Perú	Juan José Gorritti
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Miguel Di Campo
	Álvaro Valdez
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú	Raúl Ochoa
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Jorge Lafosse
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lorenzo Chang-Navarro
Sociedad Nacional de Industrias	José Naranjo
	Cecilia Rosell
<b>Comité Consultivo:</b>	Mons. Luis Bambarén

### **1.3. Conversatorio “Hacia un Perú Digital”**

El conversatorio fue organizado por la Secretaría Ejecutiva del AN el 7 de junio de 2017, con la finalidad de promover un debate público sobre este tema y recoger aportes de especialistas para enriquecer la propuesta de política de Estado que venía elaborando el Grupo de Trabajo.

El evento consistió en un diálogo abierto e interdisciplinario en torno al proceso que debemos seguir para llegar a ser una sociedad de la información y luego, una sociedad del conocimiento. En tal sentido, se contó con la participación de los siguientes expertos:

- Erick Iriarte, abogado y experto en políticas y regulación en entorno digital.
- Nelson Manrique, sociólogo, historiador y periodista, también autor de artículos sobre tecnología de la información y comunicación.
- Francisco Sagasti, ingeniero industrial, investigador y autor de libros y artículos sobre ciencia y desarrollo.
- Lieneke Schol, ex Directora Comercial de Microsoft Perú y Secretaria de Gobierno Digital de la PCM.

La moderación estuvo a cargo del Presidente del partido político Acción Popular, Mesías Guevara. Por su parte, el Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Carlos Valdez, dio las palabras finales y clausuró este encuentro, que convocó a personalidades como el Presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez; el Vocal Supremo, Iván Sequeiros; y el Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Jorge Yrivarren; entre otros.

### **1.4. Revisión, aprobación y presentación de la trigésimo quinta política de Estado**

La propuesta del Grupo de Trabajo fue revisada y aprobada por los miembros del AN en reunión del Comité Coordinador, llevada a cabo el 16 de agosto de 2017.

En el marco de la sesión 123 del Foro del AN, realizada el 24 de agosto de 2017, en la que se abordó el tema educación, el Secretario Ejecutivo presentó y se aprobó formalmente la trigésimo quinta política de

Estado, *Sociedad de la Información y sociedad del conocimiento*, destacando la orientación de la misma al desarrollo humano integral y sostenible; a que todos los peruanos sean capaces de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas; y al ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas.

Esta política de Estado también promueve las tecnologías de la información y comunicación como medios para fortalecer la gobernabilidad democrática a través de un servicio moderno, transparente, eficiente, eficaz, efectivo y descentralizado al ciudadano.

## 2. Incidencia

- **Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital (13 de setiembre de 2018):**

El cuarto considerando de este Decreto Legislativo señala lo siguiente:

*“Que, la Política 35 del Acuerdo Nacional, sobre Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento, señala en el literal e) que el Estado fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque descentralista, planificador e integral;”*

- **Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, Aprueban Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital (22 de diciembre de 2018):**

Los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital —elaborados por la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM— están orientados a integrar y mejorar aquellas actividades que las entidades públicas, integrantes del Sistema Nacional de Informática, debían realizar en el marco de diferentes planes, tales como el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y el Plan Operativo Informático.

La política de Estado 35 del AN ha sido considerada como uno de los documentos relevantes que sirven de marco de referencia para el desarrollo del Plan de Gobierno Digital.







# IV

---

## LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA DE SALUD





Sesión 112 del Foro del Acuerdo Nacional: aceptación de la solicitud del Ministerio de Salud y de la Federación Médica Peruana de conformar un Grupo de Trabajo en el AN para consensuar la Reforma de Salud. (Casa de la Espiritualidad Hermasie Paget, 18 de noviembre de 2014)



## LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA DE SALUD

### **SER HUMANO COMO FIN DE LA REFORMA DE SALUD, INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN**

**Derecho fundamental y desarrollo humano.** *La salud y la seguridad social son derechos fundamentales para el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades que generan las condiciones para una vida digna y plena. Bajo este principio, la reforma de salud debe tener a las personas como la finalidad de las medidas de cambio y mejora continua del sistema de salud.*

**Acceso universal al cuidado y a la atención en salud.** *Al 2021, el acceso al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas serán universales, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población. El Estado es garante y principal responsable de asegurar la disponibilidad, accesibilidad y aceptabilidad del cuidado y la atención en salud a través de un sistema nacional de salud efectivo, eficiente y eficaz.*

**Políticas.** *La ética y los derechos ciudadanos son fundamentos de las políticas públicas. El cuidado y la atención en salud incluyen políticas de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad, de recuperación y de rehabilitación tomando en cuenta los determinantes sociales y el perfil epidemiológico en cada ámbito geográfico. Todas las políticas públicas deben ser saludables y respaldar una estrategia de Atención Primaria de Salud. El cuidado y la atención en salud se vincularán y articularán con la medicina tradicional, alternativa y complementaria.*

**Rectoría y gestión.** *Garantizar y efectivizar la rectoría del Ministerio de Salud sobre el sector y sobre el Sistema Nacional de Salud, y fortalecer y mejorar la capacidad de gestión descentralizada, coordinada y articulada en salud en los tres niveles de gobierno. Fortalecer los organismos de coordinación intergubernamental —en particular la Comisión Intergubernamental de*

*Salud— e intersectorial. Fortalecer el Sistema Nacional de Salud a través del Consejo Nacional de Salud así como los Consejos Regionales, Provinciales, Locales y Comunitarios. Todas estas instancias serán dotadas de soporte técnico, administrativo y presupuestal, con una práctica sostenida y adecuada de rendición de cuentas.*

**Participación.** *Asegurar la participación efectiva de la ciudadanía en el diseño de las políticas de promoción, prevención, cuidado y rehabilitación de la salud, así como en su evaluación y vigilancia en los diversos niveles del sistema de salud. Garantizar la realización de un Congreso Nacional de Salud, bianual y autónomo, que aportará a la orientación de las políticas en salud, con la participación del gobierno en sus tres niveles, de las organizaciones políticas, de la sociedad civil, de la academia, de los gremios, del sector privado y de la ciudadanía en general.*

### **CIERRE DE BRECHAS EN EL ACCESO A LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

**Cierre de brechas como prioridad de la política pública.** *El cierre de brechas en el acceso efectivo a los servicios de salud y a la seguridad social en salud, especialmente entre los sectores rural y urbano, es una prioridad de la política pública. Para ello, el Estado diseñará estrategias adecuadas; priorizará, asegurará y protegerá la canalización de recursos públicos según corresponda por niveles de gobierno (presupuestales, recursos humanos, infraestructura, equipos e insumos); y movilizará recursos de la sociedad para estos efectos, hasta el cierre de dichas brechas.*

**Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud (SIS).** *Fortalecer el Seguro Integral de Salud (SIS) como seguro público para avanzar hacia la seguridad social universal en salud de manera que actúe como el gran instrumento de universalización del acceso al cuidado y atención integral de la salud, para lo cual se incrementará su financiamiento de manera significativa e irreversible.*

**Complementariedad del sector privado.** *Fomentar, regular y coordinar de manera efectiva el rol complementario del sector privado en la política nacional de acceso universal a la salud.*

**Acceso universal al primer nivel de atención como entrada a un sistema de salud de calidad.** *Garantizar el acceso universal al primer nivel de atención pública en salud de manera integral, equitativa, efectiva, eficiente, con gratuidad en el punto de atención, con redes integradas, fortaleciendo su capacidad resolutive integral con la categorización y acreditación de los establecimientos del primer nivel de atención de salud a nivel nacional, con énfasis en la promoción y prevención, articulado a la estrategia de Atención Primaria de Salud para el abordaje sectorial e intersectorial de los determinantes sociales de la salud.*

**Emergencias y urgencias.** *Rediseñar, ampliar y fortalecer la red de atención integrada de emergencias y urgencias, dotándola de medios suficientes. La atención oportuna de pacientes en situación de emergencia, incluyendo las provenientes de desastres naturales y de circunstancias excepcionalmente graves, no debe estar condicionada a pago alguno, independientemente de su seguro o condición socioeconómica.*

**Política de medicamentos.** *Los medicamentos son componente esencial de la integridad de la atención de salud. Para ello, se debe implementar una política que garantice la provisión de medicamentos eficaces, seguros y de calidad en todos los establecimientos públicos y privados del país. Los medicamentos serán gratuitos en los puntos de entrega para los asegurados públicos y, de manera regulada, para los no asegurados en los puntos de entrega de los servicios públicos. El Estado actuará en el marco constitucional respecto al abastecimiento y precios de los medicamentos para garantizar la promoción y protección de la salud de la población incluyendo, entre otras medidas, el aseguramiento de políticas de abastecimiento del petitorio nacional de medicamentos, el estímulo a la investigación y la promoción de la producción de medicamentos a nivel nacional, favoreciendo la competencia, competitividad y transparencia, que impida el abuso de posición de dominio o monopólica en el mercado de medicamentos.*

#### **FACTORES CRÍTICOS A ATENDER**

**Personal de salud.** *Cerrar la brecha cualitativa, cuantitativa y territorial de profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y administrativos de la salud. Impulsar y regular, bajo la rectoría del Estado y la coordinación intersectorial y*

*supervisión del Ministerio de Salud, la formación de calidad de especialistas, de profesionales de la salud y gestores de la salud pública en centros acreditados, en base a las necesidades presentes y futuras de la población en todo el país. Asimismo, asegurar el nivel, grupo ocupacional y condiciones de trabajo adecuadas, bioseguras y con remuneraciones dignas y competitivas en la región que reflejen la justa valoración de su labor profesional y técnica, considerando la competencia y experiencia laboral, aspirando a un régimen laboral justo y equitativo que incentive su permanencia en el país y en el sistema público y eleven la calidad de la atención individual y colectiva. Garantizar la certificación profesional periódica en competencias. Fortalecer, reconocer y estimular la labor del equipo multidisciplinario y de los gremios de la salud, y su vocación de servicio y su participación en la gestión hospitalaria y sanitaria, con la finalidad de brindar una atención y cuidado de la salud integral y de calidad.*

**Infraestructura, equipamiento y mantenimiento. Materiales e insumos de calidad.** *Establecer la magnitud real de las brechas en infraestructura y equipamiento del sistema nacional de salud, y sobre esa base asegurar en el sector público, bajo la rectoría del Ministerio de Salud, un plan estratégico nacional multianual de inversiones con el objetivo de garantizar una infraestructura, equipamiento y mantenimiento coordinados, suficientes y adecuados a nivel nacional, regional y local; y de asegurar la reposición oportuna de equipos, así como materiales e insumos suficientes y de calidad.*

**Tecnología, investigación e información.** *Promover la modernización, adaptación, transferencia e innovación tecnológicas, así como la investigación básica y aplicada en salud, con protección de los derechos humanos. Elaborar guías estandarizadas de atención en salud según el nivel de complejidad. Crear un sistema nacional estandarizado de información sobre salud que facilite su interoperatividad y que tenga como soporte una plataforma informática de alcance nacional. Impulsar la investigación científica de la medicina tradicional, complementaria y alternativa.*

**Financiamiento.** *Con el propósito de eliminar progresivamente las barreras económicas como motivo de exclusión al derecho a la salud, lograr la reducción gradual del gasto de bolsillo en todo tipo de atenciones, especialmente en medicamentos, y alcanzar integralidad y calidad en la protección y la atención de salud, incrementar progresivamente el financiamiento público del sector*

salud hasta alcanzar estos objetivos y dotarlo de eficiencia asignativa y eficiencia técnica.

***Lista de organizaciones que participaron en la elaboración  
y aprobación del documento  
Los Objetivos de la Reforma de Salud***

**GOBIERNO**

Ministerio de Salud  
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales  
Asociación de Municipalidades del Perú

**PARTIDOS POLÍTICOS**

Acción Popular  
Alianza Para el Progreso  
APRA  
Fuerza Popular  
Partido Humanista Peruano  
Partido Nacionalista Peruano  
Partido Popular Cristiano  
Perú Patria Segura  
Perú Posible  
Restauración Nacional  
Siempre Unidos  
Solidaridad Nacional  
Somos Perú  
Todos por el Perú  
Unión por el Perú


**ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Concilio Nacional Evangélico del Perú  
Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)  
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP)  
Conferencia Episcopal Peruana  
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (representada por los Colegios de Médicos, de Enfermeras y de Químicos Farmacéuticos)  
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales

*Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza  
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano  
(representada por la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del  
Perú y por la Convención Nacional del Agro Peruano)  
Sociedad Nacional de Industrias*

**INVITADOS**

*Seguro Social de Salud del Perú (EsSALUD)  
Federación Médica Peruana  
Federación Nacional de Enfermeras  
Federación Nacional de Obstetras  
Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (FENUTSSA)  
ForoSalud*





*En el acta suscrita por el Ministerio de Salud (MINSa) y la Federación Médica Peruana, mediante la cual se levantó la huelga médica, se solicitaba conformar un Grupo de Trabajo auspiciado por el AN para estudiar la Reforma de Salud que se venía dando, a la luz de la política de Estado 13, Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.*

*En la sesión 112 del Foro del AN se aceptó el reto de consensuar cuáles debían ser los objetivos de la Reforma de Salud para, de esta manera, darle mayor legitimidad. Para ello, también se creyó necesario que el Grupo de Trabajo sea lo suficientemente representativo; y, por primera vez, el AN decidió ampliar su composición. De esta manera, la CGTP acreditó a sus representantes, e invitó a una de sus organizaciones miembros —Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (FENUTSSA)— a participar; asimismo, acreditó como miembro del Grupo de Trabajo al Foro de la Sociedad Civil en Salud (ForoSalud) que, si bien no es una organización integrante de la CGTP, está directamente interesada en el tema. El Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú participó a través de su Presidente y Vicepresidente, así como a través de los representantes de los Colegios Profesionales de Enfermeras, Médicos y Químicos Farmacéuticos. El MINSa, por su parte, acreditó a sus representantes e invitó a participar a EsSALUD, y a las Federaciones de Enfermeras, Médicos y Obstetras.*

*El Grupo de Trabajo elaboró una propuesta de documento que fue discutida, revisada y aprobada por el Comité Coordinador del AN, el 13 de agosto de 2015.*

## **1. Proceso de elaboración y aprobación del documento *Los Objetivos de la Reforma de Salud***

### **1.1. Antecedentes**

Durante la huelga del Sector Salud, diversos miembros del Foro del AN solicitaron tratar el tema de la Reforma de Salud:

- El Ministerio de Salud, por el gobierno.
- FENUTSSA, integrante de la CGTP.
- El Colegio Médico del Perú, miembro del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú.

Sin embargo, la Secretaría Ejecutiva del AN consideró oportuno atender estos pedidos una vez finalizada la huelga médica.

Tras 150 días de paralización, el 9 de octubre de 2014, el MINSA y la Federación Médica Peruana suscribieron el acta de levantamiento de la huelga, y en ella solicitaron se conforme un Grupo de Trabajo auspiciado por el AN, para estudiar la Reforma de Salud a la luz de la política de Estado 13, *Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social*.

En la sesión 112 del Foro del AN, realizada el 18 de noviembre de 2014, se aceptó la responsabilidad de conformar un Grupo de Trabajo que dialogue y construya consensos sobre la Reforma de Salud que se venía dando, con la finalidad de darle sostenibilidad. La sesión fue presidida por la Presidenta del Consejo de Ministros, Ana Jara, y contó con la participación del Ministro de Salud, Aníbal Velásquez.

## **1.2. Composición del Grupo de Trabajo sobre la Reforma de Salud**

El Foro del AN consideró que el Grupo de Trabajo debía ser bastante representativo y, a la vez, eficaz y capaz de arribar a consensos. Por ello, se decidió que algunos miembros del AN invitaran a instituciones directamente relacionadas al tema de salud a integrar el Grupo de Trabajo, para así ampliar su representatividad. De esta manera:

La CGTP invitó a:

- FENUTSSA
- ForoSalud

El Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú amplió su representación a través del:

- Colegio de Enfermeras
- Colegio Médico
- Colegio de Químicos Farmacéuticos

El MINSA invitó a:

- EsSALUD
- Federación de Enfermeras
- Federación Médica Peruana
- Federación de Obstetras

Del mismo modo, se invitó también al Jefe del Seguro Integral de Salud (SIS), Pedro Grillo, a participar en algunas sesiones de este Grupo.

### Integrantes del Grupo de Trabajo sobre la Reforma de Salud

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Gobierno Nacional:</b>	
Ministerio de Salud	Arturo Granados, MINSA
	Edgardo Nepo, MINSA
	Óscar Ugarte, MINSA
	Virginia Baffigo, Presidenta de EsSalud
	Yolanda Falcón, EsSalud
	Segundo Rogelio Cruz, EsSalud
	Jesús Bonilla, Federación Médica Peruana
	Zoila Cotrina, Federación de Enfermeras del MINSA del Perú
	Lucía Inga, Federación de Enfermeras del MINSA del Perú
	Rosa Elena Lara, Federación de Enfermeras del MINSA del Perú
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	Lucy Revilla, Federación de Enfermeras del MINSA del Perú
	Margarita Pérez, Federación Nacional de Obstetras del MINSA del Perú
<b>Gobiernos Locales:</b>	
Asociación de Municipalidades del Perú	Herberth Cuba
<b>Partidos Políticos:</b>	
Acción Popular	Bertha Arroyo
	Giovanni Delgado
	Mario Mongilardi
Alianza Para el Progreso	Vladimir Paz
APRA	Ronald Rodríguez
	Jorge Abel Salinas
Fuerza Popular	Jorge Morelli
Gana Perú	Luis Lazo
	David Tejada
Partido Humanista Peruano	Roberto Helbert

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Partido Popular Cristiano	Paul Albornoz
	Walter Guillén
Perú Patria Segura	Victoria Paredes
	Jorge Ruiz
Perú Posible	Fausto Alvarado
Restauración Nacional	Juan Manuel Aguilar
Siempre Unidos	Guillermo Ruiz
Solidaridad Nacional	Fabiola Morales
Somos Perú	Carlos Contreras
Todos por el Perú	Rudy Bezir
	Manuel Gallástegui
	Jimena Jesús
Unión por el Perú	Víctor Orihuela
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil:</b>	
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Víctor Arroyo
Confederación General de Trabajadores del Perú	Domingo Cabrera, CGTP
	Oscar Plasencia, CGTP
	Wilder Marcial Farfán, FENUTSSA
	Alexandro Saco, ForoSalud
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Vicente Checa
Conferencia Episcopal Peruana	Lucy Revilla
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú	Ana María Arenas
	Luis Kanashiro
	Luis Orihuela, Colegio Químico Farmacéutico del Perú
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Jorge Armando Rubiños, Colegio Médico del Perú
	Federico Arnillas, Presidente
	Gastón Garatea, ex Presidente
	Wendy Albán
Sociedad Nacional de Industrias	María Rosa Boggio
	Marco Ruiz
	Vanessa Vásquez

### Integrantes del Comité Coordinador que sesionaron con el Grupo de Trabajo sobre la Reforma de Salud

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Gobierno Nacional:</b>	
Presidencia del Consejo de Ministros	Antonio Astete
	Pedro Guevara
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	Fredy Vargas
<b>Gobiernos Regionales:</b>	
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales	Antonio Virhuez
<b>Partidos Políticos:</b>	
Acción Popular	Carlos Franco
	Alan Kessel
Alianza Para el Progreso	Milagros Miranda
	Katia Mundaca
Partido Popular Cristiano	Felipe Calvimontes
	Percy Táborny
	Rafael Yamashiro
Perú Patria Segura	Andrés Reggiardo, Presidente
Perú Posible	Carmen Omonte
Somos Perú	Fernando Andrade, Presidente
	Nora Bonifaz
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil:</b>	
Confederación General de Trabajadores del Perú	Rosa Huayta
	Jaime Cáceres, ex Presidente
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Leopoldo Scheelje, ex Presidente
	Gabriel Amaro
Conferencia Episcopal Peruana	Jorge Lafosse
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú	Flora Luna
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales	Efraín Yépez
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Alejandro Laos
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lorenzo Chang-Navarro
	Ricardo Chuquín
	Lucila Quintana
Sociedad Nacional de Industrias	Mateo Balarín
Comité Consultivo	Mons. Luis Bambarén

### 1.3. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Reforma de Salud

El Grupo de Trabajo se reunió en 19 oportunidades (17 de diciembre de 2014; 13 y 17 de enero; 10 de febrero; 3, 17, 24 y 31 de marzo; 7, 14, 21 y 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; y 9, 16 y 26 de junio de 2015) para consensuar la propuesta que sería puesta a consideración del Foro del AN. Posteriormente, el Comité Coordinador se reunió con el Grupo de Trabajo en 4 oportunidades (26 de junio, 7 y 14 de julio, y 13 de agosto de 2015) y consensuó el documento *Los Objetivos de la Reforma de Salud* el 13 de agosto de 2015.

## 2. Análisis realizado por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma de Salud

En cumplimiento del encargo realizado por el Foro del AN, el Grupo de Trabajo:

- Revisó de manera integral la Reforma de Salud que estaba en marcha, en el marco de la política de Estado 13, *Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social*.
- Tomó en cuenta los 6 puntos establecidos en el acta de levantamiento de la huelga médica:
  - . Rol del Estado en el fortalecimiento del financiamiento integral en salud.
  - . Fortalecimiento del sistema público de salud que dé sustento al ejercicio del derecho a la salud de la población.
  - . Participación del sector privado regulado y complementario a la oferta pública.
  - . Acceso universal a medicamentos, insumos, dispositivos y otros que requiera el paciente.
  - . Promoción de la calidad y la seguridad del cuidado integral de los pacientes.
  - . Fortalecimiento de una política de los recursos humanos, infraestructura, equipamiento, mantenimiento e insumos en el sector público.
- No abordó el tema de remuneraciones, dado que el MINSa había conformado un Grupo de Trabajo con la Federación Médica Peruana para diseñar la segunda fase de la reforma remunerativa y, del mismo modo, lo haría con las enfermeras, con los profesionales de la salud y con FENUTSSA.

- Destinó las primeras reuniones de trabajo a realizar un diagnóstico sobre el panorama general de la situación del Sector Salud en base a exposiciones cargo del MINSA, EsSALUD, Colegio Médico y ForoSalud.
- Presentó los aspectos que consideraron prioritarios para la reforma del Sector Salud. Con estos insumos, y en el marco de la política de Estado 13, la Secretaría Ejecutiva del AN elaboró un primer esquema del documento *Los Objetivos de la Reforma de Salud*, que sirvió de documento base.
- Consensuó que el eje de la Reforma de Salud debían ser las personas, poniendo en un lugar secundario los intereses gremiales.

### 3. Ideas principales del documento *Los Objetivos de la Reforma de Salud*

El documento *Los Objetivos de la Reforma de Salud* se divide en tres partes:

- Ser humano como fin de la Reforma de Salud, integralidad de la atención y participación.
- Cierre de brechas en el acceso a la salud y a la seguridad social en salud.
- Factores críticos a atender.

#### **Ser humano como fin de la Reforma de Salud, integralidad de la atención y participación**

- La salud y la seguridad social son derechos fundamentales para el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades.
- Al 2021, el acceso al cuidado y a la atención integral en salud deberán ser universales y, por tanto, independientes de la condición socioeconómica y de la ubicación geográfica de las personas.
- El cuidado y la atención integral en salud deben darse con enfoques de género e interculturalidad.
- El cuidado y la atención pública en salud deben ser integrales, solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega, de calidad y adecuados a las características del ciclo de vida de la población. Incluyen políticas públicas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud. Asimismo, se promoverá la participación efectiva de la ciudadanía.
- El Estado es garante y principal responsable del cuidado y la atención en salud.

- El MINSA es el ente rector del sector y del Sistema Nacional de Salud; se debe fortalecer y mejorar la capacidad de gestión descentralizada en salud, coordinada y articulada en los tres niveles de gobierno.

### **Cierre de brechas en el acceso a la salud y a la seguridad social en salud**

- Cerrar brechas en el acceso efectivo a los servicios de salud y a la seguridad social en salud, especialmente entre los sectores rural y urbano.
- Fortalecer el SIS como seguro público para avanzar hacia la seguridad social universal, que actúe como instrumento de universalización del acceso al cuidado y atención integral de la salud; para ello, se deberá incrementar su financiamiento.
- Fomentar, regular y coordinar de manera efectiva el rol complementario del sector privado en la política nacional de acceso universal a la salud.
- Garantizar el acceso universal al primer nivel de atención pública.
- Garantizar la provisión de medicamentos eficaces, seguros y de calidad en todos los establecimientos públicos y privados del país. Los medicamentos serán gratuitos en los puntos de entrega para los asegurados públicos y, de manera regulada, para los no asegurados en los puntos de entrega de los servicios públicos.

### **Factores críticos a atender**

- Cerrar la brecha cualitativa, cuantitativa y territorial de profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y administrativos de la salud. Asegurar la formación de calidad, condiciones de trabajo adecuadas, bioseguras y con remuneraciones dignas que reflejen la justa valoración de su labor, y que incentive su permanencia en el país y en el sistema público y eleven la calidad de la atención.
- Garantizar infraestructura, equipamiento y mantenimiento coordinados, suficientes y adecuados a nivel nacional, regional y local.
- Promover la modernización, adaptación, transferencia e innovación tecnológicas, la investigación básica y aplicada con protección de los derechos humanos. Sistema nacional estandarizado de información que facilite su interoperatividad. Impulsar la investigación científica de la medicina tradicional, complementaria y alternativa.
- Incrementar progresivamente el porcentaje del presupuesto público del sector salud de manera suficiente para financiar las propuestas acordadas y elevar la eficacia y eficiencia de su gasto.



## 4. Incidencia

A continuación, presentamos un cuadro con las principales coincidencias entre el documento *Los Objetivos de la Reforma de Salud* y los planes de gobierno presentados por los partidos políticos para las Elecciones Generales de 2016<sup>17</sup>:

Partidos políticos y alianzas	Principales puntos de coincidencia con el documento <i>Los Objetivos de la Reforma de Salud</i> y referencias expresas al mismo o al AN
Alianza Electoral Alianza Para el Progreso del Perú (conformada por los partidos políticos: Alianza Para el Progreso y Somos Perú)	Prevención de enfermedades, incluyendo medicina tradicional y complementaria, respetando interculturalidad. Lograr acceso universal a la salud digna, con calidad y equidad, y promover el aseguramiento universal. Incrementar el presupuesto.
Alianza Electoral Alianza Popular (conformada por los partidos políticos: APRA, Partido Popular Cristiano y Vamos Perú)	Atención a madres gestantes y parto seguro, adaptado a la realidad cultural. Aseguramiento universal. Sistema de salud integrado y articulado. Acciones preventivas. Acceso universal a medicamentos de calidad y oportunos, tecnología médica de última generación. Disminuir brecha de profesionales de salud.
Alianza Electoral Solidaridad Nacional (conformada por los partidos políticos: Solidaridad Nacional y Unión por el Perú)	<b>Adoptar política de Estado 13 del AN.</b> Todos tendrán derecho a atenderse en caso de una urgencia o emergencia en un establecimiento de salud público o privado. Promover la atención primaria en salud. Enfoque preventivo, con participación de la sociedad.
Acción Popular	<b>Ejecutar el plan de salud consensuado entre las fuerzas políticas basado en el AN.</b> Incrementar inversión per cápita. Priorizar atención preventiva.
Democracia Directa	Acceso universal, gratuito y de calidad a salud y seguridad social. Privilegiar cuidado de salud de personas sanas. Revalorar la participación comunitaria. Sistema de prestación de servicios de salud eficiente, accesible, integral, humano y culturalmente adecuado. Sistema de desarrollo en infraestructura, equipamiento, insumos, medicamentos y recursos humanos.

<sup>17</sup> La información ha sido extraída de la publicación *Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2016-2021* (marzo 2016), elaborada por la Secretaría Ejecutiva del AN. Además, ver el punto 1.4 del capítulo VIII, Publicaciones y Difusión del Acuerdo Nacional.

Partidos políticos y alianzas	Principales puntos de coincidencia con el documento <i>Los Objetivos de la Reforma de Salud</i> y referencias expresas al mismo o al AN
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Atención universal, integral y de calidad. <b>Fortalecer y convertir el SIS en Seguro Público de Salud como brazo de extensión de la atención integral en salud, como establece el AN en Salud. Establecer el diseño financiero, administrativo y funcional para garantizar la atención igualitaria basada en el Plan Nacional de Atención Integral de la Salud para todos los peruanos, en cumplimiento de lo establecido en el AN.</b> Incrementar el financiamiento público. Compra regulada de servicios desde el sistema público, al sistema privado de salud. Abastecimiento oportuno y continuo de medicamentos. Personal de salud con adecuadas condiciones de trabajo. Política de Determinantes Sociales de la Salud liderada por el MINSA y con articulación intersectorial e intergubernamental efectiva.
Frente Esperanza	Política de Estado orientada a la primacía de la persona humana, que garantice los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad, eficacia y eficiencia. Ampliación presupuestal. Valorar la Atención Primaria de la Salud. Promover la salud y prevenir la enfermedad. Acceso universal de la salud a través del SIS.
Fuerza Popular	Optimizar acceso a servicios de salud, con calidad, oportunidad y calidez, por nivel de complejidad. Para ello, ordenar engranaje entre los tres niveles de atención que garantice el uso racional de recursos técnicos, humanos y financieros. Recursos humanos: mejorar gestión con meritocracia y reconocimiento; así como sincerar y reducir la brecha de oferta-demanda a nivel nacional. Priorizar promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Acceso universal a la Atención Primaria de Salud. Revisar y atender las necesidades que aparecen a partir de cambios en el perfil epidemiológico.
Partido Peruano Humanista	Cobertura total de la población por el sistema único de salud y aseguramiento universal. Formular periódicamente el perfil epidemiológico nacional y local.

Partidos políticos y alianzas	Principales puntos de coincidencia con el documento <i>Los Objetivos de la Reforma de Salud</i> y referencias expresas al mismo o al AN
Partido Nacionalista Peruano	Acceso universal a un sistema de salud solidario, integral, equitativo, sostenible y con intangibilidad de sus recursos financieros, que garantice prestación integral de salud, mediante la promoción de vida saludable, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud. Seguridad social universal, sin discriminación por ingresos o condición social. Incrementar oferta en primer nivel de atención. Incrementar el número de plazas para el Programa Nacional de Residencia Médico, en especialidades prioritarias.
Partido Político Orden	Sistema de salud inclusivo, humano, priorizando la protección, prevención y promoción de la salud. Priorizar acciones sobre determinantes de salud. Implementar infraestructura con capacidad resolutive y recursos humanos calificados, garantizando un trato digno e igualitario, con enfoque intercultural y de género. Recursos humanos: mejoras salariales; incentivos acordes a escenarios laborales, y riesgos de trabajo. Aumentar gradualmente el presupuesto.
Perú Libertario	Sistema universal, gratuito y de calidad como derecho social para todos. Implementar equipamiento médico según la realidad y necesidad de cada región.
Perú Nación	Ampliar presupuesto. Desarrollar centros hospitalarios debidamente equipados. Garantizar remuneraciones adecuadas para el personal de salud.
Perú Patria Segura	Libre acceso a prestaciones de salud y pensiones. Aumento progresivo del PBI en el sector. Aumentar profesionales de la salud en zonas rurales con incentivos económicos. Modernizar establecimientos de salud y nuevas tecnologías (biomédica, telemedicina, etc.), construyéndolos donde haga falta. Proveer medicamentos esenciales.
Perú Posible	Aseguramiento universal. Red integrada de servicios de salud, con participación de prestadores y financiadores públicos y privados. Impulsar investigación y desarrollo de la industria de productos procedentes de la medicina tradicional. Salud intercultural. Incrementar el presupuesto. Eliminar el "pago previo" en casos de emergencia, en clínicas y hospitales. "Prevenir antes que curar". Participación del sector privado en inversiones para cerrar brechas.

Partidos políticos y alianzas	Principales puntos de coincidencia con el documento <i>Los Objetivos de la Reforma de Salud</i> y referencias expresas al mismo o al AN
Peruanos por el Cambio	Incrementar progresivamente el presupuesto. Personal calificado para reducir brechas de atención. Impulsar la interculturalidad y la participación social. Consolidar el SIS y el aseguramiento universal.
Progresando Perú	Hospitales equipados y con tecnología para garantizar la calidad de servicio en todo el país. Fortalecer el SIS. Salud intercultural.
Siempre Unidos	Infraestructura y equipamiento. Ampliar servicios de salud, mediante tercerización o acuerdos público-privados. Fortalecer el SIS.
Todos por el Perú	Sistema Integral de Salud universal con esquema de financiamiento mixto: usuarios, empleadores y Estado.

## 5. Publicaciones y difusión

El documento *Los Objetivos de la Reforma de Salud* fue publicado en los diarios El Comercio, La República y Correo por el AN, el 22 de octubre de 2015. Por su parte, el MINSA lo publicó el domingo 25 de octubre, en La República y Perú21; el domingo 1 de noviembre, en El Comercio; el miércoles 4 de noviembre, en Expreso; el jueves 12 de noviembre, en El Comercio y El Trome Nacional; y el domingo 29 de noviembre de 2015, en Diario Uno.

Asimismo, con la intención de dar a conocer este documento, el Secretario Ejecutivo del AN lo presentó a los miembros del Directorio del Colegio Médico del Perú, y en la VII Conferencia Nacional de Salud, organizada por ForoSalud, el 4 y 26 de noviembre de 2015, respectivamente. También fue invitado por el Presidente de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, César Vásquez, para exponer los *Objetivos de la Reforma de Salud* ante los miembros de dicha Comisión, el 7 de setiembre de 2016.



V

---

**VISIÓN DEL PERÚ AL 2050**





Sesión 126 del Foro del Acuerdo Nacional: presentación y aprobación formal de la *Visión del Perú al 2050*. (Palacio de Gobierno, 29 de abril de 2019)

*“Nosotros, los integrantes del Foro del Acuerdo Nacional, conscientes de nuestro compromiso de trabajar unidos para lograr el bienestar de la población a nivel nacional, luego de un profundo debate y reflexión, hemos aprobado por consenso la **Visión del Perú al 2050**.*

*Esta visión que describe la situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050, busca representar las aspiraciones de todas y todos los peruanos. Asimismo, permitirá orientar y actualizar políticas y planes que guíen las acciones del Estado, sociedad civil, academia, empresas y organismos cooperantes a lograr una vida digna para todas las personas, a través de un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel nacional.*

*La visión es la base para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el cual debe contener los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país, de forma consistente en el tiempo, trascendiendo los cambios de gobierno”.*

Lima, 29 de abril de 2019.

## MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL

### GOBIERNO

- Presidencia de la República
- Presidencia del Consejo de Ministros
- Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
- Asociación de Municipalidades del Perú

### PARTIDOS POLÍTICOS

- Acción Popular
- Alianza Para el Progreso
- APRA
- Contigo
- El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad
- Fuerza Popular

### SOCIEDAD CIVIL

- Concilio Nacional Evangélico del Perú
- Confederación General de Trabajadores del Perú
- Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
- Conferencia Episcopal Peruana
- Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú
- Coordinadora Nacional de Frentes Regionales
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
- Plataforma Agraria de Consenso (representada por la Convención Nacional del Agro Peruano y la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú)
- Sociedad Nacional de Industrias

### Comité Consultivo

### Comité Técnico de Alto Nivel

### Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional

**Invitado permanente:** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



## Visión del Perú al 2050



***Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.***

***Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.***

***El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.***

***Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.***

### **1. LAS PERSONAS ALCANZAN SU POTENCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN DISCRIMINACIÓN PARA GOZAR DE UNA VIDA PLENA**

***La acción del Estado, orientada al desarrollo humano en todo el territorio nacional, continúa centrada en superar la pobreza, en erradicar la discriminación y en asegurar la igualdad en el acceso a oportunidades.***

*Ninguna persona pierde su potencial por causas evitables. El Perú ha superado la pobreza extrema y la pobreza multidimensional ha disminuido considerablemente. Se han reducido significativamente todas las formas de discriminación y las inequidades sociales provenientes de desigualdades territoriales. Asimismo, contamos con sistemas de protección que*



*garantizan los derechos de la niñez, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.*

*El Estado garantiza una educación pública y privada inclusiva, integral y de calidad en todos los niveles y modalidades. La formación en valores que brindan las instituciones educativas reafirma la igualdad entre hombres y mujeres, es decir, la equidad de género, y prepara ciudadanos y ciudadanas con memoria histórica, pensamiento crítico y aspiraciones, para incorporarse de manera activa y responsable en la sociedad. Se promueve una educación para el trabajo, y se fomenta el desarrollo artístico y deportivo.*

*La educación pública asegura la igualdad de oportunidades atendiendo la diversidad cultural, social, territorial y lingüística del país. Se ha erradicado el analfabetismo. Las personas tienen acceso universal y gratuito a una educación pública inicial y básica. La educación superior se adecúa a las realidades y potencialidades de cada territorio. Se fomenta la formación científica, la investigación y el uso de y adaptación a nuevas tecnologías. La comunidad educativa y los docentes son aliados estratégicos en las reformas educativas logradas.*

*El acceso al cuidado y a la atención pública de la salud es universal, equitativo, oportuno y de calidad, con enfoque intercultural, en todo el territorio. Se fomentan estilos de vida saludable y la prevención de enfermedades. Los niveles de anemia, desnutrición crónica infantil y tuberculosis han disminuido notablemente. Se promueve el cuidado de la salud mental, sexual, reproductiva y bucal, así como la prevención y el control de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas. Se garantiza la óptima atención en todos los niveles, priorizando el primer nivel como entrada al sistema de salud.*

*La familia es el espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, donde se interiorizan los valores, y donde se fortalecen la autoestima y las habilidades de los niños, niñas y adolescentes. Las relaciones familiares se dan en un clima de paz y de respeto a la dignidad y a los derechos de sus miembros. Más familias acceden a viviendas dignas, con agua potable y saneamiento, en zonas seguras y adecuadas a su entorno. Nuestra vida*

*comunitaria, en las ciudades, se desarrolla en espacios públicos seguros, que son lugares de encuentro de nuestra diversidad, de actividades culturales, deportivas, de ocio y de recreación.*

## **2. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA NATURALEZA Y MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**

***La gestión y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas compromete a todos los actores de cada territorio del país, asegurando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación y saludable para todas las personas en el tiempo, en un contexto de cambio climático.***

*Gestionamos de manera sostenible el territorio y sus servicios ecosistémicos. Protegemos nuestra diversidad geográfica marina, costera, andina —incluyendo los glaciares— y amazónica, conservamos la riqueza biológica y aprovechamos de manera eficiente y sostenible los recursos naturales. Para ello, se fomenta la educación e investigación ambiental, así como la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales; se regulan las actividades extractivas con elevados estándares ambientales, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios; se gestionan eficientemente los recursos hídricos para su uso racional, apropiado, equitativo y sostenible; se desarrollan mecanismos de producción y hábitos de consumo sostenibles; y se incentiva una eficiente gestión de residuos sólidos.*

*Hemos mitigado considerablemente los efectos del cambio climático reduciendo la deforestación de los bosques, implementado estrategias de reforestación y reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero. También se han implementado mecanismos de adaptación al cambio climático, generando resiliencia ante sus efectos. Hemos controlado considerablemente la degradación del suelo. La población asegura sus medios de vida, desarrolla capacidad de resiliencia y reduce su vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, gracias a una cultura de prevención y acciones conjuntas entre el Estado, el sector privado, la academia y la sociedad civil*

que conforman un sistema nacional integrado para la gestión del riesgo de desastres.

### **3. DESARROLLO SOSTENIBLE CON EMPLEO DIGNO Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA**

***El crecimiento económico continuo, con competitividad, empleo digno y sostenibilidad ambiental se sustenta en el esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia, en el marco de una economía social de mercado. Juntos hemos logrado una educación que genera talento humano calificado; una reducción significativa del déficit en infraestructura; un clima político y jurídico favorable y estable para atraer inversión privada; y el fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica. Hemos integrado exitosamente al Perú en la economía global.***

*El Perú diversifica su producción; incentiva la industria, la manufactura y el sector servicios; impulsa la asociatividad de las pequeñas unidades productivas urbanas y rurales, les brinda asistencia técnica, promueve la innovación tecnológica y fomenta su desarrollo, así como su articulación a ciudades intermedias y a grandes empresas; promueve el valor agregado de bienes y servicios; e incrementa sus exportaciones, especialmente las no tradicionales.*

*Su producción es limpia y sostenible, y aporta al crecimiento económico del país en condiciones de equidad social e intergeneracional. Se ha fortalecido la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos; se ha desarrollado una infraestructura que permite una mayor conectividad y capacidades productivas formales dentro del territorio nacional; y se continúa promoviendo la simplificación administrativa eficaz y continua.*

*Fomentamos un marco propicio para la inversión privada —nacional y extranjera— que genera empleo digno, así como la capacitación continua de los trabajadores y políticas de reconversión laboral. Hemos construido*

*una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales; contamos con entes reguladores fortalecidos; y avanzamos hacia la formalización de las actividades económicas, que nos permiten elevar nuestra productividad. Asimismo, continuamos mejorando la calidad del empleo y reduciendo la informalidad, con ingresos y condiciones adecuadas y con acceso a la seguridad social para garantizar la dignidad de las personas en todo su ciclo de vida.*

*El planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo elaboradas en base a las potencialidades y capacidades de los diferentes territorios, han permitido el crecimiento de las economías regionales y locales. El uso de nuestros territorios se da en armonía con el bien común e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales.*

#### **4. SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PACÍFICA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBRE DEL TEMOR Y DE LA VIOLENCIA.**

***Nuestra democracia garantiza la vigencia de los derechos fundamentales, el imperio de la ley, el acceso a la justicia y la gobernabilidad, en toda la República.***

*Somos un país respetuoso de nuestra Constitución y de los tratados y convenios internacionales celebrados por el Estado. Contamos con instituciones sólidas al servicio del ciudadano. La democracia y el Estado de derecho garantizan la autonomía de poderes; el respeto a la ley en todo el territorio nacional; así como el acceso universal a una justicia proba, oportuna y predecible en el marco de la seguridad jurídica. La cultura del diálogo y la concertación se ha institucionalizado en el Estado y entre las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil y los gremios empresariales, en base al respeto y la tolerancia. Constituimos un Estado soberano y sólidamente integrado en el escenario mundial.*

*Somos ciudadanos orgullosos de nuestra identidad nacional y de nuestro patrimonio, conscientes de nuestros derechos y deberes, que participamos en la vida pública de manera informada, ética, responsable, solidaria y en igualdad de condiciones entre todas las personas. Nos sentimos*

*representados por un sistema de partidos políticos consolidado, que participa en elecciones libres, transparentes, que aseguran el pluralismo y la alternancia en el poder.*

*Vivimos libres del temor y de la violencia. El orden interno se ha fortalecido reduciendo, significativamente, la inseguridad ciudadana gracias a una Policía Nacional y a autoridades en los tres niveles de gobierno probas, practicantes de valores éticos y cívicos, que promueven normas de convivencia pacífica y una cultura de paz; así como a un sistema de justicia íntegro y eficiente. Hemos desarrollado una cultura de prevención y mecanismos eficientes para reducir todos los tipos de violencia, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y mujeres. Asimismo, el Estado tiene capacidad de luchar contra el crimen organizado como la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, la evasión tributaria, el contrabando en todas sus formas, la trata de personas y la minería y tala ilegales.*

##### **5. ESTADO MODERNO, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO QUE GARANTIZA UNA SOCIEDAD JUSTA E INCLUSIVA, SIN CORRUPCIÓN Y SIN DEJAR A NADIE ATRÁS**

***El Estado unitario y descentralizado actúa en todo el territorio nacional de manera eficiente y transparente, bajo los principios de economía social de mercado, libre competencia, subsidiariedad y solidaridad, y garantiza la igualdad de oportunidades.***

*La gestión del Estado se basa en la ética y en la vocación de servicio al ciudadano; se da a través de una carrera pública revalorada y meritocrática; sus políticas se planifican y se articulan a nivel sectorial e intergubernamental, y están alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Es una gestión moderna que usa intensivamente las tecnologías de la información para transparentar la información pública y acercarse a los ciudadanos; y es eficaz y eficiente, brindando servicios públicos adecuados, oportunos y de calidad que aseguran la igualdad de oportunidades. Por ello, las instituciones públicas cuentan con altos niveles de aprobación.*

*La descentralización del país es política, económica y administrativa. Las*

*capacidades de los gobiernos regionales y locales están fortalecidas, y actúan bajo una clara delimitación de funciones y de manera articulada intergubernamentalmente, para mejorar la calidad de vida de las personas. La descentralización recoge la participación ciudadana a través de los planes de desarrollo concertado y de los presupuestos participativos.*

*El proceso de ordenamiento y gestión territorial ha avanzado significativamente y de manera planificada, estratégica, e integrada; se basa en el conocimiento y en la investigación de la diversidad de nuestro territorio y en la sostenibilidad de sus ecosistemas; toma en cuenta las visiones regionales y las potencialidades de cada territorio; integra el territorio de manera eficaz, eficiente y diferenciada; y promueve la regionalización.*

*Las instituciones públicas y el sector privado cuentan con altos niveles de confianza ciudadana, gracias a su lucha frontal contra la corrupción. Nuestra educación en valores reafirma la corresponsabilidad; y el sistema de administración de justicia así como los organismos de control —autónomos y eficientes— combaten la impunidad. La ciudadanía se encuentra empoderada para hacer seguimiento a la acción del Estado y vigilar la probidad de los funcionarios, en un marco de transparencia, de acceso a la información y de libertad de expresión.*

*En el marco de la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que designa al Foro del AN como la instancia de concertación de la planificación estratégica nacional, el AN y el CEPLAN iniciaron un trabajo coordinado para la construcción de una visión concertada del futuro del Perú.*

*El punto de partida fue la presentación de la propuesta de imagen de futuro, elaborada por el CEPLAN, en sesión del AN. A continuación, el CEPLAN inició un proceso de diálogo y consulta en todos los departamentos del país, y sostuvo reuniones técnicas con más de 50 expertos en prospectiva, a fin de incluir todos estos aportes en el documento.*

*Desde el AN, en coordinación con el CEPLAN, se realizaron cinco reuniones multidisciplinarias en las que participaron alrededor de 90 destacadas personalidades, que expresaron sus puntos de vista y reflexiones acerca de los aspectos de la realidad nacional que debían integrar la visión del país post bicentenario. Asimismo, se conformó un grupo de trabajo integrado por representantes o delegados de las organizaciones miembros del AN, que tuvo como ejes tanto las políticas de Estado del AN como la propuesta de imagen de futuro elaborada por el CEPLAN.*

*La propuesta final de Visión del Perú al 2050 fue revisada y aprobada por el Comité Coordinador, y presentada formalmente en la sesión 126 del Foro del AN.*

## **1. Proceso de elaboración y aprobación de la Visión del Perú al 2050**

### **1.1. Antecedentes: Normativa y rol del Foro del AN en la construcción de la visión concertada del futuro del país**

- **Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2008)**

*“Artículo 3. Estructura general del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico: El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico está integrado por: (...) c) el Foro del Acuerdo Nacional, que*

*actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN”.*

- **Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la autorización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional**

*“Artículo 13.- Sobre la pre-imagen de futuro de país: “(...) Lograr la concertación de la visión de futuro de país, en el marco del Acuerdo Nacional, implica que actores del sector público, sector privado, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil estén de acuerdo en un futuro compartido y participen activamente en las estrategias diseñadas para alcanzarlo”.*

- **Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Reglamento que regula las políticas nacionales**

*“Artículo 6.- Políticas de Estado: 6.1 Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional. 6.2 Están contenidas en el Acuerdo Nacional y se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. 6.3 La Presidencia del Consejo de Ministros a través del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN facilita el seguimiento a las políticas de Estado”.*

*“Artículo 7.- Política General de Gobierno: (...) 7.4 A los cuarenta (40) días de haber asumido sus funciones el Presidente de la República, y por iniciativa de éste, el Consejo de Ministros aprueba mediante acuerdo la Política General de Gobierno, en el marco de las Políticas de Estado, los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y las políticas nacionales vigentes...”*

*“Artículo 8.- Políticas nacionales: (...) 8.5 Se enmarcan en las Políticas de Estado, la Política General de Gobierno y los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional...”*



- **Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, Política General de Gobierno**

*“**CONSIDERANDO:** (...) Que, los lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno al 2021 orientan el desarrollo y actualización de políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales; y se encuentran en concordancia con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030...”*

## **1.2. Presentación de la propuesta de imagen de futuro del Perú**

En el marco de la sesión 119 del Foro del AN, realizada el 14 de febrero de 2017, el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN, Javier Abugattás, realizó una breve presentación introductoria sobre la pre-imagen del Perú al 2030, la misma que se basa en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, se alinea con las políticas de Estado del AN y se orienta a lograr el bienestar de las personas a través del ejercicio pleno de las funciones del Estado. Asimismo, señaló que la construcción de esta imagen requería conocer integralmente la realidad del país.

### **Pre-imagen del Perú al 2030**

- Al 2030 todas las personas pueden realizar su potencial.
- Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.
- Todas las personas gozan de una vida próspera y plena, con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.
- La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva, libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades.
- Se ha fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible, en correspondencia con el respeto universal de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás.

Finalmente, el Presidente del CEPLAN instó a los integrantes del AN a consultar esta pre-imagen en sus instituciones y así poder iniciar un proceso concertado que la concretara en una visión compartida de futuro del país.

### 1.3. Reuniones multidisciplinarias

Como parte del proceso de elaboración de la *Visión del Perú al 2050*, el AN contempló una etapa preparatoria en la que se convocó, en coordinación con el CEPLAN, a destacadas personalidades del ámbito social, económico, académico, científico, artístico, entre otros, reconocidas por ser referentes en sus diferentes disciplinas y por su compromiso con el país, con el objetivo de conocer sus apreciaciones y recibir sus aportes acerca de los aspectos de la realidad nacional que no debían estar ausentes en una visión de futuro del país post bicentenario.

Los documentos base para este diálogo fueron el Acta de suscripción del AN, del 22 de julio de 2002; y la pre-imagen, elaborada por el CEPLAN.

La convocatoria se realizó en 5 fechas, en las que también participaron los representantes del AN que integraban el Grupo de Trabajo sobre Visión del Perú:

**10.10.2018** Walter Albán, Marco Aveggio, Eduardo Ballón, Julio Corcuera, Norma Correa, Juan De la Puente, Javier Escobal, Max Hernández, Salomón Lerner Febres, María Emma Manarelli, Carmen Masías, Gisella Orjeda, José Luis Pérez Guadalupe, Gonzalo Portocarrero, José Carlos Silva, Fidel Tubino, Sonaly Tuesta y Fernando Villarán.

**17.10.2018** Cristóbal Aljovín, Juan Ansión, Javier Azpur, Epifanio Baca, Mariano Castro, Javier de Belaunde, Karen Escudero, Juan Fonseca, Nahil Hirsh, Natalia Iguíñiz, Fabiola León-Velarde, Carmen Lora, Daniel Mora, Hugo Neira, José Carlos Saavedra, Carmen Vildoso y Allan Wagner.

**24.10.2018** Humberto Campodónico, Jaime De Althaus, Marc Dourojeanni, Efraín Gonzales de Olarte, Gloria Helfer, Lourdes Huanca, Baldo Kresalja, Raúl Lizárraga, Alfonso Mendoza, Diana Miloslavich, Luis Nunes, María Isabel Remy, Gustavo Rodríguez, Eduardo Rubira, Rosa Sueiro y Molvina Zevallos.

**31.10.2018** Germán Alarco, Nicole Bernex, Miguel Cruzado, María Luisa del Río, Rosario Fernández, Víctor García Toma, David Lemor, Luis Lumbreras, Juan Carlos Lupú, Martín Mac Kay, Carlos Monge, Modesto Montoya, Ramón Mujica, Tarcila Rivera, Jacques Schwartzman, Fernando Tuesta, Virginia Vargas y Gonzalo Zegarra.

**08.11.2018** Rolando Arellano, Violeta Bermúdez, Fernando Cárdenas, Fernando Carvallo, Lucy Gutiérrez, Agustín Haya, Joaquín Leguía, Moisés Lemlij, Benjamín Marticorena, Ana Bertha Quiroz, Ernesto Ráez, Micaela Rizo Patrón, Rafael Roncagliolo, Alfonso Santistevan, José Ugaz, Jorge Yamamoto y Madeleine Zúñiga.

Estas reuniones se transmitieron en vivo en la cuenta del AN en Facebook (Acuerdo Nacional Perú – oficial) y, a la fecha, de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por esta red social, han tenido un alcance de más de 55 mil personas.

#### 1.4. Grupo de Trabajo sobre la Visión del País

Teniendo como base las políticas de Estado del AN, la pre-imagen al 2030, el resultado del proceso de talleres a nivel nacional y consultas a expertos en prospectiva realizados por el CEPLAN, así como el balance de las reuniones multidisciplinarias, la Secretaría Ejecutiva elaboró, en coordinación con el CEPLAN, un primer borrador de la Visión del Perú. Esta propuesta constituyó el punto de partida para el diálogo en el Grupo de Trabajo conformado en el AN.

En este Grupo de Trabajo, encargado de elaborar una propuesta de visión del país, participó el 88% de las organizaciones miembros del AN. Las reuniones se llevaron a cabo el 8 y 23 de enero, y el 5 de febrero de 2019. El texto aprobado en esta instancia fue puesto a consideración del pleno del AN para su revisión y aprobación.

#### Integrantes del Grupo de Trabajo sobre Visión del País

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Gobierno Nacional:</b>	
Presidencia del Consejo de Ministros	Felipe Paredes
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	Javier Abugattás, Presidente del Consejo Directivo
<b>Gobiernos Regionales:</b>	
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales	José Rodríguez
<b>Gobiernos Locales:</b>	
Asociación de Municipalidades del Perú	Oscar Benavides, Presidente
	Yuri Vilela
<b>Partidos Políticos:</b>	
Acción Popular	Bertha Arroyo
	Luis Yovera

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
Alianza Para el Progreso	Gloria Montenegro
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Giancarlo Castaglione
	Guido Chati
Fuerza Popular	Luz Salgado
Peruanos Por el Kambio	Ana María Choquehuanca
	Jesús Sierra
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil:</b>	
Concilio Nacional Evangélico del Perú	Pedro Merino, Presidente
	Víctor Arroyo
Confederación General de Trabajadores del Perú	Pablo Checa
	Juan José Gorriti
	Carmela Sifuentes
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Roque Benavides, Presidente
	Jaime Cáceres, ex Presidente
	Leopoldo Scheelje, ex Presidente
	José Luis Altamiza
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú	David Vera, Decano Presidente
	Armando Alvarado
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Federico Arnillas, Presidente
	Jorge Lafosse
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lorenzo Chang-Navarro
	César Guarniz
	Lucila Quintana
	Carlos Ravines, Presidente
Sociedad Nacional de Industrias	José Enrique Silva
	Miguel Vega
Comité Consultivo	Mons. Luis Bambarén

## 1.5. Revisión y aprobación de la Visión del Perú

En reunión del Comité Coordinador realizada el 27 de febrero de 2019, los miembros del AN revisaron la propuesta elaborada por el Grupo de Trabajo. Luego de un amplio intercambio, se aprobó la *Visión del Perú al 2050*, y se acordó presentarla formalmente en la siguiente sesión del Foro del AN.

La definición final del horizonte temporal de la Visión tomó en cuenta los estudios prospectivos de factibilidad realizados por el CEPLAN, considerando distintos escenarios. Este ejercicio mostró que, si bien varias metas se alcanzarían para el 2030 y el 2040, la mayoría lograrían cumplirse en el 2050.

La aprobación formal y presentación de la *Visión del Perú al 2050* se llevó a cabo en el marco de la sesión 126 del Foro del AN, realizada el 29 de abril de 2019, encabezada por el Presidente de la República y Presidente del AN, Martín Vizcarra, y con la participación de gran parte del Gabinete Ministerial y la asistencia de la totalidad de los miembros del Foro del AN.

## 2. Ideas principales de la *Visión del Perú al 2050*

La Visión representa una “foto” de nuestro país al 2050, inspirada en la defensa de la persona humana y de su dignidad, así como en un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional. A continuación, se explica brevemente las 5 dimensiones —social, ambiental, económica, sobre el Estado y sobre la gestión pública— en las que ha sido concebida la Visión:

- 1) Al 2050, en el ámbito social, el Estado garantiza la continua reducción de la pobreza multidimensional a través de servicios públicos de calidad, priorizando la educación y la salud, que permiten a todas las personas alcanzar su potencial para gozar de una vida plena. La anemia, la desnutrición crónica infantil y la tuberculosis se han reducido a su mínima expresión.
- 2) En el eje ambiental, la naturaleza se gestiona y aprovecha de manera sostenible. Frente al cambio climático se ha reducido la deforestación e incrementado la reforestación, se ha disminuido la emisión de gases de

efecto invernadero y existe una cultura de prevención frente a los riesgos de desastres.

- 3) En la dimensión económica, el Perú del 2050 se desarrolla de manera sostenible en armonía con el bien común y con la naturaleza. La producción se ha diversificado, la brecha de infraestructura se ha reducido sustantivamente, la inversión privada genera empleo digno y se ha multiplicado el uso de la ciencia y la tecnología. Las pequeñas unidades productivas urbanas y rurales se asocian y articulan a ciudades intermedias y a grandes empresas. Además, la informalidad ha disminuido considerablemente.
- 4) En nuestro Estado, la democracia garantiza la vigencia de los derechos fundamentales, el imperio de la ley, el acceso a la justicia y la gobernabilidad. Nos representa un sistema de partidos políticos consolidado. El orden interno se encuentra fortalecido y se ha reducido la violencia, en especial contra menores y mujeres.
- 5) Finalmente, al 2050, la gestión pública es moderna, eficiente, transparente, descentralizada y con vocación de servicio. Las capacidades de los gobiernos regionales y locales se encuentran fortalecidas. Las políticas públicas se articulan al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Y se lucha contra la corrupción con participación de la ciudadanía.

### 3. Incidencia

La *Visión del Perú al 2050* servirá de orientación para la elaboración del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, a cargo del CEPLAN, y en cuyo proceso también participará el AN.

En esa línea, la importancia de este documento ha sido reconocida por el gobierno. En su discurso de presentación de la política de gobierno, del 30 de octubre del 2019, el Presidente del Consejo de Ministros, Vicente Zaballos, hizo la siguiente referencia al AN y a la *Visión del Perú al 2050* en el primer acápite sobre Democracia y Fortalecimiento de las Instituciones:

*“Buscamos hoy transmitirles el norte que hemos definido para el país y en el que estamos trabajando. En los últimos meses, en el marco del Acuerdo Nacional, se ha aprobado la “Visión del*

*Perú al 2050”, como un Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que alinea todas las políticas y planes, con el objetivo grande de consolidar nuestro carácter democrático, con igualdad de oportunidades y sin discriminación, con promoción del empleo digno, con una gestión de recursos que adopte medidas frente al cambio climático, en una sociedad pacífica y libre de violencia, respetuosa de los derechos humanos, con un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado, promoviendo una sociedad justa, inclusiva y libre de corrupción”.*

#### **4. Difusión**

La *Visión del Perú al 2050* fue publicada en los diarios El Comercio y La República a nivel nacional, el 30 de abril de 2019. También fue difundida a través de los canales institucionales y plataformas digitales del AN. Del mismo modo, la Secretaría Ejecutiva preparó dípticos con el contenido de este documento, a fin de ser distribuidos a nivel institucional así como en eventos.

De otro lado, el 23 de julio de 2019, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) invitó al Secretario Ejecutivo a participar como expositor en el ciclo de conferencias denominado “Acuerdo Nacional y la Visión País 2050: El Rol de los Derechos y el Desarrollo Humano”, con el tema “Acuerdo Nacional y la Visión País 2050: El Rol de los Derechos y el Desarrollo Humano”.

Asimismo, con miras a evaluar la posibilidad de elaborar una estrategia de difusión orientada, principalmente, a estudiantes, el 7 de agosto de 2019 el Secretario Ejecutivo realizó una presentación sobre las políticas de Estado del AN y la *Visión del Perú al 2050* en el marco del proyecto “Formando Ciudadanos del Futuro”, del Colegio Santa María Marianistas, dirigido a estudiantes de cuarto y quinto año de educación secundaria.







# VI

---

## **DECLARACIONES Y PRONUNCIAMIENTOS DEL ACUERDO NACIONAL**





Sesión 108 del Foro del Acuerdo Nacional: Declaración del Acuerdo Nacional en respaldo al gobierno peruano ante el fallo de La Haya.  
(Palacio de Torre Tagle, 23 de enero de 2014)

*Otro tipo de consensos del AN son las Declaraciones y Pronunciamientos. Estos suelen aprobarse como resultado de temas tratados en las sesiones del Foro. No obstante, también ha habido ocasiones en las que, debido a la coyuntura que demanda una pronta reacción, la Secretaría Ejecutiva ha elaborado una propuesta que, posteriormente, ha sido enriquecida consultando a cada institución miembro del AN.*

*A continuación, se hace un recuento de las declaraciones y pronunciamientos emitidos por el AN en este periodo:*

## **1. Pronunciamiento sobre el diferendo marítimo entre Perú y Chile**

La sesión 104 del Foro del AN se llevó a cabo en el Palacio de Torre Tagle, el 18 de junio de 2013. En dicha reunión, la Canciller de la República, Eda Rivas, expuso sobre los posibles escenarios para el Perú tras el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya respecto al diferendo marítimo con Chile. Después de la presentación, el Foro del AN emitió un pronunciamiento manifestando la necesidad de mantener un clima de unidad y concordia en nuestro país:

### **PRONUNCIAMIENTO**

*“Ante la proximidad del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre el diferendo marítimo entre el Perú y Chile, los representantes del gobierno, de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil que conforman el Acuerdo Nacional manifiestan la necesidad de mantener un clima de unidad y concordia en medio del natural debate político en nuestro país, indispensable para trabajar de manera conjunta en el nuevo escenario que se plantea a partir del fallo para el desarrollo e integración de ambas naciones”.*

*Lima, 18 de junio de 2013.*

## 2. Respaldo al gobierno peruano ante el fallo de La Haya

En la sesión 108 del Foro del AN, realizada el 23 de enero de 2014 en Palacio de Torre Tagle y presidida por la Canciller de la República, Eda Rivas, el AN aprobó el siguiente pronunciamiento en el que reiteró su respaldo unánime al gobierno peruano en relación al proceso seguido ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya para la delimitación marítima con Chile:

### **ACUERDO NACIONAL ANTE EL FALLO DE LA HAYA**

*“Luego de concluida la centésimo octava sesión del Foro del Acuerdo Nacional, deseamos expresar nuestra satisfacción por la próxima culminación del proceso de delimitación marítima entre el Perú y Chile, así como por las acciones impecablemente conducidas para tal fin por sucesivos gobiernos peruanos, las cuales fueron oportunamente presentadas en el seno de este Foro y respaldadas por todas las instituciones que lo conforman, según lo reflejan las siguientes sesiones y pronunciamientos públicos:*

#### **Gobierno del Presidente Alejandro Toledo Manrique**

*Canciller de la República, Óscar Maúrtua de Romaña  
Sesión 60 del Foro del Acuerdo Nacional, 4 de noviembre de 2005*

*“El Foro del Acuerdo Nacional hace pública su adhesión y respaldo a la posición soberana asumida por el Estado Peruano al aprobar y promulgar la Ley N° 28621 - que establece las líneas de base que sustentan nuestro dominio marítimo”.*

#### **Gobierno del Presidente Alan García Pérez**

*Canciller de la República, José Antonio García Belaunde  
Sesión reservada del Foro del Acuerdo Nacional, 30 de marzo de 2007*

---

*Canciller de la República, José Antonio García Belaunde  
Sesión reservada del Foro del Acuerdo Nacional, 10 de enero de 2008*

*“Los integrantes del Acuerdo Nacional, reunidos en sesión extraordinaria, ante la exposición del Canciller de la República, Embajador José Antonio García Belaunde, sobre la demanda que el Gobierno del Perú interpondrá en materia de delimitación marítima con Chile ante la Corte Internacional de Justicia expresan:*

- 1. Su compromiso con la sexta política de Estado del Acuerdo Nacional, que afirma una política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.*
- 2. Su firme y unánime respaldo a la decisión adoptada por el Gobierno Peruano de someter a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia la cuestión pendiente con Chile en materia de delimitación marítima.*
- 3. Su apoyo a las acciones que en relación a dicha materia viene adoptando el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Agente peruano ante la Corte Internacional de Justicia, Embajador Allan Wagner Tizón”.*

### **Gobierno del Presidente Ollanta Humala Tasso**

*Canciller de la República, Rafael Roncagliolo Orbegoso  
Sesión 99 del Foro del Acuerdo Nacional, 18 de mayo de 2012*

---

*Canciller de la República, Eda Rivas Franchini  
Sesión 104 del Foro del Acuerdo Nacional, 18 de junio de 2013*

*“Ante la proximidad del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre el diferendo marítimo entre el Perú y Chile, los representantes del gobierno, de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil que conforman el Acuerdo Nacional manifiestan la necesidad de mantener un clima de unidad y concordia en medio del natural debate político en nuestro país, indispensable para trabajar de manera conjunta en el nuevo escenario que se plantea a partir del fallo para el desarrollo e integración de ambas naciones”.*

*El Acuerdo Nacional reitera su respaldo unánime al Gobierno Peruano, expresa su confianza en el estricto cumplimiento del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya que será emitido el 27 de enero próximo y afirma su convicción de que la solución pacífica de este diferendo permitirá el desarrollo y la consolidación de nuestra relación con Chile a todo nivel, en beneficio de nuestros respectivos pueblos, en consonancia con la sexta política de Estado del Acuerdo Nacional que orienta la política exterior del Perú hacia la consecución de la paz, la democracia, el desarrollo y la integración”.*

*Lima, 23 de enero de 2014.*

**GOBIERNO:** *Cancillería de la República del Perú; Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales: Presidencia (Piura), Vicepresidencia (Puno), Gobierno Regional de Moquegua; Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE; Municipalidad Metropolitana de Lima.*

**PARTIDOS POLÍTICOS:** *Acción Popular; Alianza Para el Progreso; Partido Aprista Peruano – APRA; Fuerza Popular; Gana Perú; Partido Humanista Peruano; Partido Popular Cristiano – PPC; Perú Patria Segura; Perú Posible; Restauración Nacional; Siempre Unidos; Solidaridad Nacional; Somos Perú; Todos por el Perú; Unión por el Perú.*

**ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL:** *Asamblea Nacional de Rectores; Concilio Nacional Evangélico del Perú; Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP; Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP; Conferencia Episcopal Peruana; Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú; Coordinadora Nacional de Frentes Regionales; Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza; Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano (Conveagro y Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú); Sociedad Nacional de Industrias.*

**COMITÉ CONSULTIVO:** *Monseñor Luis Bambarén Gastelumendi; Juan De la Puente Mejía; Max Hernández Camarero; Rafael Roncagliolo Orbegoso.*

**EX PRESIDENTES DEL CONSEJO DE MINISTROS:** *Roberto Dañino Zapata; Luis Solari de la Fuente; Pedro Pablo Kuczynski Godard; Yehude Simon Munaro; Javier Velásquez Quesquén; Rosario Fernández Figueroa; Juan Jiménez Mayor.*

### 3. Pronunciamento a favor de la lucha contra la corrupción

El 5 de enero de 2017 se llevó a cabo la sesión 117 del Foro del AN, presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, Fernando Zavala. En dicha reunión, la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, María Soledad Pérez Tello, expuso sobre la lucha contra la corrupción. Tras la presentación, los miembros del AN consensuaron el siguiente pronunciamiento:

#### **UNIDOS CONTRA LA CORRUPCIÓN CAMINO AL BICENTENARIO**

*“Los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, los tres niveles de gobierno y los tres Poderes del Estado, congregados en el marco del Acuerdo Nacional, nos declaramos UNIDOS frente al flagelo de la corrupción, en defensa de la República y del Estado de Derecho y declaramos lo siguiente:*

- 1. Nos comprometemos a luchar contra toda forma de corrupción, sancionando de manera drástica y efectiva a los corruptos, sean actores públicos o privados; recordando que las responsabilidades son individuales.*
- 2. Priorizar en la agenda parlamentaria las reformas política, judicial y del sistema nacional de control; promoviendo las reformas constitucionales necesarias para la prevención y la lucha contra la corrupción.*
- 3. Demandar que las investigaciones parlamentarias se realicen adecuadamente para establecer correctamente las responsabilidades políticas.*
- 4. No admitir en las listas electorales de los partidos políticos a personas que tengan sentencia o resolución firme por delitos de corrupción aun cuando hayan sido rehabilitados.*
- 5. Fortalecer la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción para desarrollar el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2017-2021.*
- 6. Fortalecer los equipos especiales de alto nivel de lucha contra la corrupción del Poder Judicial y al Ministerio Público, exhortando que jueces y fiscales actúen con la mayor objetividad”.*

*Lima, 05 de enero de 2017.*

#### 4. Declaración ante la situación de emergencia en el país

A iniciativa del Presidente del Consejo de Ministros, Fernando Zavala, el Foro del AN trató en su sesión 120, realizada el 21 de marzo de 2017, la gestión del riesgo de desastres producto de las lluvias en diferentes partes del Perú. En esta reunión, el Foro junto con el Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez; el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez; el Contralor General de la República, Edgar Alarcón; y el Vocal Supremo, representante del Poder Judicial, Ramiro de Valdivia; consensuaron la siguiente declaración:

##### **DECLARACIÓN ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PRODUCTO DEL FENÓMENO EL NIÑO COSTERO EN NUESTRO PAÍS**

*“Las instituciones participantes de la sesión 120 del Foro del Acuerdo Nacional emitimos la siguiente declaración:*

*La grave situación climática, ambiental y social por la que atraviesan diversas zonas del país, que ha costado pérdida de vidas, daños materiales en miles de hogares y colapso de vías de comunicación y servicios básicos, debe tener como respuesta la Unidad Nacional, para hacer frente a esta tragedia.*

*En tal sentido, respaldamos la acción del Gobierno en todos sus niveles, uniendo nuestras fuerzas para superar la emergencia, respaldando las medidas que se formulen para el proceso de recuperación y reconstrucción de los pueblos y territorios afectados, fomentando la participación plena de la ciudadanía.*

*Los miembros del Acuerdo Nacional, representantes de los diversos estamentos de la sociedad civil, los partidos políticos y del Gobierno en sus diferentes niveles, ratificamos nuestro compromiso con la superación de la situación actual y saludamos la acción de nuestras Fuerzas Armadas y Policiales y la de miles de voluntarios, principalmente jóvenes, que están participando espontánea y organizadamente para apoyar a las personas afectadas.*

*Ratificamos nuestra decisión de mantener en alto el espíritu nacional y nos comprometemos a promover la recuperación y la reconstrucción, en base a un adecuado manejo hídrico, ordenamiento territorial, reduciendo los riesgos de desastres e impulsando una cultura de prevención que evite que estos daños, efectos e impactos, se repitan en el futuro.*



*El Acuerdo Nacional es firme en manifestar que solo unidos podremos apoyar a los pueblos afectados y a las personas damnificadas que vienen”.*

*Miembros del Acuerdo Nacional*

*Poder Judicial*

*Fiscalía de la Nación*

*Defensoría del Pueblo*

*Contraloría General de la República*

*Lima, 21 de marzo de 2017.*

## **5. Declaración sobre la problemática del sector educación**

En la sesión 123 del Foro del AN, realizada el 24 de agosto de 2017, la Ministra de Educación, Marilú Martens, expuso sobre la huelga y la difícil situación del sector educación. Luego de un amplio diálogo —que se extendió más allá de lo programado y del inicio del Pleno del Congreso de la República al que asistieron algunos miembros del AN— las organizaciones que permanecieron en la reunión, aprobaron la siguiente declaración:

### **ACUERDO NACIONAL**

*“Los miembros del Acuerdo Nacional abajo firmantes ratificamos nuestro compromiso con el cumplimiento de la política de Estado 12 sobre el acceso universal a una educación pública, gratuita y de calidad, y emitimos la siguiente declaración:*

*La educación es fundamental para formar al peruano que todos queremos y consolidarnos como un país moderno y con igualdad de oportunidades para todos. Solo a través de una educación de calidad, alcanzaremos el bienestar de todos los miembros de la sociedad, y en este objetivo los docentes son actores fundamentales.*

*Ante la compleja situación que se ha presentado en el sector educativo, reconocemos la importancia del diálogo continuo como la herramienta para llegar a acuerdos.*

*Desde el Foro del Acuerdo Nacional hacemos un llamado para valorar, ante todo, el futuro de nuestros niños y adolescentes, ratificamos nuestro compromiso por una educación de calidad e invocamos a que se reanuden las clases cuanto antes”.*

*Lima, jueves 24 de agosto de 2017.*

### **Partidos políticos**

*Acción Popular*

*Alianza Para el Progreso*

*Partido Aprista Peruano*

*Peruanos Por el Kambio*

### **Organizaciones de la sociedad civil**

*Concilio Nacional Evangélico del Perú*

*Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas*

*Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú*

*Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza*

*Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano*

### **Gobierno**

*Presidencia del Consejo de Ministros*

*Ministerio de Economía y Finanzas*

*Ministerio de Educación*

*Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo*

*Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales*

## **6. Pronunciamiento a favor de la lucha contra la corrupción**

Frente a las investigaciones periodísticas sobre el Consejo Nacional de la Magistratura y el Poder Judicial, la Secretaría Ejecutiva elaboró una propuesta de pronunciamiento que fue puesta a consideración del Foro del AN, a fin de manifestar la posición firme de esta institución en la lucha contra la corrupción y en la defensa del orden democrático y del Estado de derecho.

El texto, enriquecido con los aportes de cada organización miembro del AN, fue aprobado y difundido a través de la página web institucional y de nuestras redes sociales:

## PRONUNCIAMIENTO

*“Ante los audios difundidos recientemente, que cuestionan seriamente la conducta funcional de miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y del Poder Judicial, el Foro del Acuerdo Nacional ratifica su firme compromiso de luchar contra la corrupción. Este flagelo afecta los derechos de las personas, principalmente de los más vulnerables; socava la legitimidad de las instituciones; erosiona gravemente la credibilidad en la administración de justicia; y debilita el Estado de derecho, así como los valores y principios democráticos. Por ello, las instituciones públicas de todo nivel, el sector privado, la sociedad civil y los partidos políticos deben unir esfuerzos para asumir compromisos sólidos contra la corrupción y la impunidad.*

*La integridad e idoneidad de los miembros del CNM es indispensable para contar con jueces y fiscales probos, eficientes e independientes y, por tanto, con una recta administración de justicia. Por ello, expresamos nuestro acuerdo con el anuncio de la suspensión, de manera indefinida, del proceso de ascenso, nombramiento y ratificación de jueces y fiscales hasta que existan las condiciones que garanticen la transparencia en las funciones de esta institución.*

*Del mismo modo, exhortamos a las instituciones a las que pertenecen los funcionarios involucrados a responder con imparcialidad y celeridad, ya sea a través de investigaciones preliminares para determinar o descartar la comisión de actos ilícitos, o mediante procesos administrativos para esclarecer la comisión de faltas disciplinarias. Asimismo, respaldamos la iniciativa del Presidente de la República, recogida por el Congreso de la República, de investigar de manera inmediata lo sucedido, a efectos de aplicar el artículo 157 de la Constitución Política del Perú y remover a los consejeros del CNM, de ser el caso.*

*La inacción en relación a estas graves denuncias, solo acrecentaría el descrédito de las instituciones involucradas y avivaría la desconfianza ciudadana en la voluntad de nuestras autoridades de luchar contra la corrupción. El país reclama y merece que sus funcionarios públicos sean objeto de respeto ciudadano”.*

Lima, 11 de julio de 2018.

<b>GOBIERNO</b>	<b>SOCIEDAD CIVIL</b>	<b>COMITÉ CONSULTIVO Y COMITÉ TÉCNICO DE ALTO NIVEL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Presidencia del Consejo de Ministros</i></li> <li>• <i>Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales</i></li> <li>• <i>Asociación de Municipalidades del Perú</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Concilio Nacional Evangélico del Perú</i></li> <li>• <i>Confederación General de Trabajadores del Perú</i></li> <li>• <i>Conferencia Episcopal Peruana</i></li> <li>• <i>Confederación Nacional de Instituciones Emprariales Privadas</i></li> <li>• <i>Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú</i></li> <li>• <i>Coordinadora Nacional de Frentes Regionales</i></li> <li>• <i>Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza</i></li> <li>• <i>Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano (CONVEAGRO y Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú)</i></li> <li>• <i>Sociedad Nacional de Industrias</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mons. Luis Bambarén Gastelumendi</i></li> <li>• <i>Juan De la Puente Mejía</i></li> <li>• <i>Max Hernández Camarero</i></li> <li>• <i>Rafael Roncagliolo Orbegoso</i></li> </ul>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>		<b>SECRETARIO EJECUTIVO DEL ACUERDO NACIONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Acción Popular</i></li> <li>• <i>Alianza Para el Progreso</i></li> <li>• <i>APRA</i></li> <li>• <i>El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad</i></li> <li>• <i>Fuerza Popular</i></li> <li>• <i>Peruanos Por el Kambio</i></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Javier M. Iguíñiz Echeverría</i></li> </ul>

## 7. Declaración sobre la aprobación de la *Visión del Perú al 2050*

En la sesión 126 del Foro del AN, realizada el 29 de abril de 2019, se presentó al Presidente de la República y al país en su conjunto, la *Visión del Perú al 2050*. Como parte introductoria, el pleno del AN consensuó, además, la siguiente declaración:

### **VISIÓN DEL PERÚ AL 2050**

*“Nosotros, los integrantes del Foro del Acuerdo Nacional, conscientes de nuestro compromiso de trabajar unidos para lograr el bienestar de la población a nivel nacional, luego de un profundo debate y reflexión, hemos aprobado por consenso la Visión del Perú al 2050.*

*Esta visión que describe la situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050, busca representar las aspiraciones de todas y todos los peruanos. Asimismo, permitirá orientar y actualizar políticas y planes que guíen las acciones del Estado, sociedad civil, academia, empresas y organismos cooperantes a lograr una vida digna para todas las personas, a través de un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel nacional.*

*La visión es la base para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el cual debe contener los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país, de forma consistente en el tiempo, trascendiendo los cambios de gobierno”.*





# VII

---

## EL ACUERDO NACIONAL Y LA COYUNTURA POLÍTICA





Sesión 121 del Foro del Acuerdo Nacional: balance del primer año de gestión del gobierno.  
(Palacio de Gobierno, 21 de julio de 2017)



*Las sesiones 116 a 119 del Foro del AN fueron parte de un proceso de diálogo en curso en el país. A finales del 2016, el Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, inició una serie de reuniones bilaterales con los partidos políticos con representación parlamentaria. Producto de estos encuentros se fijó una agenda con los temas más recurrentes: seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, formalización y previsión social, y agenda social: educación, salud, y agua y saneamiento.*

*La segunda etapa de este diálogo se dio en el AN de manera multilateral, y estuvo orientada a socializar las políticas públicas en un espacio con significativa representatividad y a recibir los aportes de sus miembros para enriquecer estas políticas públicas.*

*Entre diciembre del 2016 y febrero de 2017 se realizaron 4 sesiones del Foro del AN sobre la mencionada agenda. En marzo, a solicitud del Presidente del Consejo de Ministros, Fernando Zavala, se decidió hacer un alto para permitirle informar sobre las consecuencias de la situación de emergencia que estaba viviendo el país. Las siguientes sesiones tuvieron como temas de agenda el primer año de balance de gestión del gobierno, la situación del sistema de justicia en el país y la problemática del sector educación. Los temas que quedaron pendientes de esta agenda priorizada fueron salud y agua y saneamiento.*

## **1. Sesión 116, primer tema de la agenda priorizada: seguridad ciudadana**

El Ministro del Interior, Carlos Basombrío, presentó los dos objetivos de la propuesta de política sobre seguridad ciudadana con miras a diciembre de 2018:

- Recuperar la confianza de la sociedad en el trabajo de la Policía Nacional del Perú (PNP), que consta de cinco líneas de acción: recursos humanos y materiales; modernización de la PNP y del sector interior; sistemas de control y operativos anticorrupción; alianza con municipios y la sociedad en la lucha contra la criminalidad; y mejora en la calidad de vida de los policías.
- Reducir la victimización y el crimen organizado, que tiene como meta disminuir en 25% el nivel de victimización, y de 14,8% a 10,5% la cantidad de víctimas de robos. Esto se logrará a través del Programa Nacional de Recompensas, del Programa Barrio Seguro, de la Estrategia Nacional de Prevención y destinando 10 mil nuevos policías a las calles.

Entre las intervenciones de los miembros del Foro del AN se destacó que la seguridad ciudadana es una tarea que compromete a todos, por lo cual se hace necesario trabajar con juntas vecinales y rondas campesinas, así como promover la articulación intersectorial e intergubernamental, especialmente la acción conjunta con los municipios, que están más cerca a los ciudadanos. También se refirieron a la necesidad de prestar especial atención a la formación y especialización de la policía. Del mismo modo, resaltaron la importancia de contar con una estrategia multisectorial de prevención, dirigida a los jóvenes, y que incluya también el tema de violencia familiar. Finalmente, propusieron que se tome en cuenta los enfoques de género e interculturalidad.

En la siguiente sesión, el Ministro Basombrío manifestó que los aportes recibidos serían tomados en cuenta para enriquecer la política pública sobre seguridad ciudadana, en particular, en tres grandes temas: PNP; seguridad ciudadana: tarea de todos; y educación y prevención.

Respecto al primer tema, se centró en la inversión en recursos humanos, en la formación y especialización del policía en el largo plazo, en la necesidad de combatir la corrupción al interior de la institución, en potenciar la investigación criminal, en recuperar la confianza del ciudadano en el policía, y en el mayor uso de tecnología. Sobre seguridad ciudadana, resaltó la importancia de la participación de rondas campesinas y de juntas vecinales, la necesidad de articular la acción de los Poderes del Estado y de los niveles de gobierno, así como incluir a los municipios para combatir los delitos comunes y asignar mayores recursos. Respecto a educación y prevención, destacó los aportes en torno a los enfoques de género e intercultural, al trabajo con escolares y jóvenes líderes, a la lucha contra las drogas en las escuelas, y a combatir la violencia familiar.

## **2. Sesión 117, segundo tema de la agenda priorizada: corrupción**

La Ministra de Justicia y Derechos Humanos, María Soledad Pérez Tello, señaló que, en el marco del Acuerdo por la Justicia y de la delegación de facultades, su sector propuso medidas legislativas para luchar contra la corrupción y promover la seguridad ciudadana en los ámbitos de prevención; procesamiento y sanción; y recuperación. En el eje de prevención, los Decretos Legislativos se orientan a evitar el conflicto de intereses; a facilitar las investigaciones y la identificación de los familiares de los denunciados; a generar mecanismos

de transparencia; a elevar los estándares de acceso a la función pública; a incrementar la transparencia en las decisiones judiciales; y a fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). En el eje de procesamiento y sanción, las normas apuntan a lograr mayor eficiencia en la respuesta del Estado, así como seguridad jurídica, y a aumentar la sanción a los responsables. Respecto a la recuperación de la población penitenciaria, los Decretos Legislativos buscan garantizar un adecuado funcionamiento de los centros penitenciarios; promover la resocialización de internos brindándoles oportunidades productivas; establecer un sistema diferenciado de responsabilidad penal para adolescentes; y finalmente, lograr una mayor seguridad intramuros reflejada como seguridad extramuros.

La Ministra concluyó su presentación manifestando que hay una serie de medidas que aún no han sido desarrolladas y que constituyen desafíos para seguir fortaleciendo las políticas contra la corrupción, como son el servicio civil; la transparencia en el sistema de contrataciones del Estado; la simplificación administrativa; el gobierno electrónico; y las reformas al Sistema Nacional de Control, al Consejo Nacional de la Magistratura, y a la legislación electoral, entre otras.

Por su parte, el Presidente de la Comisión Presidencial de Integridad, Eduardo Vega, precisó algunas de las medidas propuestas para prevenir y sancionar la corrupción, tales como:

- Promover la máxima transparencia en el Estado, para lo cual los altos funcionarios y asesores directos presentarían una Declaración Jurada de Interés antes del 31 de enero de dicho año, y se crearía la Autoridad en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- Aprobar un plan nacional que haga predecibles las decisiones sobre las grandes obras públicas de infraestructura, que sean supervisadas por una entidad independiente y que los contratos cuenten con cláusulas anticorrupción.
- Reformas al sistema de contrataciones del Estado, con medidas como el libre acceso a los documentos del proceso de contratación, la obligación de las entidades de informar el avance físico y la ejecución presupuestal de las obras, la verificación a los proveedores, y la prohibición que los condenados por corrupción contraten con el Estado.
- Promover la denuncia y proteger al denunciante.
- Promover la integridad en el sector privado.

- Crear un sistema de justicia especializado en delitos de corrupción, conformado por cuerpos del Poder Judicial, del Ministerio Público y de la PNP, en trabajo coordinado con una UIF con mayores atribuciones, la Procuraduría Anticorrupción y la Contraloría General de la República.
- Reformar el sistema electoral.

En sus intervenciones, los miembros del AN manifestaron la necesidad de que las instituciones competentes en la lucha contra la corrupción actúen articuladamente y cuenten con un sistema de data común; asimismo, de modernizar el Estado a través del gobierno electrónico. Afirmaron que la impunidad en casos de corrupción afecta la vida democrática del país y al sistema de partidos políticos. Destacaron que la lucha contra la corrupción requiere una campaña de educación desde la escuela, que erradique la tolerancia social frente a este delito; y de un Poder Judicial y de un Ministerio Público con recursos necesarios para realizar investigaciones exhaustivas y para sancionar a los delincuentes. También se refirieron a la conveniencia de analizar y apoyar las recomendaciones de la Comisión Presidencial de Integridad.

Finalizada la sesión, el Foro del AN decidió emitir un pronunciamiento sobre la lucha anticorrupción denominado *Unidos contra la Corrupción: camino al Bicentenario*<sup>18</sup>.

En la siguiente sesión, la Ministra Pérez Tello manifestó que los Decretos Legislativos publicados en el marco del Acuerdo por la Justicia y de la delegación de facultades están en proceso de ser reglamentados. Destacó la importancia de fortalecer la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y Servir. Señaló con preocupación que no había alertas ni sanciones efectivas ante situaciones de conflicto de intereses en el Estado, y que los condenados por corrupción pueden reingresar a trabajar en el sector público. Resaltó, asimismo, la necesidad de recuperar la confianza del ciudadano, para lo cual se debe articular la acción de los tres niveles de gobierno en la lucha contra la corrupción; de incorporar el gobierno electrónico en esta tarea; y de centralizar las denuncias a nivel nacional, y que estas sean gratuitas, públicas y eficientes. Asimismo, indicó que se protegerá a quienes denuncien actos de corrupción en el aparato público.

---

<sup>18</sup> Ver punto 3 del capítulo VI, Declaraciones y Pronunciamientos del Acuerdo Nacional.

### 3. Sesión 118, tercer tema de la agenda priorizada: formalización y previsión social

En su presentación, el Ministro de Economía y Finanzas, Alfredo Thorne, resaltó la urgencia de emprender reformas que permitan orientar las políticas públicas hacia un crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo. Por ello, destacó el trabajo en dos ejes: 1) crecimiento de la inversión privada: la infraestructura es clave para el desarrollo económico; y 2) mejora de la productividad: la mayor productividad permite un mayor ingreso per cápita. Asimismo, manifestó la importancia del diálogo para alcanzar un gran consenso social en ambos ejes, que incluya varios de los objetivos del AN tales como empleo digno, acceso a seguridad social, acceso universal a servicios de salud, entre otros.

El Ministro Thorne anunció, además, el compromiso del Estado de incrementar la formalidad laboral de 27% a 40% en el 2021 mediante estrategias dirigidas a desarrollar el capital humano, facilitar la contratación formal, incrementar el acceso a la protección social, mejorar la calidad de las regulaciones, reducir el costo de cumplimiento y facilitación administrativa, fomentar el crecimiento de las empresas y promover una revolución del crédito.

Se refirió también a los impactos de la informalidad en la reducción de la cobertura del sistema previsional y de salud; en la capacidad del Estado de financiar la protección social; y en la productividad de las pequeñas empresas, que constituye la mitad de la productividad de las grandes. Señaló que la acción del Estado estaría orientada a los informales por exclusión (8,9 millones de independientes y microempresarios de supervivencia) y a los informales por escape (2,7 millones de Pymes que evitan regulaciones excesivamente onerosas). En este esfuerzo de mediano plazo, para los casos de informalidad por escape, se otorgarán incentivos tributarios que faciliten la transición de las empresas pequeñas a mediana y grandes; se les facilitará el acceso al financiamiento; y se simplificarán procedimientos administrativos. En la informalidad por exclusión se brindará capacitación para lograr una mayor productividad; y se reforzarán las iniciativas claves para la inserción laboral de grupos vulnerables.

En esta oportunidad, los aportes del Foro del AN pusieron el énfasis en la necesidad de que la formalización repercuta en el bienestar de los trabajadores —mediante un sueldo digno y el acceso a la seguridad social— así como en el incremento de la productividad. Para ello, se precisó que la estrategia debe ser descentralizada y tomar en cuenta la heterogeneidad del país; asimismo,

abarcar a las clases más pobres, incluyendo al sector agrario y rural, así como a los jóvenes que representan un alto porcentaje de la PEA informal. De otro lado, señalaron que la formalización no puede basarse en la reducción de estándares laborales y, a su vez, debe ser financieramente autosostenible.

Los miembros del AN señalaron también la urgencia de promover la diversificación productiva y de proteger los mercados internos. Respecto a las pequeñas y medianas empresas, destacaron la necesidad de mejorar su productividad —infraestructura, conectividad, tecnología, capacidades y asociatividad—, su acceso a créditos más baratos y su acceso a mercados. Finalmente, incidieron en el fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) como medida para combatir la informalidad en las grandes empresas.

En la siguiente sesión, el Ministro de Economía y Finanzas mencionó varios de estos aportes recibidos y manifestó que serían tomados en cuenta para enriquecer la estrategia de formalización, productividad y bienestar. Entre ellos, la informalidad como problema estructural; lograr que sea financieramente autosostenible; la importancia de fortalecer la SUNAFIL y desincentivar la informalidad; la urgencia de promover la agroindustria y de formalizar la propiedad de las tierras; y la necesidad de una visión descentralizada; entre otros.

#### 4. Sesión 119, cuarto tema de la agenda priorizada: educación

La Ministra de Educación, Marilú Martens, sostuvo que la educación es clave para la revolución social, y que la reforma educativa que impulsa el gobierno, en el marco de la política de Estado 12 del AN, *Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte*, y del Proyecto Educativo Nacional (PEN), tiene como objetivo lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad para formar al peruano que queremos. En tal sentido, se contemplan acciones para cada objetivo estratégico del PEN:

- Objetivo 1, “Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos”. Se refirió a la necesidad de un currículo nacional basado en enfoques de derechos, inclusivo, intercultural, de igualdad de género, ambiental, de orientación al bien común y de búsqueda de la excelencia. Asimismo, destacó los avances en educación primaria en la última década en cuanto al incremento de la comprensión lectora y de matemáticas; también comentó las modalidades diferenciadas de intervención en el ámbito rural, como el

Plan Selva y la Política y Plan de Educación Intercultural Bilingüe, aprobado en el 2017. Como retos, remarcó la necesidad de una mayor inversión en la primera infancia, en reforzar la educación secundaria y en cerrar la brecha en infraestructura educativa.

- Objetivo 2, "Estudiantes e instituciones educativas logran aprendizajes pertinentes y de calidad". Señaló como prioridades asegurar una educación de calidad en todo el territorio nacional, apoyar de manera permanente a los docentes, incrementar los Colegios de Alto Rendimiento y luchar contra la discriminación y la violencia escolar.
- Objetivo 3, "Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia". Destacó los avances en la reforma magisterial y en medidas orientadas a un mayor dinamismo en su proyección profesional, principalmente la reducción del tiempo para subir escalas en la carrera magisterial con el consiguiente incremento de salarios.
- Objetivo 4, "Gestión descentralizada, democrática y por resultados". Resaltó la necesidad de reducir las tareas administrativas de los directores y docentes; de modernizar las UGEL; y de mejorar los procesos de fiscalización a escuelas privadas. También se refirió a la asignación de recursos por desempeño, y señaló que para este año hay 150 millones presupuestados para ese objetivo.
- Objetivo 5, "Educación superior de calidad es factor favorable para el desarrollo y la competitividad". Destacó la necesidad de vincularla con el mercado. Se refirió a la Ley Universitaria que establece requisitos mínimos de calidad y una regulación eficaz. Señaló que hay 10 universidades licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y 68 en proceso; que se han transferido 87.5 millones de soles para la mejora de la calidad y este año se transferirán 380 millones adicionales; que se han destinado 588 millones al bienestar estudiantil en universidades públicas; y que se han suscrito convenios con CONCYTEC para promover la investigación. Por su parte, la Ley de Institutos promueve la inversión privada y ordena la oferta pública, establece mínimos de calidad para la enseñanza y mayor transitabilidad en el sistema educativo.
- Objetivo 6, "Sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad". Remarcó la importancia de desarrollar un trabajo articulado con el sector privado en infraestructura e iniciativas pedagógicas, y de reconocer de manera pública el rol del maestro y las mejores prácticas

docentes. Finalmente, la Ministra de Educación ratificó el compromiso del gobierno de incrementar el porcentaje del presupuesto en el PIB para el Sector en 0.25% anual.

Los miembros del Foro del AN destacaron que el primer objetivo estratégico del PEN sea lograr resultados educativos de igual calidad en todo el territorio nacional. Resaltaron también la necesidad de tener una educación en valores, que permita a los alumnos ser autores de su propio desarrollo; de construir ciudadanía, así como identidad cultural; de garantizar la igualdad de género dado que el analfabetismo, la pobreza, y la violencia familiar siguen teniendo como víctimas principales a las mujeres; y de que la familia tenga un rol preponderante en la educación. Se refirieron, además, a la urgencia de acreditar la educación tanto en el nivel escolar como superior; a la importancia de cumplir la meta emblemática del AN: que el presupuesto del sector educación sea equivalente al 6% del PIB al 2021; y a la necesidad de invertir en infraestructura y asegurar condiciones suficientes para los escolares.





# VIII

---

## **PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN DEL ACUERDO NACIONAL**



## Acuerdo Nacional: Consensos para enrumbar al Perú



Acuerdo Nacional



Presentación del libro "Acuerdo Nacional: Consensos para enrumbar al Perú".  
(Museo de Arte de Lima, 8 de julio de 2014)

*Uno de los compromisos emblemáticos del AN es promover una cultura de diálogo y concertación. Por ello, se han difundido los acuerdos de largo, mediano y corto plazo alcanzados en esta segunda década de vida institucional, tales como las políticas de Estado 33, 34 y 35, los Objetivos de la Reforma de Salud, pronunciamientos, entre otros. En ellos, tan importante como el contenido es la lista de organizaciones que los respaldan. Como ya se ha dicho, la fuerza moral de los consensos logrados en el AN se basa en su representatividad, así como en la unanimidad que los sustentan.*

*Asimismo, se han elaborado publicaciones y se han organizado eventos públicos con la finalidad de promover el diálogo sobre la base de las políticas de Estado y otros acuerdos adoptados por esta institución y, así, dar a conocer los contenidos y la dinámica de funcionamiento del AN a la ciudadanía en general. La información institucional también se ofrece a través de nuestra página web y de nuestras cuentas oficiales en dos redes sociales (Facebook y Twitter).*

*De otro lado, el Secretario Ejecutivo y miembros del AN brindan entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer los consensos logrados en su seno. En esa línea, entre diciembre de 2014 y marzo de 2015 se obtuvo de manera gratuita, durante tres meses, un espacio radial de entrevistas sobre temas vinculados al AN. No obstante, el perfil bajo y el trabajo silencioso del AN son características de esta institución, ya que el AN no reemplaza a ninguna instancia de gobierno; a través de sus acuerdos solo intenta dar lineamientos que colaboren en la formulación de políticas públicas con una mayor legitimidad, basada en el consenso.*

## **1. Publicaciones**

### **1.1. Acuerdo Nacional: Consensos para enrumbar al Perú (abril 2014)**

Este libro contiene testimonios de los tres Presidentes de la República que fueron también Presidentes del AN, de todos los Presidentes del Consejo de Ministros y de más de un centenar de dirigentes políticos y gremiales que, como miembros, estuvieron vinculados al AN; asimismo, de personalidades que expresaron su preocupación por la necesidad de espacios de diálogo y concertación efectiva.

Uno de los criterios de selección de los invitados a colaborar con esta publicación fue la pluralidad que siempre cultiva el AN. Por ello, estos testimonios dan cuenta de la utilidad que las políticas de Estado y el Foro del AN, como espacio de diálogo, tuvieron para tomar decisiones en el Poder Ejecutivo; para el diseño de leyes y propuestas normativas; para la elaboración de planes de gobierno; para la emisión de pronunciamientos gremiales; así como para facilitar la promoción y el respaldo de determinadas iniciativas en todos los niveles de gobierno. Al leerlos, se puede constatar que hay balances muy positivos, pero también hay reclamos por el incumplimiento de sus políticas de Estado, así como sugerencias para mejorar su efectividad en la construcción de un país más democrático y respetuoso de los diferentes puntos de vista sobre asuntos públicos.

A continuación, hemos hecho una breve selección de citas del libro como ejemplo del reconocimiento que el AN tiene entre las élites políticas y sociales, así como de su incidencia. Aquí, el significado dado al término "incidencia" es bastante laxo, y no pretende establecer una relación de *causa - efecto* entre las políticas de Estado y las decisiones tomadas. La relativa influencia que tiene el AN proviene de su significativa representatividad, del carácter consensual de lo aprobado, de las aspiraciones de justicia social que expresan sus acuerdos y de que estos constituyen instrumentos que sirven de sustento para la adopción de políticas públicas.

#### **Valor del Acuerdo Nacional como políticas de Estado**

"... era y es indispensable un espacio de formulación y debate de políticas de Estado que miren más lejos que el corto plazo, pero que a la vez orienten la acción de los gobiernos que viven ese tiempo".

Henry Pease García

Congresista Constituyente de la República, diciembre 1992 – julio 1995

Congresista de la República, julio 1995 – julio 2006

Presidente del Congreso de la República, julio 2003 – julio 2004

(pág. 69)

#### **Valor del Acuerdo Nacional como espacio de diálogo**

"Tan valioso como definir el camino futuro para el país es crear un clima de diálogo respetuoso en el cual quien piensa diferente se vea como un adversario político y no como un enemigo. Sólo aceptando diferencias, a partir de las cuales generar consensos, será posible crear una cultura

política capaz de acumular logros con la finalidad de avanzar hacia el bienestar y la prosperidad para todos”.

Francisco Sagasti Hochhausler  
Presidente del Consejo Directivo del Programa de Ciencia y Tecnología  
(FINCyT 1), febrero 2007 – diciembre 2009 y noviembre 2011 – febrero 2013  
(pág. 86)

### **Aporte a la institucionalización del diálogo**

“El Acuerdo Nacional ha logrado insertar en nuestras actividades una “cultura de diálogo”, facilitando el entendimiento entre posiciones que pueden considerarse contrapuestas”.

Luis Salazar Steiger  
Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias y representante ante el  
Acuerdo Nacional 2012 – 2014  
(pág. 145)

### **Respaldo a iniciativas de Estado**

“En el marco de la sexta política de Estado, *Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración*, el Acuerdo Nacional ha brindado un respaldo de gran importancia a la decisión del gobierno peruano de llevar a la Corte Internacional de Justicia su controversia sobre delimitación marítima con Chile”.

Allan Wagner Tizón  
Embajador  
Canciller de la República del Perú, julio 1985 – mayo 1988 y julio 2002 –  
diciembre 2003 Ministro de Defensa, julio 2006 – diciembre 2007  
Agente del Perú ante la Corte Internacional de Justicia La Haya  
(pág. 92)

### **Institucionalización del país**

“La décima política de Estado sobre reducción de la pobreza y la desigualdad ha sido útil de diversas maneras en el diseño e implementación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). En primer lugar, es parte del sustento de la creación del MIDIS, una institución enfocada en cerrar las brechas de exclusión que aún hoy persisten en el Perú.... Que ambos temas, desigualdad y pobreza, figuren como una misma política de Estado garantiza un abordaje integral a los problemas de exclusión y vulnerabilidad en el Perú”.

Carolina Trivelli Ávila  
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, octubre 2011 – julio 2013  
(pág. 112)

**Acuerdo Nacional e iniciativas legislativas**

“...el Acuerdo Nacional ha servido de guía para establecer una política pública de defensa nacional, fortaleciendo el respeto irrestricto a la institucionalidad y constitucionalidad del sistema democrático; y, promoviendo el bienestar del personal militar, al otorgar el derecho al sufragio a los miembros de la Fuerza Armada”.

José Robles Montoya  
Director General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa,  
diciembre 2011 – noviembre 2012  
(pág. 107)

**Acuerdo Nacional en Políticas de Gobierno**

“Durante mi gestión como Ministro de Educación, se reconoció el “Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021”, que desarrolla la décimo segunda política de Estado del Acuerdo Nacional y que asegura la continuidad de las políticas de Estado, más allá de las diferentes administraciones del sector educativo”.

José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación, julio 2006 – marzo 2011  
Presidente del Consejo de Ministros, setiembre 2010 – marzo 2011  
(pág. 40)

**Acuerdo Nacional en Planes y Estrategias Nacionales**

“Desde el MIDIS, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional han sido fundamentales para el diseño y elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”.

... la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional sobre *Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición* contribuyó en la concepción y desarrollo del Eje 1 de la Estrategia, que tiene como objetivo reducir la desnutrición crónica infantil, que alcanza a un tercio de los niños rurales y a la mitad de los niños considerados como población en proceso de desarrollo e inclusión social”.

Juan Pablo Silva Macher  
Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación (2014 – 2016)  
Viceministro de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2011 – 2013)

Este libro fue presentado el 8 de julio de 2014, en un conversatorio en el que participaron el Presidente del Consejo de Ministros, René Cornejo, y los ex Presidentes del Consejo de Ministros Jorge del Castillo y Carlos Ferrero, en representación de los tres gobiernos desde la constitución del AN. Los acompañaron los tres Secretarios Ejecutivos del AN desde su creación, Rafael Roncagliolo, Max Hernández y Javier Iguíñiz.

En este evento, se intercambiaron recuerdos y anécdotas sobre las dinámicas de diálogo que se establecieron desde el 2002 y que continúan vigentes. Además, se recordó que la relación entre el AN y el Poder Ejecutivo no es vinculante, que se ha retomado con el Congreso de la República la relación entre las políticas de Estado y la Agenda Legislativa, que hay temas pendientes como la descentralización, y se concluyó en que la continuidad del trabajo del AN es sumamente importante para el futuro y la consolidación de la gobernabilidad y la democracia en el Perú.

## **1.2. Doce años del Acuerdo Nacional (noviembre 2014)**

El ex Secretario Técnico del AN y miembro de su Comité Consultivo, Max Hernández, elaboró por encargo del PNUD un informe sobre el proceso del AN desde sus inicios.

El objetivo de esta publicación fue recoger la experiencia del AN, a doce años de su creación, y compartirla con nuestra ciudadanía y con otros países de la región.

En tal sentido, el libro presenta un fino análisis, económico y social, del contexto histórico en el que se crea y se desarrolla interiormente. El AN es una institución peculiar en el mundo político peruano y latinoamericano, que busca reafirmar una democracia sustentada en el diálogo y en la construcción de consensos, desde el 2002 y con miras al bicentenario de la independencia del Perú, en el 2021.

Las reflexiones enriquecidas por la conocida mirada de Max Hernández sobre la interioridad humana en el largo plazo peruano son un valor en sí mismo y se intercalan a lo largo del libro.

La primera parte de esta sistematización incluye una revisión de experiencias anteriores de procesos de diálogo en el Perú. A continuación, se hace una

descripción detallada de aspectos esenciales de la estructura y procesos del AN. Para ello, el autor ha realizado una revisión exhaustiva de los archivos del AN y utilizado datos de las entrevistas a varios participantes en sus diversas instancias así como a algunos líderes de opinión.

La presentación del libro tuvo lugar el 10 de marzo de 2015, en el Palacio de Torre Tagle del Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), con la participación del Canciller de la República, Gonzalo Gutiérrez; de la Coordinadora del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD, María Luisa Silva; del ex Canciller de la República y ex Secretario Técnico del AN, Rafael Roncagliolo; del Secretario Ejecutivo del AN, Javier Iguñiz; y del autor del libro, Max Hernández.

### **1.3. Análisis comparativo de balances sobre el proceso de descentralización (febrero 2016)**

Esta publicación presenta una comparación de 16 balances elaborados entre los años 2009 y 2015 por 7 instituciones públicas, de la sociedad civil, de la academia y de la cooperación internacional. Constituye un “balance de balances”, solicitado por la Secretaría Ejecutiva del AN al arquitecto Raúl Molina, reconocido experto en el análisis de la experiencia descentralista en el Perú contemporáneo.

El objetivo de este estudio fue facilitar un diálogo informado que contribuya a generar nuevos consensos. Asimismo, permitir que el lector se forme o profundice una opinión sobre este proceso.

Los temas que constituyen el núcleo del informe fueron planteados, en su mayoría, por las instituciones cuyos balances sirvieron de base para este trabajo. De dichos balances surge, inevitablemente, una mirada multidimensional de la descentralización que obliga a evaluar de distinta manera sus diversos aspectos.

La descentralización es un proceso diverso en avances y con altibajos, pero es indiscutible que impulsa la formación de nuevos liderazgos políticos, alienta la participación y contribuye a la progresiva consolidación de la ciudadanía en todas las regiones del Perú. El debate sobre el futuro curso de la descentralización y la eventual constitución de regiones debe ser un proceso lento, que requiere tiempo para escuchar no solo



a estudiosos e instituciones públicas y privadas, sino principalmente a los actores de las experiencias recientes. Esta publicación también pretende aportar a este proceso.

<b>BALANCES SOBRE EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN ANALIZADOS</b>	
<b>Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2012: Informe anual del proceso de descentralización 2011.</li> <li>• 2013: Balance de la reforma descentralista y la política del gobierno actual en la materia. Propuesta de agenda.</li> <li>• 2015: Los gobiernos regionales al inicio de su segunda década. 46 experiencias de éxito de la gestión pública regional.</li> </ul>
<b>Congreso de la República; Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2012: Evaluación del proceso de descentralización. Agenda para relanzar el proceso. Informe anual periodo de sesiones 2011-2012.</li> <li>• 2013: Evaluación del proceso de descentralización a 10 años de su inicio. Informe anual periodo legislativo 2012-2013.</li> <li>• 2014: Evaluación del proceso de descentralización. Informe anual 2013-2014.</li> </ul>
<b>Contraloría General de la República</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2014: Estudio del proceso de descentralización en el Perú, desde una perspectiva del control gubernamental.</li> </ul>
<b>Grupo Propuesta Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2013: Perú: Balance de la reforma descentralista y la política del gobierno actual en la materia. Propuesta de agenda para la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.</li> </ul>
<b>Instituto Gobierno y Desarrollo Humano, Cátedra Arequipa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2013: Primera Sesión: Diez años de descentralización en el Perú: balance y perspectivas. Varios autores.</li> </ul>
<b>Presidencia del Consejo de Ministros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2009: Informe anual sobre la marcha de la descentralización 2008 y propuesta de agenda de prioridades 2009. Hacia la primera década.</li> <li>• 2012: Informe anual del proceso de descentralización 2011.</li> <li>• 2013: Informe anual 2012 y balance del proceso de descentralización 2002-2012.</li> <li>• 2014: Informe anual del proceso de descentralización al 2013.</li> </ul>
<b>Programa ProDescentralización de USAID</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2012: Proceso de descentralización: balance y agenda a julio de 2012.</li> <li>• 2013: Informe anual del proceso de descentralización 2012.</li> <li>• 2014: Informe anual sobre el proceso de descentralización 2013: los retos de la gestión descentralizada.</li> </ul>

#### **1.4. Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2016-2021 (marzo 2016)**

Presenta la comparación entre las políticas de Estado del AN y los planes de gobierno de los 19 partidos políticos y alianzas electorales que inicialmente inscribieron sus candidaturas a la Presidencia de la República, al Congreso y al Parlamento Andino en las Elecciones Generales del 10 de abril de 2016. De esta manera, se continuó con la práctica iniciada en el 2006.

Esta comparación permite evaluar la continuidad y vigencia de las políticas de Estado y de posteriores acuerdos que las amplían, y ayuda a poner en evidencia que, además de las diferencias propias de cada partido político, existen grandes consensos sobre el rumbo que debemos adoptar como país en el largo plazo. Asimismo, buscó contribuir a brindar mayores herramientas a la ciudadanía para emitir un voto informado.

El texto se presenta siguiendo el orden de las, hasta ese momento, 34 políticas de Estado. En una primera columna se distinguen las coincidencias entre el AN y cada plan de gobierno. La siguiente columna corresponde a desarrollos específicos, es decir, a matices, acentos y puntos de vista propios de cada partido político, algunos de los cuales no alcanzaron el consenso en las deliberaciones del AN pero que, sin embargo, no necesariamente se oponen a sus principios. Asimismo, se añadió una tercera columna, consignando planteamientos de gran envergadura divergentes a los consensos del AN, aunque estos fueron mucho menos frecuentes.

La publicación respetó escrupulosamente el sentido de las propuestas contenidas en los planes de gobierno, al punto de transcribirlas en casi todos los casos. Sin embargo, se hizo forzoso cambiar el orden de las propuestas de los planes de gobierno y en pocas ocasiones, por la extensión de algunos temas, se reseñó su contenido. Por ello, las páginas dedicadas a cada partido político o alianza no implican reemplazar la lectura de su plan de gobierno, fuente de este análisis.

La gran mayoría de los partidos políticos participantes en este proceso electoral fueron miembros del AN. Otros, manifestaron su intención de serlo. Luego de esta elección se modificó, como es usual, la composición del AN, y se mantuvo como miembros solo a aquellos partidos políticos con representación congresal.

### **1.5. Propuesta de agenda para un debate programático (1 de abril 2016)**

En base a la publicación *Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2016-2021* se identificaron planteamientos similares formulados por los 10 partidos políticos que postularon a la Presidencia de la República, respecto a los 7 temas que debían integrar el debate programático, de acuerdo al criterio de las organizaciones de la sociedad civil miembros del AN: seguridad ciudadana; educación; salud; reactivación económica; infraestructura; servicio civil y lucha contra la corrupción; y desarrollo agrario y rural, recursos hídricos y ordenamiento territorial. El objetivo fue demostrar que, a pesar que la campaña electoral es un momento en el cual los partidos políticos buscan diferenciarse, siempre hay temas que pueden ir alcanzando el consenso.

En primer lugar, la publicación destacó los tres temas postulados por todos los partidos políticos: el fortalecimiento de la Policía Nacional como una vía para mejorar la seguridad ciudadana; el impulso a una educación universal de calidad, pública y privada, urbana y rural, y con equidad en todos los niveles; y la reducción de la desnutrición crónica y de la anemia como factores determinantes de la salud de la población.

Posteriormente, consignó los planteamientos coincidentes respecto a los 7 temas antes mencionados, señalando cuáles fueron formulados por 7, 6 y 5 partidos políticos.

Esta *Propuesta de agenda para un debate programático* fue publicada en tres medios de comunicación escrita (diarios El Comercio, La República y Correo), a página completa y a nivel nacional.

**Acuerdo Nacional***...unidos para crecer***PROPUESTA DE AGENDA PARA UN DEBATE PROGRAMÁTICO  
TEMAS MÍNIMOS CONSENSUADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL MIEMBROS DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL**

La tabla que se presenta a continuación es producto de la comparación entre la propuesta de temas mínimos para el debate en la campaña electoral, elaborada por las organizaciones de la sociedad civil miembros del Acuerdo Nacional, y los 10 planes de gobierno de aquellos partidos políticos que postularán a la Presidencia de la República. Por tanto, la tabla muestra:

- En la primera columna, los temas mínimos a debatir, en el orden de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- En la segunda columna, aspectos del desarrollo de dichos temas que aparecen en, por lo menos, 7 planes de gobierno.

Los temas postulados por todos estos partidos políticos son:

- El fortalecimiento de la Policía Nacional como una vía para mejorar la seguridad ciudadana;
- El impulso a una educación universal de calidad, pública y privada, urbana y rural, con equidad y en todos los niveles; y
- La reducción de la desnutrición crónica y de la anemia como factores determinantes de la salud de la población.

Los demás temas enumerados en la tabla han sido reconocidos por el 70% de los planes de gobierno. Por tanto, se puede presumir que constituyen una aspiración social, y que son materia de potenciales consensos entre las fuerzas políticas del país:

<p><b>PROPUESTA DE TEMAS MÍNIMOS PARA UN DEBATE PROGRAMÁTICO, ELABORADA POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL</b></p>	<p><b>TEMAS PARA EL CONSENSO, CONSIGNADOS EN POR LO MENOS 7 PLANES DE GOBIERNO</b></p>
<p>Fortalecer el sistema de <b>seguridad ciudadana</b> (Política 7 - AN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer a la Policía Nacional (mejores remuneraciones, condiciones de bienestar, capacitación, etc); así como optimizar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las comisarías.</li> <li>• Articular acciones a nivel intergubernamental e interinstitucional para una lucha efectiva contra la inseguridad ciudadana.</li> <li>• Promover la participación ciudadana a través de las juntas vecinales.</li> <li>• Reducir la violencia contra la mujer.</li> </ul>
<p>Promover una <b>educación de calidad</b> que asegure la igualdad de oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los aprendizajes: comunicación integral, razonamiento matemático y valores.</li> <li>• Desarrollar la creatividad, el método experimental, el razonamiento crítico y lógico, y la cultura de innovación empresarial.</li> <li>• Continuar fortaleciendo la carrera magisterial: conjugar el derecho de los profesores a una remuneración justa, con el derecho de los estudiantes de contar con docentes preparados y comprometidos con su aprendizaje.</li> <li>• Incrementar anualmente la proporción del presupuesto en educación en el PBI en 0,25%, e impulsar medidas de eficiencia y racionalización del gasto. (Política 12 - AN)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revalorar a los docentes (incremento salarial, carrera en base a meritocracia, capacitación continua y evaluación).</li> <li>• Incrementar progresivamente el presupuesto en educación</li> <li>• Fortalecer la educación intercultural, implementando la educación bilingüe (lenguas originarias).</li> </ul>
<p>Promoción de la <b>salud</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar de manera sostenida y gradual el aseguramiento universal.</li> <li>• Reducir la desnutrición crónica y la anemia en niños de 6 a 36 meses de edad, el número de muertes maternas y la mortalidad neonatal. (Política 13 - AN)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el acceso universal a la salud.</li> <li>• Priorizar la atención preventiva.</li> <li>• Cuidar y atender la salud con enfoque intercultural.</li> <li>• Disminuir la mortalidad materno infantil.</li> <li>• Reducir la desnutrición crónica y la anemia.</li> </ul>

<b>PROPUESTA DE TEMAS MÍNIMOS PARA UN DEBATE PROGRAMÁTICO, ELABORADA POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL</b>	<b>TEMAS PARA EL CONSENSO, CONSIGNADOS EN POR LO MENOS 7 PLANES DE GOBIERNO</b>
<p><b>Reactivar el crecimiento económico</b> que reduzca la informalidad, el subempleo e impulse la generación de empleo digno. (Políticas 14, 17, 18 y 20 - AN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la inversión pública y privada para crecer económicamente, con un Estado responsable del desarrollo humano y de la inclusión.</li> <li>• Simplificar la administración pública que afecta la inversión privada de todo tamaño.</li> <li>• Incentivar las actividades económicas de mayor impacto en la creación de empleo digno.</li> <li>• Defender la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, las remuneraciones paritarias por trabajos del mismo valor, y eliminar cualquier modalidad de trabajo que vaya en contra de los derechos laborales.</li> <li>• Alentar el desarrollo tecnológico y la innovación vinculados a una mayor productividad.</li> </ul>
<p><b>Reducir la brecha en infraestructura,</b> con énfasis en el acceso universal al agua y saneamiento, electrificación, comunicaciones y vivienda. (Políticas 19 y 21 - AN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzar hacia el acceso universal al agua potable. Propiciar la inversión en infraestructura y tecnología para servicios de saneamiento, tratamiento de efluentes y aguas residuales.</li> <li>• Promover el uso de energías renovables.</li> <li>• Reducir el déficit habitacional.</li> </ul>
<p><b>Servicio civil y lucha contra la corrupción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionalizar y revalorar el Servicio Civil sobre la base de los principios de mérito y capacidad.</li> <li>• Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad, promoviendo la vigencia de los principios éticos entre los funcionarios públicos, las empresas privadas y la ciudadanía en su conjunto.</li> <li>• Garantizar la rendición de cuentas entre autoridades y servidores públicos y sancionar su incumplimiento.</li> <li>• Impulsar la transparencia en la gestión pública. (Políticas 24 y 26 - AN)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simplificar y modernizar los trámites administrativos.</li> <li>• Asegurar la transparencia en el uso de los recursos públicos, especialmente en las adquisiciones.</li> </ul>

<p><b>PROPUESTA DE TEMAS MÍNIMOS PARA UN DEBATE PROGRAMÁTICO, ELABORADA POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL</b></p>	<p><b>TEMAS PARA EL CONSENSO, CONSIGNADOS EN POR LO MENOS 7 PLANES DE GOBIERNO</b></p>
<p><b>Desarrollo agrario y rural, recursos hídricos, y ordenamiento territorial.</b> (Políticas 23, 33 y 34 - AN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar proyectos de irrigación, de diferente tamaño y con especial énfasis en el riego tecnificado, para ampliar la frontera agrícola.</li> <li>• Fomentar desarrollos tecnológicos para impulsar la industria y la exportación en el sector agrario.</li> <li>• Promover la gestión integrada de las cuencas hidrográficas.</li> <li>• Impulsar un proceso consensuado de ordenamiento y gestión territorial, que permita la ocupación ordenada, el uso racional y el desarrollo del territorio.</li> <li>• Proteger los recursos del territorio y sus ecosistemas, alentando su aprovechamiento sostenible.</li> </ul>

Por otro lado, hay temas que no figuran en la tabla porque fueron consignados en solo 6 planes de gobierno. Algunos ejemplos son:

- Incrementar progresivamente la proporción del gasto en educación hasta alcanzar el 6% del PBI;
- Fomentar una educación superior universitaria y no universitaria acorde con las características, necesidades, productividad y potencialidades de cada región del país;
- Desarrollar programas preventivos para evitar que jóvenes en riesgo caigan en la delincuencia;
- Incrementar progresivamente el presupuesto del sector salud; y
- Desarrollar ciudades intermedias.

Otros temas de no menor importancia que están presentes en 5 planes de gobierno son, por ejemplo:

- Promover una educación en valores como el respeto, la convivencia pacífica, la solidaridad y la identidad nacional;
- Diversificar la producción nacional;
- Simplificar la administración pública que afecta la inversión privada de todo tamaño;
- Formalizar la pequeña y mediana empresa;
- Mejorar la infraestructura de turismo;

- Avanzar hacia una carrera pública;
- Optimizar el control del gasto público; y
- Fomentar el uso racional y eficiente del agua, así como su aprovechamiento sostenible.

Adicionalmente, la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático, a consideración de las organizaciones de la sociedad civil miembros del Acuerdo Nacional, debieron estar incluidos en la lista de temas mínimos a debatir, pero finalmente no se incorporaron a esta tabla porque no fueron tratados en 7 planes de gobierno de manera similar.

A pesar que la campaña electoral es un momento en el cual los partidos políticos buscan diferenciarse, es alentador tener presente que hay temas que pueden ir alcanzando el consenso, y este es el objetivo principal de la publicación.

No obstante lo dicho, el Acuerdo Nacional ratifica su compromiso con sus 34 políticas de Estado aprobadas por consenso y que, desde el 2002, configuran un proyecto nacional que intenta orientar las decisiones públicas hacia un desarrollo más democrático, equitativo, justo, competitivo y eficiente, centrado en las personas. Por ello, puede haber temas trascendentes no incluidos en esta lista. Un claro ejemplo es la necesidad de fortalecer los programas sociales, planteada por 6 partidos políticos; y que los beneficiarios actuales transiten hacia programas productivos, propuesta hecha por 5 partidos.

Lima, 1 de abril de 2016.

**Organizaciones de la sociedad civil miembros del Acuerdo Nacional:**

Concilio Nacional Evangélico del Perú – Confederación General de Trabajadores del Perú – Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – Conferencia Episcopal Peruana – Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú – Coordinadora Nacional de Frentes Regionales – Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano (representada por la Convención Nacional del Agro Peruano y la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú) – Sociedad Nacional de Industrias.



## **1.6. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Políticas de Estado del Acuerdo Nacional (diciembre 2017)**




Esta publicación consigna las concordancias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas de Estado del AN, evidenciando el vínculo que existe entre la agenda mundial y los temas que fueron consensuados como prioritarios en julio de 2002, con la suscripción del AN. A lo largo de su vida institucional, el AN ha continuado identificando nuevos temas como prioritarios y promoviendo el cumplimiento de sus políticas de Estado. Por ello, este documento se propone facilitar el seguimiento a los avances en la implementación de ambos compromisos asumidos por el Perú. Asimismo, busca contribuir a reafirmar la vocación de largo plazo de las políticas de Estado del AN.



Este trabajo se divide en tres partes. La primera presenta dos listas, los 17 ODS y las 35 políticas de Estado del AN. La segunda es un cuadro síntesis que muestra qué políticas de Estado están vinculadas a cada uno de los 17 ODS. Finalmente, se realiza la comparación detallada de cada una de las metas de los 17 ODS, tanto con los objetivos de las políticas de Estado del AN como con sus políticas específicas.


Con esta publicación, se buscó contribuir a la toma de conciencia de los ODS y el compromiso mundial que suponen, así como darle un renovado impulso al cumplimiento de las políticas de Estado del AN.



## Concordancias entre los ODS y las políticas de Estado del AN (síntesis)



ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p><b>1</b></p>  <p><b>PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.</b></p>	<p><b>10</b> Reducción de la pobreza.  <b>11</b> Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.  <b>12</b> Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.  <b>13</b> Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.  <b>14</b> Acceso al empleo pleno, digno y productivo.  <b>15</b> Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.  <b>17</b> Afirmación de la economía social de mercado.  <b>18</b> Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.  <b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.  <b>21</b> Desarrollo en infraestructura y vivienda.  <b>32</b> Gestión del riesgo de desastres.  <b>33</b> Política de Estado sobre los recursos hídricos.  <b>34</b> Ordenamiento y gestión territorial.  <b>35</b> Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.</p>
<p><b>2</b></p>  <p><b>PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE</b></p>	<p><b>14</b> Acceso al empleo pleno, digno y productivo.  <b>15</b> Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.  <b>17</b> Afirmación de la economía social de mercado.  <b>18</b> Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.  <b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.  <b>22</b> Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.  <b>23</b> Política de desarrollo agrario y rural.  <b>33</b> Política de Estado sobre los recursos hídricos.</p>
<p><b>3</b></p>  <p><b>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</b></p>	<p><b>7</b> Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.  <b>12</b> Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.  <b>13</b> Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.  <b>16</b> Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.  <b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.  <b>27</b> Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.  <b>33</b> Política de Estado sobre los recursos hídricos.</p> <p>Los <i>Objetivos de la Reforma de Salud</i> (13 de agosto 2015).</p>

ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p><b>4</b> </p> <p><b>GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.</b></p>	<p><b>11</b> Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.</p> <p><b>12</b> Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.</p> <p><b>14</b> Acceso al empleo pleno, digno y productivo.</p> <p><b>16</b> Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.</p> <p><b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.</p> <p><b>20</b> Desarrollo de la ciencia y la tecnología.</p> <p><b>35</b> Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.</p>
<p><b>5</b> </p> <p><b>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.</b></p>	<p><b>2</b> Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.</p> <p><b>7</b> Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.</p> <p><b>10</b> Reducción de la pobreza.</p> <p><b>11</b> Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.</p> <p><b>12</b> Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.</p> <p><b>13</b> Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.</p> <p><b>14</b> Acceso al empleo pleno, digno y productivo.</p> <p><b>16</b> Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.</p> <p><b>35</b> Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.</p>
<p><b>6</b> </p> <p><b>GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.</b></p>	<p><b>13</b> Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.</p> <p><b>15</b> Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.</p> <p><b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.</p> <p><b>21</b> Desarrollo en infraestructura y vivienda.</p> <p><b>33</b> Política de Estado sobre los recursos hídricos.</p> <p><b>34</b> Ordenamiento y gestión territorial.</p>


ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p><b>7</b> </p> <p><b>GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.</b></p>	<p><b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.  <b>20</b> Desarrollo de la ciencia y la tecnología.  <b>21</b> Desarrollo en infraestructura y vivienda.  <b>34</b> Ordenamiento y gestión territorial.  <b>35</b> Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.</p>
<p><b>8</b> </p> <p><b>PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.</b></p>	<p><b>6</b> Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.  <b>8</b> Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.  <b>10</b> Reducción de la pobreza.  <b>12</b> Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.  <b>14</b> Acceso al empleo pleno, digno y productivo.  <b>16</b> Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.  <b>17</b> Afirmación de la economía social de mercado.  <b>18</b> Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.  <b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.  <b>20</b> Desarrollo de la ciencia y la tecnología.  <b>21</b> Desarrollo en infraestructura y vivienda.  <b>22</b> Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.  <b>23</b> Política de desarrollo agrario y rural.  <b>27</b> Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.  <b>34</b> Ordenamiento y gestión territorial.  <b>35</b> Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.</p> <p><i>Los Objetivos de la Reforma de Salud (13 de agosto 2015).</i></p>

ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p><b>9</b> </p> <p><b>CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>6</b> Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.</li> <li><b>8</b> Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.</li> <li><b>10</b> Reducción de la pobreza.</li> <li><b>14</b> Acceso al empleo pleno, digno y productivo.</li> <li><b>17</b> Afirmación de la economía social de mercado.</li> <li><b>18</b> Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.</li> <li><b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.</li> <li><b>20</b> Desarrollo de la ciencia y la tecnología.</li> <li><b>21</b> Desarrollo en infraestructura y vivienda.</li> <li><b>22</b> Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.</li> <li><b>23</b> Política de desarrollo agrario y rural.</li> <li><b>33</b> Política de Estado sobre los recursos hídricos.</li> <li><b>34</b> Ordenamiento y gestión territorial.</li> <li><b>35</b> Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.</li> </ul>
<p><b>10</b> </p> <p><b>REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>6</b> Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.</li> <li><b>8</b> Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.</li> <li><b>10</b> Reducción de la pobreza.</li> <li><b>11</b> Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.</li> <li><b>13</b> Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.</li> <li><b>14</b> Acceso al empleo pleno, digno y productivo.</li> <li><b>15</b> Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li><b>17</b> Afirmación de la economía social de mercado.</li> <li><b>18</b> Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.</li> <li><b>22</b> Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.</li> <li><b>34</b> Ordenamiento y gestión territorial.</li> </ul>

ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p data-bbox="314 297 490 395"> <b>11</b>  </p> <p data-bbox="307 421 497 606"> <b>LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.</b> </p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="533 297 950 325"><b>3</b> Afirmación de la identidad nacional.</li> <li data-bbox="533 328 1121 412"><b>5</b> Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.</li> <li data-bbox="533 415 1121 498"><b>8</b> Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.</li> <li data-bbox="533 502 834 530"><b>10</b> Reducción de la pobreza.</li> <li data-bbox="533 534 1121 587"><b>13</b> Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.</li> <li data-bbox="533 591 1105 619"><b>15</b> Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li data-bbox="533 622 1121 676"><b>16</b> Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.</li> <li data-bbox="533 680 1053 707"><b>17</b> Afirmación de la economía social de mercado.</li> <li data-bbox="533 711 1014 739"><b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.</li> <li data-bbox="533 742 980 770"><b>20</b> Desarrollo de la ciencia y la tecnología.</li> <li data-bbox="533 774 993 802"><b>21</b> Desarrollo en infraestructura y vivienda.</li> <li data-bbox="533 805 950 833"><b>23</b> Política de desarrollo agrario y rural.</li> <li data-bbox="533 837 902 864"><b>32</b> Gestión del riesgo de desastres.</li> <li data-bbox="533 868 1044 896"><b>33</b> Política de Estado sobre los recursos hídricos.</li> <li data-bbox="533 899 937 927"><b>34</b> Ordenamiento y gestión territorial.</li> </ul>
<p data-bbox="307 975 481 1049"> <b>12</b>  </p> <p data-bbox="307 1075 430 1203"> <b>GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.</b> </p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="533 975 1121 1029"><b>13</b> Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.</li> <li data-bbox="533 1033 1105 1060"><b>15</b> Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li data-bbox="533 1064 1014 1092"><b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.</li> <li data-bbox="533 1095 980 1123"><b>20</b> Desarrollo de la ciencia y la tecnología.</li> <li data-bbox="533 1127 950 1155"><b>23</b> Política de desarrollo agrario y rural.</li> <li data-bbox="533 1158 1121 1212"><b>27</b> Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.</li> <li data-bbox="533 1215 902 1243"><b>32</b> Gestión del riesgo de desastres.</li> <li data-bbox="533 1247 1044 1275"><b>33</b> Política de Estado sobre los recursos hídricos.</li> <li data-bbox="533 1278 937 1306"><b>34</b> Ordenamiento y gestión territorial.</li> </ul>

ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p><b>13</b> </p> <p><b>ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS<sup>19</sup>.</b></p>	<p><b>10</b> Reducción de la pobreza.  <b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.  <b>32</b> Gestión del riesgo de desastres.  <b>33</b> Política de Estado sobre los recursos hídricos.  <b>34</b> Ordenamiento y gestión territorial.</p>
<p><b>14</b> </p> <p><b>CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCEANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.</b></p>	<p><b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.  <b>33</b> Política de Estado sobre los recursos hídricos.</p>
<p><b>15</b> </p> <p><b>PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE MANERA SOSTENIBLE, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.</b></p>	<p><b>15</b> Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.  <b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.  <b>23</b> Política de desarrollo agrario y rural.  <b>33</b> Política de Estado sobre los recursos hídricos.  <b>34</b> Ordenamiento y gestión territorial.</p>

<sup>19</sup> Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p><b>16</b></p>  <p><b>PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1</b> Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.</li> <li><b>2</b> Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.</li> <li><b>4</b> Institucionalización del diálogo y la concertación.</li> <li><b>6</b> Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.</li> <li><b>7</b> Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.</li> <li><b>8</b> Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.</li> <li><b>9</b> Política de Seguridad Nacional.</li> <li><b>10</b> Reducción de la pobreza.</li> <li><b>12</b> Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.</li> <li><b>13</b> Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.</li> <li><b>14</b> Acceso al empleo pleno, digno y productivo.</li> <li><b>15</b> Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li><b>16</b> Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.</li> <li><b>18</b> Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.</li> <li><b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.</li> <li><b>22</b> Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.</li> <li><b>23</b> Política de desarrollo agrario y rural.</li> <li><b>24</b> Afirmación de un Estado eficiente y transparente.</li> <li><b>25</b> Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.</li> <li><b>26</b> Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.</li> <li><b>27</b> Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.</li> <li><b>28</b> Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.</li> <li><b>29</b> Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.</li> <li><b>30</b> Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional.</li> <li><b>31</b> Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda.</li> <li><b>32</b> Gestión del riesgo de desastres.</li> <li><b>33</b> Política de Estado sobre los recursos hídricos.</li> <li><b>34</b> Ordenamiento y gestión territorial.</li> <li><b>35</b> Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.</li> </ol> <p>Declaración del Foro del Acuerdo Nacional (19 de abril 2004). Compromiso para la mejora inmediata de la calidad del gasto, con una visión de largo plazo (11 de noviembre 2005).</p>



ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p><b>17</b> </p> <p><b>FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>6</b> Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.</li> <li><b>8</b> Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.</li> <li><b>18</b> Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.</li> <li><b>19</b> Desarrollo sostenible y gestión ambiental.</li> <li><b>20</b> Desarrollo de la ciencia y la tecnología.</li> <li><b>21</b> Desarrollo en infraestructura y vivienda.</li> <li><b>22</b> Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.</li> <li><b>23</b> Política de desarrollo agrario y rural.</li> <li><b>31</b> Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda.</li> <li><b>33</b> Política de Estado sobre los recursos hídricos.</li> <li><b>34</b> Ordenamiento y gestión territorial.</li> </ul>

**2. Espacio radial: entrevistas sobre temas del Acuerdo Nacional**

Entre diciembre de 2014 y marzo de 2015, el AN contó con un espacio de media hora semanal en el programa “El Pueblo Protesta” de Radio Exitosa, emitido los sábados de 9:00 a 9:30 am., con la conducción de Sigrid Bazán.

La Secretaría Ejecutiva del AN definió el tema de cada programa, teniendo como criterio su vinculación a las políticas de Estado y tomando en cuenta la coyuntura del momento. Asimismo, seleccionó a los invitados, tanto representantes de las instituciones miembros del AN como expertos. Por cada programa y tema a tratar, se entregó a la conductora un resumen sobre lo que se planteaba al respecto desde el AN.

El programa iniciaba con 3 ruedas de preguntas a los invitados. Luego, se daba pase a los radioescuchas. Finalmente, los invitados se referían a los comentarios del público.

En este periodo se emitieron 16 programas, como se detalla a continuación:

NRO. DE PROGRAMA, TEMA Y FECHA	PARTICIPANTES
1. Cambio climático (6.12.2014)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eduardo Durand, Director General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos del Ministerio del Ambiente</li> <li>• José Carlos Silva, Economista ecológico</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
2. Ciudades sostenibles (13.12.2014)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gloria Montenegro, Presidenta de la Asociación de Municipalidades del Perú</li> <li>• Mariana Alegre, Coordinadora General del Observatorio Ciudadano Lima Cómo Vamos</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
3. Elecciones regionales en el marco del proceso de descentralización (20.12. 2014)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jorge Morelli, representante del partido Fuerza Popular ante el AN</li> <li>• Javier Torres, Miembro del Consejo Directivo de la Asociación de Servicios Educativos Rurales</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
4. Valoración, incidencias y desafíos del AN (27.12.2014)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rafael Roncagliolo, ex Secretario Técnico del AN</li> <li>• Max Hernández, ex Secretario Técnico del AN</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
5. Descentralización: desafíos de los nuevos Presidentes Regionales (3.12.2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Raúl Molina, ex Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
6. El AN y la lucha contra la pobreza (10.1.2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Federico Arnillas, Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
7. Corrupción: una mirada de largo plazo (17.1.2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eduardo Vega, Defensor del Pueblo</li> <li>• Susana Silva, Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
8. Recursos hídricos (24.1.2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Carlos Sevilla, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua</li> <li>• Lorenzo Chang-Navarro, representante de la Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano (a través de la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú) en el AN</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>

NRO. DE PROGRAMA, TEMA Y FECHA	PARTICIPANTES
9. A un año del fallo de La Haya (31. 1. 2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eda Rivas, ex Canciller de la República</li> <li>• Juan José Ruda, Asesor Jurídico de la Cancillería de la República</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
10. Situación de la infancia en el Perú (7.2. 2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastón Garatea, SS.CC. - Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza en el AN</li> <li>• Carlos Eduardo Aramburú, Profesor Principal del Departamento de Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
11. Diálogo nacional (14.2.2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Martín Tanaka, Analista político</li> <li>• Carlos Alza, Analista político</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
12. Competitividad y diversificación productiva (21.2.2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis Salazar, Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias</li> <li>• Juan José Gorriti, Vicepresidente de la Confederación General de Trabajadores del Perú</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
13. Demarcación Territorial (28.2.2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfredo Pezo, Director Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros</li> <li>• Raúl Molina, ex Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
14. Reforma Electoral (7.3. 2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesías Guevara, Congresista de la República y Presidente del partido Acción Popular</li> <li>• Daniel Mora, Congresista de la República y representante del partido Perú Posible</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
15. Presentación del libro <i>Doce años del Acuerdo Nacional</i> (14.3.2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jorge del Castillo, ex Presidente del Consejo de Ministros</li> <li>• Luis Solari, ex Presidente del Consejo de Ministros</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>
16. Hacia un Estado eficiente (21.3.2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Carlos Cortés, Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil</li> <li>• Javier M. Iguíñiz, Secretario Ejecutivo del AN</li> </ul>





# IX



## ANEXOS





## 1. MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL, JULIO 2011 – ABRIL 2020

### GOBIERNO

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Presidencia de la República</b>	Ollanta Humala Tasso Pedro Pablo Kuczynski Godard Martín Vizcarra Cornejo
<b>Presidencia del Consejo de Ministros</b>	Salomón Lerner Ghitis Óscar Valdés Dancuart Juan Jiménez Mayor César Villanueva Arévalo René Cornejo Díaz Ana Jara Velásquez Pedro Cateriano Bellido Fernando Zavala Lombardi Mercedes Aráoz Fernández César Villanueva Arévalo Salvador del Solar Labarthe Vicente Zeballos Salinas
<b>Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales</b>	<p><b>Presidentes:</b> Vladimir Cerrón Rojas, Gobernador Regional de Junín César Villanueva Arévalo, Gobernador Regional de San Martín Javier Atkins Lerggios, Gobernador Regional de Piura Alonso Navarro Cabanillas, Gobernador Regional de Ica César Acuña Peralta, Gobernador Regional de La Libertad Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima Edwin Licona Licona, Gobernador Regional de Cusco Luis Alberto Valdez Fariás, Gobernador Regional de La Libertad Mesías Guevara Amasifuén, Gobernador Regional de Cajamarca Servando García Correa, Gobernador Regional de Piura</p> <p><b>Vicepresidentes:</b> Javier Alvarado Gonzales del Valle, Gobernador Regional de Lima Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho Mauricio Rodríguez Rodríguez, Gobernador Regional de Puno Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima César Álvarez Aguilar, Gobernador Regional de Áncash Fernando Meléndez Celis, Gobernador Regional de Loreto Pedro Ubaldo Polinar, Gobernador Regional de Pasco Juan Manuel Alvarado Cornelio, Gobernador Regional de Huánuco</p> <p><b>Gobernadores Regionales:</b> Glodoaldo Álvarez Oré, Gobernador Regional de Huancavelica Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali Teódulo Quispe Huertas, Gobernador Regional de Pasco Mariano Rebaza Alfaro, Gobernador Regional de Ucayali Martín Vizcarra Cornejo, Gobernador Regional de Moquegua Alejandro Huaraca Huamani, Vicegobernador Regional de Apurímac</p> <p><b>Representantes:</b> Eduardo Ballón Echegaray Javier Antonio Bustamante Álvaro Campana Ocampo Raúl Molina Martínez José Rodríguez Vásquez Mary Esther Rosales More Antonio Virhuez Maguiña</p>

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Asociación de Municipalidades del Perú</b>	<p><b>Presidentes:</b>            Cesar Acuña Peralta, Alcalde Provincial de Trujillo - La Libertad            Gloria Montenegro Figueroa, Alcaldesa Provincial de Trujillo - La Libertad            Oscar Benavides Majino, Alcalde Distrital de Ate - Lima Metropolitana            Alvaro Paz de la Barra Freigeiro, Alcalde Distrital de La Molina - Lima Metropolitana</p> <p><b>Vicepresidentes:</b>            Fermín García Fuentes, Alcalde Distrital de Santiago - Cusco            Elidio Espinoza Quispe, Alcalde Provincial de Trujillo - La Libertad            Marcos Antonio Gasco Arrobas, Alcalde Provincial de Chiclayo - Lambayeque</p> <p><b>Representantes:</b>            Eduardo Carhuaricra Meza            Herberth Cuba García            Pedro Morales Mansilla            Iván Vega Alferoff            Yuri Vilela Seminario</p>

## PARTIDOS POLÍTICOS

Periodo 2011-2016

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Acción Popular</b>	Edmundo del Águila Herrera Edmundo del Águila Morote Gonzalo Alegría Manuel Bernales Víctor Andrés García Belaúnde Mesías Guevara Alan Kessel Yohny Lescano Mario Mongilardi Rafael Vásquez Jorge Zapata
<b>Alianza Para el Progreso</b>	César Acuña, Presidente José Roberto Barrionuevo Carlos Castagnola Luis Iberico Gloria Montenegro Vladimir Paz de la Barra Eufrosina Santa María Raúl Venero
<b>APRA</b>	Alan García, Presidente Francesca Canaval Jorge del Castillo Abraham Fudrini Iván Hidalgo Miguel Hidalgo Fernando Maceda Mauricio Mulder Omar Quesada Jorge Abel Salinas Vanessa Verau



INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Cambio 90 / Perú Patria Segura</b>	Andrés Reggiardo, Presidente Gastón Barúa Mario Cárdenas Jorge Figueroa Renzo Reggiardo Jorge Ruiz Victoria Paredes Willy Pérez
<b>Fuerza Popular</b>	Keiko Fujimori, Presidenta Alejandro Aguinaga César Luna Jorge Morelli Federico Pariona Wilfredo Ponce de León Rolando Reátegui Carlos Tubino Jaime Yoshiyama
<b>Gana Perú /Partido Nacionalista Peruano</b>	Ollanta Humala, Presidente Werner Cabrera Ana Jara Luis Lazo Fredy Otárola Ana María Solórzano David Tejada Rafael Vásquez
<b>Partido Humanista Peruano</b>	Yehude Simon, Presidente Gastón Barúa César Campos Marco Cardoso Edwin Espinoza Carlos Rincón Roberto Sánchez Rodolfo Takahashi Elsa Vega
<b>Partido Cristiano Popular</b>	Lourdes Flores, Presidenta Jorge Brousset Raúl Castro, Presidente Roxana Orrego María Soledad Pérez Tello Percy Táborny Rafael Yamashiro Enrique Yépez
<b>Perú Posible</b>	Alejandro Toledo, Presidente Fausto Alvarado Modesto Julca Eliane Karp Manuel Manrique Daniel Mora Carmen Omonte Javier Reátegui Luis Thais

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Restauración Nacional</b>	Humberto Lay, Presidente Juan Manuel Aguilar
<b>Siempre Unidos</b>	Felipe Castillo, Presidente Raúl Balbuena Leonardo Rázuri Guillermo Ruiz
<b>Solidaridad Nacional</b>	Luis Castañeda, Presidente Martín Belaunde José Luis Collantes Patricia Juárez José Luna Walter Menchola Fabiola Morales Juan Manuel Tisor Michael Urtecho
<b>Somos Perú</b>	Fernando Andrade, Presidente Nora Bonifaz Patricia Li Jorge Muñoz Mónica Rivera William Tito Valle
<b>Todos por el Perú</b>	Gonzalo Aguirre, Presidente Manuel Gallástegui Carlos Sertzen Aureo Zegarra
<b>Unión por el Perú</b>	José Vega, Presidente Vicente Zeballos

## Periodo 2016-2019

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Acción Popular</b>	Mesías Guevara, Presidente Justina Apaza Bertha Arroyo Víctor Andrés García Belaúnde Alan Kessel Yohny Lescano Juan Navarro Rafael Vásquez Luis Yovera
<b>Alianza Para el Progreso</b>	César Acuña, Presidente Richard Acuña Marisol Espinoza Gloria Montenegro César Villanueva

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>APRA</b>	Alan García, Presidente Mercedes Cabanillas Jorge del Castillo Benigno Chirinos Iván Hidalgo Erick Iriarte Esperanza Meza Mauricio Mulder Omar Quesada Elías Rodríguez Erasmo Reyna Úrsula Silva Enrique Valderrama Nidia Vílchez
<b>El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad</b>	Marco Arana, Presidente Giancarlo Castiglione Jorge Castro Hernando Cevallos Edilberto Curro María Elena Foronda Nilo Meza Humberto Morales Óscar Pozo Wilbert Rozas Rogelio Tucto Horacio Zeballos
<b>Fuerza Popular</b>	Keiko Fujimori, Presidenta Rosa Bartra Héctor Becerril Karina Beteta Úrsula Letona Rolando Reátegui Daniel Salaverry Luz Salgado Milagros Takayama
<b>Peruanos por el Cambio / Contigo</b>	Gilbert Violeta, Presidente Ana María Choquehuanca Gino Costa Sergio Dávila Salvador Heresi Óscar Hurtado Virgilio Hurtado José Labán César Monroy Pedro Olaechea Carlos Portocarrero Jesús Sierra Jorge Villacorta Vicente Zeballos

## Periodo 2020-2021

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Acción Popular</b>	Mesías Guevara, Presidente Bertha Arroyo
<b>Alianza Para el Progreso</b>	César Acuña, Presidente Luis Valdez
<b>El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad</b>	Marco Arana, Líder Fundador Jorge Aparcana Lenin Checco
<b>Frente Popular Agrícola del Perú</b>	Wilfredo Tenorio Jesús López
<b>Fuerza Popular</b>	Luis Galarreta Milagros Takayama
<b>Partido Morado</b>	Rodolfo Pérez Francisco Sagasti
<b>Podemos por el Progreso del Perú</b>	Luis Gallardo Enrique Wong
<b>Somos Perú</b>	Patricia Li, Presidenta Guillermo Aliaga
<b>Unión por el Perú</b>	Rubén Ramos José Vega

## ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Asamblea Nacional de Rectores<sup>20</sup></b>	Iván Rodríguez, Presidente Orlando Velásquez, Presidente Víctor Raúl Aguilar Enrique Bedoya Carmen Larraín Fabiola León Velarde Clemente Linares Rosa Elena Pease Raúl Martín Vidal

<sup>20</sup> La Asamblea Nacional de Rectores fue desactivada por la Ley Universitaria aprobada en junio de 2014; hasta el momento, las universidades no han vuelto a tener representación en el AN.

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Concilio Nacional Evangélico del Perú</b>	Dario López, Presidente Enrique Alva, Presidente Samuel Aguilar, Presidente Pedro Merino, Presidente Óscar Suárez, Presidente Víctor Arroyo Gladys Castillo Eduardo Concha Rafael Goto
<b>Confederación General de Trabajadores del Perú</b>	Carmela Sifuentes, Presidenta Mario Huamán, Presidente Óscar Alarcón Olmedo Auris Elsa Baldeón Pablo Checa Luis Díaz Juan José Gorriti Wilder Farfán Winston Huamán Cristina Krasteva Gerónimo López
<b>Confederación Nacional de Instituciones Privadas Empresariales</b>	Humberto Speziani, Presidente Alfonso García-Miro, Presidente Martín Pérez, Presidente Roque Benavides, Presidente María Isabel León, Presidenta Ricardo Briceño, ex Presidente Jaime Cáceres, ex Presidente José Miguel Morales, ex Presidente Leopoldo Scheelje, ex Presidente Carlos Adriansén Gabriel Amaro Vicente Checa Nahil Hirsh Fernando Muñoz Evelyn Torres
<b>Conferencia Episcopal Peruana</b>	Mons. Miguel Cabrejos, Presidente Mons. Salvador Piñero, Presidente Cardenal Pedro Barreto Mons. Miguel Irizar Mons. Lino Panizza Mons. Norberto Strotmann Obispo José Javier Travieso Rvdo. Padre Guillermo Inca Pedro Bustamante Gonzalo Flores Jorge Lafosse Humberto Ortiz Aníbal Puerta Roberto Tarazona María Torres Juan Carlos Vera

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú</b>	<p><b>Decanos Presidentes:</b>  Juan Fernán Muñoz  Raúl Botetano  Shirley Chilet  Julio Gutiérrez  Carlos Herrera  Roberto Rodríguez Rabanal  David Vera</p> <p><b>Decanos Vicepresidentes:</b>  Ciro Maguiña  Shirley Chilet  Ana María Arenas  Luis Kanashiro  Javier Ávila  Pedro Angulo  Saby Mauricio  Armando Alvarado</p> <p><b>Representantes:</b>  Jartlen Choqueneyra  Mary Ann Monteagudo  Raúl Ochoa  Ana María Oshiro  Inés Solís</p>
<b>Coordinadora Nacional de Frentes Regionales</b>	Efraín Yépez Domingo Cabrera Luis Isarra
<b>Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza</b>	Federico Arnillas, Presidente Javier Abugattás, ex Presidente Gastón Garatea, ex Presidente Félix Grández Jorge Lafosse Alejandro Laos Rafael Silva Gilda Uribe
<b>Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano</b>	<p><b>Convención Nacional del Agro Peruano</b>  Lucila Quintana, Presidenta  Clímaco Cárdenas, Presidente  Salvador José Sánchez  Héctor Carrasco  Roberto Berrocal  Ricardo Chuquín  Reynaldo Trinidad  Giovanna Vásquez</p> <p><b>Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú:</b>  Carlos Peña, Presidente  Carlos Ravines, Presidente  Lorenzo Chang-Navarro  César Guarniz  Ciro Oblitas  Carlos Sertzen  José Carlos Soralez  Erick Uriarte</p>

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES
<b>Sociedad Nacional de Industrias</b>	Pedro Olaechea, Presidente Luis Salazar, Presidente Andreas von Wedemeyer, Presidente Ricardo Márquez, Presidente Roberto Nesta, ex Presidente George Schofield, ex Presidente Juan Manuel Arribas Mateo Balarín Javier Barrios Alejandro Daly Javier Dávila José Luis Naranjo Raúl Saldías José Enrique Silva Miguel Vega

### COMITÉ CONSULTIVO Y COMITÉ TÉCNICO DE ALTO NIVEL

<b>Comité Consultivo</b>	Mons. Luis Bambarén Max Hernández Rafael Roncagliolo
<b>Comité Técnico de Alto Nivel</b>	Juan De la Puente

### INVITADO PERMANENTE

<b>Centro Nacional de Planeamiento Estratégico</b>	<b>Presidentes del Consejo Directivo:</b> Germán Alarco Mariano Paz Soldán Carlos Anderson Víctor Vargas Javier Abugattás  <b>Representantes:</b> Bruno Barletti Eduardo Calvo Ángel González Mirtha Muñoz Jordy Vílchez
--	--





## 2. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AN	Acuerdo Nacional
ADG	Aide Development Gembloux
ADIFAN	Asociación de Industrias Farmacéuticas Nacionales
AGUA-C	Asociación Civil para la Gestión del Agua en Cuencas
AMPA	Amazónicos por la Amazonía
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ANC	Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo
ANDE	Agencia Nacional de Desarrollo
APDES	Asociación de Promoción del Desarrollo Social
APEGA	Sociedad Peruana de Gastronomía
APRA	Partido Aprista Peruano
ASUP	Asociación de Universidades del Perú
Bit	Código binario
CAL	Colegio de Abogados de Lima
CATP	Central Autónoma de Trabajadores del Perú
CCL	Cámara de Comercio de Lima
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CENTRUM	Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú
CEPES	Centro Peruano de Estudios Sociales
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGTP	Confederación General de Trabajadores del Perú
CIMA	Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Verdes
CMSI/WSIS	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información / World Summit on Information Society
CNM	Consejo Nacional de la Magistratura
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
CONASEC	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONFIEP	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
CONVEAGRO	Convención Nacional del Agro Peruano
CULTURA	Ministerio de Cultura
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CTP	Confederación de Trabajadores del Perú
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
DAR	Derecho Ambiente y Recursos Naturales
DGAEE	Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas
DL	Decreto Legislativo
ENAPU	Empresa Nacional de Puertos
ESAN	Escuela Superior de Administración y Negocios
EsSALUD	Seguro Social de Salud del Perú

FENTAP	Federación Nacional de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado
FENUTSSA	Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud
FINCyT	Fondo para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología
ForoSalud	Foro de la Sociedad Civil en Salud
FOVIDA	Fomento de la Vida
GRADE	Grupo de Análisis para el Desarrollo
GSAAC	Gestión Social del Agua y el Ambiente en Cuencas
GWP	Global Water Partnership
IBC	Instituto del Bien Común
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INPE	Instituto Nacional Penitenciario
InterCLIMA	Iniciativa liderada por el Ministerio del Ambiente, que nace con la idea de constituirse en el espacio anual de encuentro, reporte e intercambio para la gestión del cambio climático a nivel nacional
ISP	Internacional de Servicios Públicos
JNDURP	Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINAG	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINDEF	Ministerio de Defensa
MINEDU	Ministerio de Educación
MININTER	Ministerio del Interior
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MINSAL	Ministerio de Salud
MINTRA	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MYPE	Micro y Pequeña Empresa
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONGEI	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática
OSINERGMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PCD	Presidencia de Consejo Directivo
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PCM - SEGDI	Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros

PCM - SGP	Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros
PEA	Población Económicamente Activa
PEN	Proyecto Educativo Nacional
PERÚCAMARAS	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios
PerúPetro	Empresa Estatal de Derecho Privado que, en representación del Estado Peruano, se encarga de promocionar, negociar, suscribir y supervisar contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Perú.
PETROPERÚ	Petróleos del Perú
PIB	Producto Interno Bruto
Plan COPESCO Nacional	Unidad ejecutora del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, creada mediante D. S. N° 001-69-IC/DS el 25 de abril de 1969, que formula, coordina, dirige, ejecuta y supervisa proyectos de infraestructura turística a nivel nacional.
PNP	Policía Nacional del Perú
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PROÉTICA	Capítulo Peruano de Transparency International (TI)
ProInversión	Agencia de Promoción de la Inversión Privada-Perú
PROMPERÚ	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
Pronaturaleza	Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
Pyme	Pequeña y mediana empresa
REMURPE	Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RPP	Radio Programas del Perú
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
SEDAPAL	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SEGDI	Secretaría de Gobierno Digital
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SER	Asociación de Servicios Educativos Rurales
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
SIS	Seguro Integral de Salud
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SUNAFIL	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
TIC o TICs	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIVIENDA	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
WCS	Wildlife Conservation Society



Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de  
**Tarea Asociación Gráfica Educativa**  
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña  
Correo e.: [tareagrafica@tareagrafica.com](mailto:tareagrafica@tareagrafica.com)  
Página web: [www.tareagrafica.com](http://www.tareagrafica.com)  
Teléf. 332-3229 / 424-8104 / 424-3411  
Junio 2020 Lima - Perú







**Acuerdo Nacional**

*Unidos para crecer*

[www.acuerdonacional.pe](http://www.acuerdonacional.pe)



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*